

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI-

2021-2030

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN



PUBLICACIONES VARIAS

AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL

ACUERDO DE AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL No. AMN 006-2023

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 120 del Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración, el Instituto Guatemalteco de Migración es una entidad descentralizada del Organismo Ejecutivo, con capacidad suficiente para administrar sus recursos financieros, técnicos, humanos y administrativos, así como adquirir derechos y obligaciones.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 131 numeral 5 del Código de Migración, y 9 literal f) del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración, Acuerdo de Autoridad Migratoria Número 2-2020, el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, en ejercicio de sus funciones, en sesión ordinaria de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, sometió a consideración y aprobación de la Autoridad Migratoria Nacional, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 conforme a la ficha de opinión técnica contenida en el oficio SPPD-DPS-DPST-019-2023 emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, referente a los instrumentos de planificación y programación institucional; El Plan Operativo Anual del año 2024 del Instituto Guatemalteco de Migración, de igual forma el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 118 literales e), e i) del Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala que contiene el Código de Migración y en cumplimiento a lo que para el efecto establecen los artículos 21 y 40 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, y el artículo 13 del Acuerdo de Autoridad Migratoria 01-2018, Reglamento Interno de Funcionamiento de Autoridad Migratoria Nacional.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 del Instituto Guatemalteco de Migración, conforme a la ficha de opinión técnica contenida en el oficio SPPD-DPS-DPST-019-2023, emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el cual incluye la planificación estratégica por resultados, que orienta el quehacer institucional y las acciones a largo plazo.

Artículo 2. Aprobar el Plan Operativo Anual -POA- del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual integra la información de programas y metas a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo además el techo presupuestario asignado por fuente de financiamiento a cada una de las Unidades Organizativas que conforman el Instituto Guatemalteco de Migración.

Artículo 3. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, por el monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.472,147,008.00), originado de los recursos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
(Monto en Quetzales)

Código	Descripción	Estimación
	Total	Q472,147,008.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q352,151,998.87
1	Derechos	Q338,818,872.79
10	Derechos Consulares y Migratorios	Q338,810,158.59
90	Otros	Q8,714.20
6	Multas	Q13,333,126.08
90	Otras Multas	Q13,333,126.08
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q8,899,066.38
2	Venta de Servicios	Q8,899,066.38
90	Otros Servicios	Q8,899,066.38
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q235,942.75
1	Intereses	Q225,942.75
31	Por Depósitos Inermos	Q225,942.75
9	Otras rentas de la Propiedad	Q10,000.00
10	Otras rentas de la Propiedad	Q10,000.00
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q110,860,000.00
1	Disminución de disponibilidades	Q110,860,000.00
10	Disminución de Caja y Bancos	Q110,860,000.00
RESUMEN		
	Total	Q472,147,008.00
A.	Ingresos Corrientes	Q361,287,008.00
B.	Fuentes Financieras	Q110,860,000.00

Artículo 4. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- para el Ejercicio Fiscal 2024 por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.472,147,008.00), distribuido de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO
(Monto en Quetzales)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Total	Q472,147,008.00
10	Funcionamiento	Q441,769,099.00
20	Inversión	Q30,377,909.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Monto en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Total	Q472,147,008.00
31	Ingresos Propios	Q361,287,008.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q110,860,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Monto en Quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"	FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"	TOTALES POR GRUPO DE GASTO
000	Servicios personales	182,646,547.00		182,646,547.00
100	Servicios no personales	73,745,945.00	95,860,000.00	169,605,945.00
200	Materiales y suministros	12,910,183.00		12,910,183.00
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	30,377,909.00		30,377,909.00
400	Transferencias corrientes	51,606,424.00	15,000,000.00	66,606,424.00
900	Asignaciones Globales	10,000,000.00		10,000,000.00
Total		361,287,008.00	110,860,000.00	472,147,008.00

Artículo 5. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario de Centro América.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día lunes diez de julio de dos mil veintitrés.

Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República

Geovani Castillo, Ministro de Relaciones Exteriores

Rodolfo Eduardo Varela Martínez, Viceministro Administrativo Financiero

Ing. Julio F. Paredes Barrios, Viceministro Administrativo y Financiero, Ministerio de Desarrollo Social

Manuel Estuardo Rodríguez Villalón, Secretario Técnico, Autoridad Migratoria Nacional

INDICE GENERAL

<i>Presentación</i>	1
<i>Siglas y acrónimos</i>	2
<i>Introducción</i>	4
1. Análisis de situación	5
1.1 Diagnostico Institucional	5
1.2. Antecedentes	6
1.3 Estructura Organizacional y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración.....	7
1.4 Análisis de mandatos del IGM.....	9
1.5 Análisis de Políticas	13
1.6 Análisis de Actores	18
2. Marco conceptual	21
2.1 Diagnóstico del problema central y la Situación Migratoria.....	21
2.1.1 Entorno Centroamericano	31
2.1.2 Entorno Internacional.....	33
2.2 Población Objetivo	33
3. Marco estratégico del Instituto Guatemalteco de Migración	35
3.1. Misión.....	35
3.2. Visión.....	35
3.3. Principios del Instituto Guatemalteco de Migración.....	35
3.4. Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco.....	35
3.5. Principios de la política migratoria	36
3.6. Análisis FODA.....	36
3.6.1. Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos. Instituto Guatemalteco de Migración.....	43
3.6.2 Vinculación de las estrategias con los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración.....	45
3.7. Ejes Estratégicos.....	47
3.7.1. Política Migratoria	47
3.7.2. Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes	48
3.7.3. Control Migratorio.....	48
3.7.4. Documentos de Identidad personal y de viaje	48
3.7.5. Extranjería: Emisión de visas y residencias.....	49

3.7.6. Fortalecimiento tecnológico, administrativo-financiero.....	49
4. Marco Lógico Institucional	49
4.1. Resultados estratégicos	49
4.2. Monitoreo y Seguimiento a nivel estratégico.....	49
4.3. Cadenas de resultados vinculados a indicadores.....	50
4.4. Jerarquización de los Factores Causales.....	50
4.4.1 Flujo migratorio.....	52
4.4.2 Emisión de pasaportes	53
4.4.3 Emisión de visas y residencias	54
4.5. Registro de personas deportadas	55
4.6. Modelo Explicativo	56
4.7. Caminos Críticos Causales	58
4.8. Modelo Prescriptivo	59
4.9. Modelo Lógico.....	61
5. Sistema de Gestión de Calidad del IGM para monitoreo seguimiento, evaluación y retroalimentación.....	63
6. El Proceso de capacitación y educación ambiental y su vinculación a la política de reciclaje del IGM.....	64
7. Bibliografía	65
8. Anexos.....	67

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura No. 1 Organigrama General del Instituto Guatemalteco de Migración</i>	<i>8</i>
<i>Figura No. 2 ANÁLISIS FODA AÑO 2021</i>	<i>42</i>
<i>Figura No. 3 Jerarquización de Factores Causales.....</i>	<i>51</i>
<i>Figura No. 4 Flujo Migratorio 2008-2019</i>	<i>52</i>
<i>Figura No. 5 Pasaportes emitidos 2013 -2019</i>	<i>54</i>
<i>Figura No. 6 Visas y Residencias 2015 -2017.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura No. 7 Personas deportadas 2009 -2019</i>	<i>56</i>
<i>Figura No. 8 Modelo Explicativo.....</i>	<i>57</i>
<i>Figura No. 9 Caminos Críticos Causales.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura No. 10 Modelo Prescriptivo</i>	<i>59</i>
<i>Figura No. 11 Modelo Lógico</i>	<i>61</i>

INDICE CUADROS

<i>Cuadro No. 1 Matriz de Análisis de Mandatos del IGM.....</i>	<i>9</i>
<i>Cuadro No. 2 Matriz de Análisis de Políticas del IGM.....</i>	<i>13</i>
<i>Cuadro No. 3 Matriz de vinculación a la Política General de Gobierno 2020-2024.....</i>	<i>17</i>
<i>Cuadro No.4 Matriz de Análisis de Actores</i>	<i>19</i>
<i>Cuadro No. 5 Total, estimado de inmigrantes no autorizados disminuye o se mantiene estable en la mayoría de las regiones.</i>	<i>24</i>
<i>Cuadro No.6 Guatemaltecos Deportados Vía Aérea de Estados Unidos de Norte América Enero a diciembre 2015-2018</i>	<i>25</i>
<i>Cuadro No. 7 Centroamericanos Deportados de México Vía Terrestre Enero a diciembre 2015-2018.....</i>	<i>26</i>
<i>Cuadro No. 8 Nacionalidad de migrantes centroamericanos en tránsito de enero a junio 2013</i>	<i>27</i>
<i>Cuadro No. 9. Análisis FODA</i>	<i>38</i>
<i>Cuadro No. 10 Valores del análisis FODA</i>	<i>42</i>
<i>Cuadro No.11. Matriz FODA, Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos.....</i>	<i>43</i>
<i>Cuadro No.12 Vinculación de las estrategias con los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración</i>	<i>45</i>
<i>Cuadro No.13. Cadena de Resultados Vinculados a los Indicadores.....</i>	<i>50</i>

INDICE DE ANEXOS

<i>8.1 Problema priorizado.....</i>	<i>68</i>
<i>8.2. Matriz de planificación estratégica Institucional 2021 al 2030.....</i>	<i>69</i>
<i>8.3. Proyección de metas físicas 2021-2030.....</i>	<i>70</i>
<i>8.4. FICHA DEL INDICADOR.....</i>	<i>71</i>
<i>8.5. Fichas de productos y servicios finales.....</i>	<i>73</i>
<i>8.6. Matriz de acciones a largo plazo 2021 al 2030.....</i>	<i>79</i>
Eje 1. Política Migratoria	79
Eje 2. Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes	80
Eje 3. Control Migratorio, a nivel nacional regional y departamental	82
Eje 4. Documentos de Identificación internacional	84
Eje 5. Emisión de visas y residencias a extranjeros.	85
Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.	92
<i>8.7. Matriz de identificación y priorización de la problemática (SPP D-04).....</i>	<i>93</i>
<i>8.8. Sistematización de evidencias (SPPD-06).....</i>	<i>94</i>
<i>8.9. Objetivos institucionales a corto y mediano plazo</i>	<i>95</i>
<i>8.10. Resultados Institucionales a largo plazo</i>	<i>96</i>
<i>8.11 CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.....</i>	<i>97</i>

Presentación

El Código de Migración Decreto Número 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 10. Derecho de Protección del Estado, menciona que el Estado de Guatemala sin discriminación alguna, tiene la obligación de proteger la integridad personal, la vida y la libertad de toda persona nacional y extranjera que se encuentre en el territorio nacional.

Guatemala como país signatario de los principales tratados internacionales sobre derechos humanos, habiendo ratificado en el año 1983 los dos principales marcos normativos sobre protección internacional a refugiados, la convención de 1951 sobre el Estatuto de refugiados y su Protocolo de 1967, (ACNUR, 2018) además, tiene la responsabilidad de acuerdo al derecho internacional de proteger los derechos fundamentales de las personas como el asilo, refugio humanitario, la atención, protección y asistencia de las personas migrantes.

El Estado de Guatemala debe reorientar el enfoque de los temas migratorios, así como de la administración directa e indirecta de las disposiciones Estatales encaminadas a la gestión del derecho a migrar; la política en concordancia con la actual legislación nacional y de las políticas públicas. Guatemala es un país cuya situación socioeconómica y de vulnerabilidad, ha generado en el tiempo un alto número de personas migrantes, asimismo, por su situación biogeográfica es un país de tránsito y destino de personas de distintas nacionalidades cuyas situaciones requieren la adopción de un modelo propio de gestión de la migración, así como políticas nacionales integrales, orientadas a la atención, asistencia, seguridad y protección de las personas migrantes.

En articulación, alineamiento y coordinación jerárquica, con el Código de Migración Decreto Número 44-2016 y sus disposiciones y aquellas emanadas de la Autoridad Migratoria Nacional, y de la Dirección General del IGM, que ejerce sus funciones con absoluta independencia de criterio y bajo su responsabilidad conforme la legislación nacional, para la efectiva ejecución de la Política Migratoria Nacional.

Por dichos motivos el Instituto Guatemalteco de Migración se plantea trabajar sobre seis ejes estratégicos fundamentales para el período 2021-2030, así también el presente Plan Estratégico Institucional trae consigo una serie de desafíos, retos y desarrollo de capacidades para el Instituto Guatemalteco de Migración.

Todos los ciudadanos del país y en especial los migrantes deben de tener la certeza que el presente Plan Estratégico Institucional, contiene los requisitos técnicos que garantizan que las metas, objetivos y resultados estratégicos aquí planteados, para que sean realizados y verificados de manera integral.



Manuel Estuardo Rodríguez Valladares
Director del Instituto Guatemalteco de Migración



Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, en inglés UNHCR, United Nations High Commissioner for Refugees)
ADI/ sistema SNU	The Asia Development Institute (ADI) was established at the Graduate School of Public Administration (GSPA) of Seoul National University (SNU), por sus siglas en Ingles
AMN	Autoridad Migratoria Nacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CC	Corte de Constitucionalidad
CGC	Contraloría General de Cuentas
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
DGM	Dirección General de Migración
EUA	La sigla en español de los Estados Unidos de América
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
Grupo G13	El Grupo de Donantes G13 es una instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, conformada por los nueve países que destinan más recursos de cooperación a Guatemala: Canadá, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Estados Unidos, y por los siguientes organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA).
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KOTRA	Korea Trade-Investment Promotion Agency, por sus siglas en inglés
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINECO	Ministerio de Economía
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional

PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de Personas
SAG UDAI	Sistema de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas
TPS	Estatus de Protección Temporal
USAID	United States Agency for International Development, (por sus siglas en inglés)
WB	Banco Mundial
ZOOP	Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos
UNICEF	El fondo de las Naciones Unidas, (por sus siglas en inglés)

Introducción

El Plan Estratégico Institucional del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- (PEI-IGM 2021-2030) consta de cuatro temas generales: análisis de situación, marco conceptual, marco estratégico, y etapa de diseño, así como sus distintos instrumentos de seguimiento, evaluación y retroalimentación.

El análisis de situación cuenta con el diagnóstico institucional, que contiene un resumen del problema central y los desafíos que presenta para la institución el abordaje del tema migratorio, la gestión migratoria, actual, dentro del contexto del proceso de transición de Dirección General de Migración al Instituto Guatemalteco de Migración, incluyendo una síntesis de la estructura organizacional y funcional del IGM que se plantea desde el mandato del Código de Migración Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, estructura y el análisis de mandatos legales del IGM, el alineamiento y articulación a distintos niveles de políticas, planes programas y proyectos relacionados directa o indirectamente con el tema migratorio interno y externo, y el análisis de actores para la coordinación, alineamiento y articulación para la cooperación interinstitucional y la posibilidad de alianzas estratégicas entre entidades públicas y alianzas estratégicas público-privadas; así como identificar a los distintos actores internos y externos para enfrentar dicha problemática. El marco conceptual, analiza el problema migratorio desde el punto de vista socioeconómico, vulnerabilidad, flujo migratorio irregular, retornados, niñez no acompañada retornada, personas nacionales y extranjeras en tránsito, entre otras causas no menos importantes, tomando en cuenta el entorno guatemalteco, centroamericano e internacional.

En el marco estratégico se define la misión, visión, los principios del Instituto Guatemalteco de Migración, e información del Sistema Migratorio Guatemalteco y los principios de la política migratoria, en el análisis de FODA se identificaron a nivel de unidad, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas institucionales; las capacidades de la institución y los campos de acción con sus respectivos ejes estratégicos, siendo los siguientes: 1) Política Migratoria, 2) Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes, 3) Control Migratorio, 4) Documentos de identidad personal y de viaje, 5) Extranjería: Emisión de visas y residencias, 6) Fortalecimiento técnico y Administrativo-financiero. En la etapa de diseño se realizaron los análisis para construir el árbol de problemas y posteriormente determinar el problema central priorizado, como parte de la metodología alternativa para la elaboración de un modelo lógico, con sus respectivos resultados estratégicos, monitoreo y seguimiento a nivel estratégico, cadenas de resultados vinculados a indicadores. Así también se define el Sistema de Gestión de Calidad del IGM, como instrumento de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del Sistema Migratorio Guatemalteco y las distintas matrices lógicas de PEI, Matriz de planificación estratégica institucional 2021-2030 con sus respectivas fichas de indicadores para la medición de resultados y la articulación de la programación Plan - Presupuesto.

Finalmente se incluye en los anexos la matriz de acciones a corto y mediano plazo de los ejes estratégicos, todos con sus respectivos, objetivos y resultados Institucionales.

1. Análisis de situación

1.1 Diagnostico Institucional

El Código de Migración Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República que da vida a la Autoridad Migratoria Nacional y al Instituto Guatemalteco de Migración; se aprobó en el año 2018 el Plan de transición institucional que incluyó el rediseño estructural organizacional, normativo, y la adición de nuevas políticas migratorias institucionales, la construcción de protocolos diversos y a la implantación de un Sistema Migratorio Guatemalteco funcional que cuente con procesos y procedimientos claros de rendición de cuentas, supervisión y control.

El ejercicio de diagnóstico y planificación estratégica incluyó un proceso que revela, el cambio generado al absorber el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) las funciones que eran ejecutadas por la Dirección General de Migración (DGM). El IGM es una institución pública de carácter descentralizado y con apego a la asistencia y protección de personas migrantes.

Para la apertura de funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, fue necesario contar con planes de carrera que den viabilidad al desarrollo profesional de sus operadores; así como cultura institucional armónica con la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes, bajo un esquema de supervisión y control de personal y procesos; con prácticas cotidianas de atención a los migrantes de manera transparente y ágil.

El Instituto Guatemalteco de Migración inició con las acciones que la Dirección General de Migración realizaba previamente, donde se continuo con las capacidades instaladas para hacer posible una política migratoria sustentada en los principios de respeto al derecho a migrar, adopción de los compromisos migratorios internacionales, seguridad de las personas migrantes, preservación del territorio nacional, hospitalidad y solidaridad, equidad entre nacionales y extranjeros, unidad familiar e interés superior de la niña, niño o adolescente y el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, entre otros.

La lectura atenta de este diagnóstico se queda corto a las condiciones de riesgo que sufren muchos migrantes en Guatemala y en tránsito. Su extrema vulnerabilidad es consecuencia de un vacío creado por la falta de atención por un lado y de contención a posibles amenazas migratorias por el otro lado. Por esta razón se hace necesario pensar en la necesidad de una política pública migratoria nacional integral de largo aliento¹ que incluya a todas las instituciones que de manera directa o indirecta tengan relación en los procesos de gestión de los ejes estratégicos del presente plan.

¹ Se deben utilizar las herramientas y el acompañamiento de SEGEPLAN para formular la Política Pública Migratoria Nacional

1.2. Antecedentes

El principal antecedente del Instituto Guatemalteco de Migración es la Dirección General de Migración (DGM). La DGM funcionó durante los últimos 55 años como una institución centralizada, supeditada al Ministerio de Gobernación (MINGOB), con funciones de órgano administrativo de seguridad nacional, encargado de garantizar el ingreso, permanencia y salida del territorio guatemalteco de personas nacionales y extranjeros, con base a lo establecido en la Ley de Migración y su respectivo Reglamento.

El diagnóstico institucional², determinó la necesidad de creación de un Sistema Migratorio Guatemalteco y política migratoria que de plena vigencia al derecho a migrar como base y fundamento de la institucionalidad y el derecho migratorio en el marco de respeto a los derechos fundamentales de las personas.

El Estado de Guatemala requiere de una institucionalidad migratoria renovada, única, independiente, con capacidad de formular y configurar la política migratoria del país, con lo cual su modelo de gestión incorpore una visión de servicio, mecanismos políticos de coordinación que permitan una respuesta y atención efectiva, así como principios de actuación que le permitan la adaptación a los entornos nacionales e internacionales.

En noviembre de 2016 fue aprobada la nueva legislación en materia migratoria, siendo esta el Código de Migración, que brinda un enfoque completamente distinto en cuánto a migración se refiere. Uno de los principales cambios, es la sustitución de la Dirección General de Migración, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III, Artículos del 120 al 123, por el Instituto Guatemalteco de Migración como un ente descentralizado, cuya máxima autoridad es denominada Autoridad Migratoria Nacional – AMN-.

Después de una serie de acciones planteadas ante la Corte de Constitucionalidad, se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 83-2017 en donde se estableció la continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria, en tanto se fuera emitida la reglamentación correspondiente, mientras entraba en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración.

En el caso del Ministerio de Trabajo, el Código de Migración le quitó la potestad de emitir los permisos laborales a extranjeros, de los cuales al mes son alrededor de mil documentos gestionados. Este proceso fue objeto de impugnaciones; sin embargo, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar sin lugar el amparo provisional. En virtud de dicha resolución, para garantizar que la Dirección General de Migración no perdiera sus funciones, se emitió el Acuerdo Gubernativo 83-2017 que dio continuidad a los servicios y actividades en materia migratoria, en tanto se emitiera la reglamentación correspondiente y entrara en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración, como lo estableció el Código de Migración del Decreto 44-2016. Este paso dio inicio a la conformación de la Autoridad Migratoria Nacional y para el caso de la Dirección General de

² MINGOB 28 de enero de 2019

Migración, se diseñó un “Plan de Transición” que permitió un cambio organizado hacia la nueva figura administrativa-financiera del Instituto Guatemalteco de Migración.

Las actividades de diseño, elaboración y seguimiento del Plan de Transición (Artículos 227 y 228), estuvieron a cargo de un equipo multidisciplinario que lideró el proceso. Adicionalmente, se conformaron equipos de trabajo para la revisión de los borradores de los reglamentos y otras normativas necesarias para integrar el marco jurídico de la nueva institución y lograr la articulación Plan-Presupuesto para el año 2021.

El objetivo propuesto para los equipos de trabajo conformados para la ejecución del Plan de Transición, fue el realizar un proceso previo de preparación de línea base institucional, diseñado, estructurado y gestionado por personal de la Institución que contempló la preparación administrativo, financiera técnica y logística en cada unidad de cara a las nuevas funciones que estableció el Código de Migración y la integración de los mismos a través de varios talleres participativos de validación que permitió establecer plazos, objetivos, acciones, responsabilidades y resultados del Plan de Transición.

1.3 Estructura Organizacional y funcional del Instituto Guatemalteco de Migración

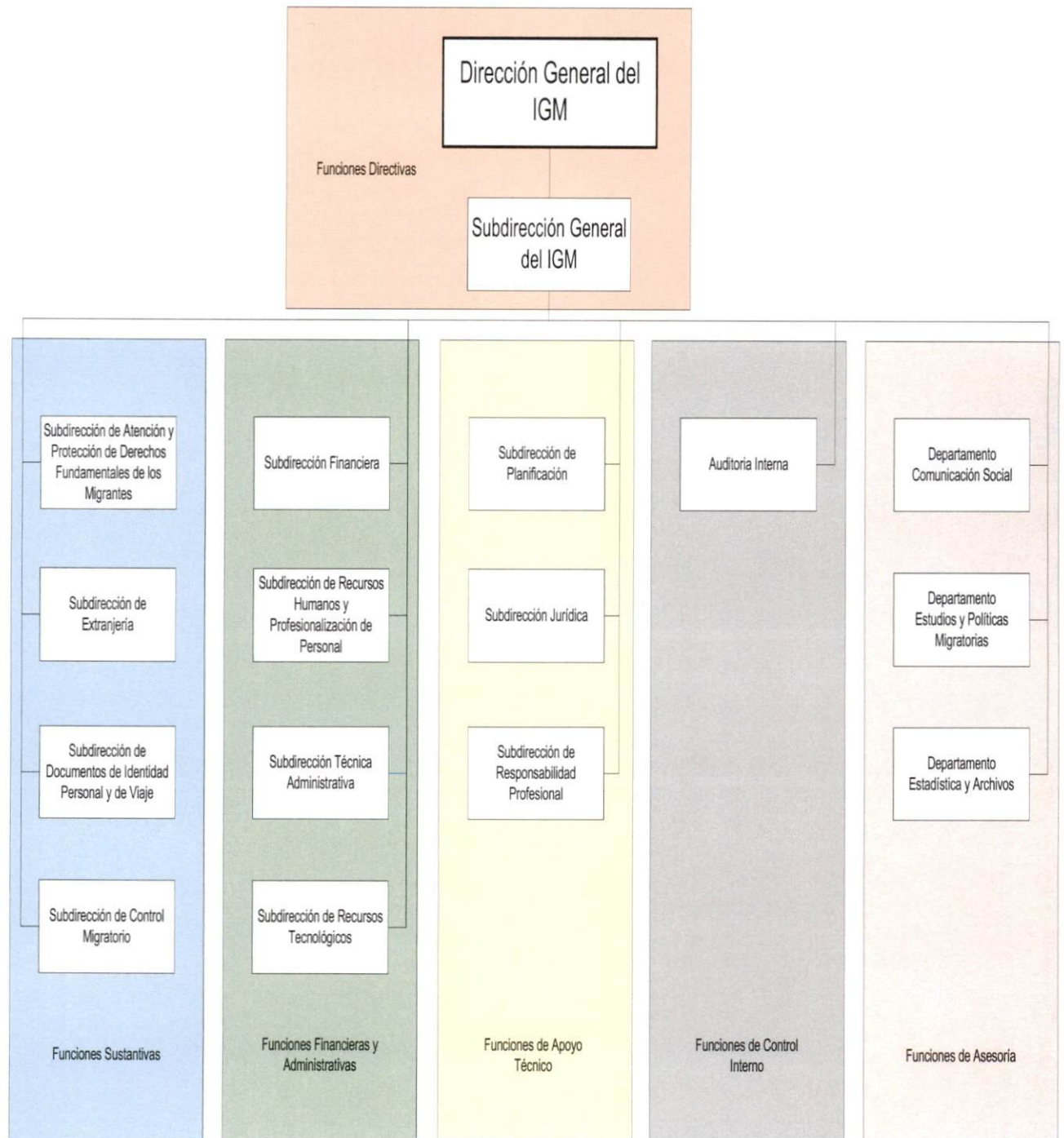
El Instituto Guatemalteco de Migración fue creado como una dependencia descentralizada del Organismo Ejecutivo, tiene competencia exclusiva para la ejecución de la política migratoria, la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales orientadas a la gestión del derecho a migrar, la ejecución presupuestaria aprobada para el efecto y las demás disposiciones que sean consideradas de la legislación nacional del país.

Su estructura organizacional y funcional se encuentra definida en el Código de Migración Decreto No. 44-2016. Instituto Guatemalteco de Migración, Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional, No. 2-2020, aprobación del Reglamento Orgánico Interno y Acuerdo número IGM-044-2020 Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración.

La organización del Instituto Guatemalteco de Migración, con sus 11 subdirecciones refleja una organización por capacidades institucionales para el cumplimiento de los mandatos asignados, plenamente alineados con los ejes estratégicos del Instituto.

Figura No. 1

Organigrama General del Instituto Guatemalteco de Migración



1.4 Análisis de mandatos del IGM

El Instituto Guatemalteco de Migración, se rige por el Código de Migración Decreto Número 44-2016, publicado en el diario oficial el 12 de octubre de 2016, el análisis de mandatos se presenta en la siguiente Matriz:

Cuadro No. 1
Matriz de Análisis de Mandatos del IGM

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas	Beneficios que recibe la población
Instituto Guatemalteco de Migración					
El Instituto Guatemalteco de Migración fue creado según el Acuerdo Gubernativo No. 44-2016 de fecha 12 de octubre 2016, como una dependencia descentralizada del organismo ejecutivo.	Acuerdo Gubernativo No. 44-2016	El Instituto Guatemalteco de Migración, tiene competencia exclusiva para la ejecución de la política migratoria, con competencia en todo el territorio nacional	Constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, entre ellos registros y emisión de documentos migratorios. Controles de ingreso y egreso de personas migrantes por todas las vías de acceso, velar por el respeto del derecho humano a migrar, asistencia y protección al migrante.	Cumplimiento de velar por el respeto al derecho humano de migrar a personas nacionales y extranjeras, a través de la implementación de acciones institucionales que permitan proveer de asistencia y protección a las personas migrantes.	La población migrante nacional o extranjera de forma institucional se beneficia con el respeto del derecho humano a migrar
Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, fue creado según el Acuerdo Gubernativo No. 44-2016 de fecha 12 de octubre 2016, entre las principales: velar por los derechos de las personas migrantes, Ejecutar la política migratoria, e integrar la Autoridad Migratoria Nacional.	Artículo 122. Acuerdo Gubernativo No. 44-2016				
Funciones del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, las cuales fueron creadas según el Acuerdo Gubernativo No. 44-2016 de fecha 12 de octubre 2016.	Artículo 124 Acuerdo Gubernativo No. 44-2016				
Funciones de las Subdirecciones de Instituto Guatemalteco de Migración; fueron creadas según el Acuerdo Gubernativo No. 44-2016 de fecha 12 de octubre 2016.	Artículo 136 Acuerdo Gubernativo No. 44-2016				

Mandato	Fuente (Base legal, reglamentos, tratados, convenios, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas / Expectativas	Beneficios que recibe la población
Estructura Orgánica de las Subdirecciones de Instituto Guatemalteco de Migración; creadas según el Acuerdo Gubernativo No. 44-2016 de fecha 12 de octubre 2016.	Artículo 139 Acuerdo Gubernativo No. 44-2016				
Instituto Guatemalteco de Migración y el Consejo Nacional de Atención al Migrante; complementariedad referente a la cooperación e integración de acciones tendientes a la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales de los guatemaltecos en el extranjero.	Artículo 158 Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, Artículo 160 Acuerdo Gubernativo No. 44-2016	Respeto a funciones específicas para evitar duplicidad de esfuerzos.	Acciones conjuntas de cooperación, que sean definidas como resultado mutuo, así como cooperar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en: a) asistencia necesaria a guatemaltecos en el extranjero para la obtención de documentos oficiales de migración, de identidad personal o bien de aquellos que por disposición de las leyes del país deban ser gestionados mediante los consulados; b) El diálogo permanente con autoridades de países extranjeros sobre las condiciones, trato, higiene y salud de guatemaltecos en centros de migración o bien durante la deportación o retorno. c) Coordinar con albergues para el abrigo y protección temporal a guatemaltecos que solicitan auxilio para retornar al país. d) Gestionar las solicitudes de auxilio de retorno de guatemaltecos al país.	Complementariedad a través de coordinación de funciones conjuntas.	

Marco legal migratorio guatemalteco.

- Acuerdo Gubernativo 83-2017 de fecha 5 de mayo de 2017, establece la continuidad de los servicios migratorios.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2018 de fecha 2 de mayo de 2018, Reglamento Interno de Funcionamiento de la Autoridad Migratoria Nacional -AMN-.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2019 de fecha 15 de enero de 2019, Disposición para la obtención de pasaporte en el exterior.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Reglamento del procedimiento para la protección, determinación y reconocimiento del estatuto de refugiado en el Estado de Guatemala.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Reglamento de Visas Guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Reglamento de Residencias Guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 5-2019 de fecha 29 de marzo 2019, Reformas por adición al tarifario de servicios migratorios.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 6-2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, Reformas por adición al reglamento de visas guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 7-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento General del Código de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 8-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración (Derogado).
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 fecha de publicación 17 de enero de 2020, Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional, No. 1 -2020, Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No 2-2020 fecha de publicación 5 de junio de 2020, Aprobación del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 2-2022, fecha de publicación 29 de marzo de 2022, Reformas al Reglamento de Visas guatemaltecas.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 3-2022, fecha de publicación 1 de abril de 2022. Tarifario de servicios migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración.

- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 4-2022, fecha de publicación 25 de abril de 2022, Reformas al reglamento de registro del estatus ordinario migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 5-2022, fecha de publicación 25 de abril de 2022, Reglamento para la emisión de certificaciones y constancias del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional 8-2022, Reglamento de Residencias Guatemaltecas, 4 de noviembre de 2022.
- Reformas a la Ley de Migración, Decreto 5-2022.
- Acuerdo número IGM-044-2020, Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, de fecha 23 de junio 2020.
- Convención para reducir casos de apátrida.
- Declaración de Cartagena sobre refugiados.
- Protocolo sobre el estatuto de los refugiados.
- Pacto colectivo de condiciones de trabajo.
- Reglamento del Código de ética del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Manual C4-4 Unificado.
- Otras normas aplicables de carácter nacional o internacional
- Acuerdos o convenios suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala en materia migratoria.

1.5 Análisis de Políticas

Cuadro No. 2
Matriz de Análisis de Políticas del IGM

	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O EJES	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	METAS O ACCIONES	INDICADORES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
POLÍTICAS GENERALES	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO KATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032. (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano)</p> <p>El K'atun es el Plan Nacional de Desarrollo, tiene vigencia hasta el año 2032</p>	<p>El Plan pretende, mediante la ejecución del conjunto de lineamientos planteados, que la relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos se consolide, al concebirse esta vinculación como la oportunidad para lograr transformaciones sociales y económicas, así como de fortalecimiento del Estado.</p>	<p>Eje 5. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.</p>	<p>El Plan de Desarrollo K'atun 32 describe a toda la población de Guatemala</p>	<p>El eje plantea tres prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo • Gobernabilidad democrática • Seguridad y justicia con equidad, pertinencia social, cultural, genérica y etaria, así como Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su origen. 	<p>Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la Asistencia y protección de derechos.</p>	<p>Estrategia de asistencia y protección de las personas migrantes por parte del Estado de Guatemala en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas</p>
	<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO</p> <p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen vigencia hasta el año 2030</p>	<p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendientes de cumplirse en el marco</p>	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad y empoderar a las mujeres y niñas</p>	<p>Los ODS describen a toda la población de Guatemala</p>	<p>Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>Porcentaje de asistencia y protección a niñas migrantes, retornadas, niñas, adolescentes no acompañadas, mujeres migrantes embarazadas.</p>	<p>Estrategia de asistencia y protección de las personas migrantes por parte del Estado de Guatemala en especial a niños, niñas y adolescentes no</p>

	VIGENCIA DE LA POLITICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O EJES	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLITICA	METAS O ACCIONES	INDICADORES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
		de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para incorporar los temas relacionados con el desarrollo sostenible.	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (esto a través de acciones conjuntas entre diversas instituciones como MINEX, CONAMIGUA, Consejo de Atención y Protección)</p>	Población urbana y rural que reside en el territorio nacional	<p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes.</p>	<p>Indicador 8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por condición de migrante.</p>	acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas
	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad entre países.</p>		<p>Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>		<p>Indicador 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas</p>		
	<p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>		<p>Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños</p>		<p>Indicador 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación</p>		
					<p>Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>Número de denuncias realizadas/ Número de denuncias atendidas.</p>	

	VIGENCIA DE LA POLITICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O EJES	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLITICA	METAS O ACCIONES	INDICADORES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Las Prioridades Nacionales de Desarrollo Sostenible tienen vigencia hasta el año 2030	Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) Es una estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Plan Nacional de Desarrollo.	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Población urbana y rural que reside en el territorio nacional	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	Personas migrantes nacionales y extranjeros, atendidos por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.

	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O EJES	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	METAS O ACCIONES	INDICADORES	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA
POLÍTICAS SECTORIALES/TRANSVERSALES POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, 2017	Se tomó como referencia la Política Nacional de Seguridad 2012 y la actualización que se realizó con la aprobación de la Política Nacional de Seguridad 2017	La Política Nacional de Seguridad se orienta a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y de temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Establece un modelo de acción integral para la Seguridad permitiendo transitar hacia una política de Estado, planteando acciones incluyentes, a fin de generar condiciones de paz para las presentes y futuras generaciones.	<p>La seguridad en el eje geoestratégico</p> <p>Lineamientos Estratégicos: impactos a la Seguridad Interior y exterior</p> <p>Objetivo: Construir capacidades para enfrentar los riesgos y amenazas para la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.</p>	Población migrante nacional o extranjera	<p>Acciones Programáticas: Funcionamiento efectivo del Instituto de Migración y Naturalización, se mejoran los controles de inmigración ilegal y apoyo al migrante.</p> <p>Elaborar protocolos para las operaciones de fuerzas combinadas, seguridad de fronteras, puertos y aeropuertos</p>	<p>Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la asistencia y protección de derechos</p> <p>Número de Protocolos interinstitucionales programados/ autorizados *100</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la protección de derechos de las personas migrantes • Incrementar la cobertura del registro migratorio por las vías de acceso al territorio nacional

Cuadro No. 3

Matriz de vinculación a la Política General de Gobierno 2020-2024

Política General de Gobierno 2020-2024	PILAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO SECTORIAL	ACCIONES	META
Política General de Gobierno 2020-2024	1. Economía, competitividad y prosperidad	<p>Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.</p> <p>Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas. alcanzar el objetivo estratégico</p>	<p>1. Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado</p>	<p>Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización, el fortalecimiento de la seguridad turística, la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas Fronterizas. Así como, el impulso de nuevos clústeres de turismo, como el ecológico; y El ingreso de MIPYMES de turismo.</p>	<p>Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real</p> <p>Indicador para medición: Tasa de crecimiento del PIB real</p> <p>Línea base: 3.40% (2020)</p> <p>Responsable directo: Gabinete Económico</p> <p>Contribución IGM: Indirecta</p> <p>Acciones conjuntas: IGM, PNC</p> <p>Red Programática: Control Migratorio, Subdirección de Política Migratoria (12,001), Asistencia y protección a las personas migrantes, (11,01),</p>
	5. Relaciones con el mundo	<p>Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes</p>	<p>2. Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.</p>	<p>Abrir más consulados en Estados Unidos y México a efecto de atender a los migrantes De manera oportuna.</p> <p>Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes Guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con Estados Unidos y México.</p> <p>Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MYPYMES</p>	<p>Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos</p> <p>Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos</p> <p>Línea base: 0 (2020)</p> <p>Responsable directo: MINEX</p> <p>Meta: Para el 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en Estados Unidos</p> <p>Indicador para medición: Número de consulados en Estados Unidos</p> <p>Línea base: 20 (2020)</p> <p>Responsable directo: MINEX</p> <p>Contribución IGM: Corresponsable de meta</p> <p>Acciones conjuntas: MINEX, CONAMIGUA, SBS, Consejo de Atención y Protección al Migrante, IGM</p> <p>Red Programática: Pasaportes: Emisión de documentos migratorios, (11,02), Asistencia y protección a las personas migrantes, incluye los temas de niñez (en coordinación con SRMI (11,01), Servicios de Dirección y Coordinación (01,001) Dirección Y SRMI. (s/producción).</p>

PILAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO SECTORIAL	ACCIONES	META
Política General de Gobierno 2020-2024	Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes	3. Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de la migración	<p>Impulso de acciones para que las instituciones regionales cumplan con los objetivos</p> <p>Para las que fueron creadas y se obtengan los resultados de desarrollo esperados. (IGM hace aporte indirecto, al funcionar como tal.)</p> <p>Buscar la alianza regional para el mejor tratamiento migratorio de nuestros connacionales en los países receptores. (Albergue, coordinación Interinstitucional para el tratamiento de Migración irregular)</p> <p>Fortalecimiento de las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas. (coordinación interinstitucional con MINGOB y PNC</p>	<p>Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos</p> <p>Línea base: 0 (2020)</p> <p>Responsable directo: MINEX</p> <p>Meta: Para el 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en Estados Unidos</p> <p>Indicador para medición: Número de consulados en Estados Unidos</p> <p>Línea base: 20 (2020)</p> <p>Responsable directo: MINEX</p> <p>Contribución IGM: Indirecta</p> <p>Acciones conjuntas: MINEX, CONAMIGUA, SBS, Consejo de Atención y Protección al Migrante, IGM</p> <p>Red Programática: Servicios de Dirección y Coordinación (01,001) Dirección Y SRMI. (Sin Producción) Asistencia y protección las personas migrantes, incluye los temas de niñez (en coordinación con SRMI (11,01), Control Migratorio, y Política Migratoria. (12,001)</p>

1.6 Análisis de Actores

La Matriz de Análisis de Actores permite el reconocimiento para la coordinación del Sistema Migratorio Nacional, con otros niveles de coordinación y cooperación interinstitucional para la ejecución de la política migratoria y la Autoridad Migratoria Nacional, y la necesidad de articulación con otras instituciones del Estado como Vicepresidencia, MINEX, MINGOB, MINTRAB, MIDES, CONAMIGUA, coordinación con otros Ministerios, Secretarías, instituciones descentralizadas, además de los respectivos niveles de alineamiento, coordinación y articulación con el Consejo de Atención y Protección, el Consejo Nacional de Atención al Migrante, otras instituciones públicas como la PGN, RENAP, PNC, PDH, SVET.

Así como las acciones con cooperantes internacionales tanto de Agencias para el desarrollo como USAID, GIZ, Cooperación Canadiense, Cooperación Española, cooperación Japonesa a través de JICA, cooperación de Israel, KOTRA de Corea, cooperación China Taiwán, cooperación de la Unión Europea, otros países y entidades multilaterales como BID, BANCO MUNDIAL (WB), y el grupo G13, además de grupos específicos de apoyo como el GEMI o grupo inter agencia, del Sistema de

Naciones Unidas que apoyan en temas migratorios como OIM, ACNUR, OIT, y el grupo de sociedad civil agrupado en el Grupo Articulador para temas migratorios.

También se contempló el alineamiento de planificación de manera integral con planes, programas, proyectos, como el Plan Nacional de Desarrollo k'atun 2032, los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas 2015-2030, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), el alineamiento y coordinación con sociedad civil, complementada con el alineamiento y coordinación de la cooperación internacional, políticas, planes y programas regionales en materia migratoria, incluyendo la posibilidad de alianzas estratégicas entre instituciones públicas, así como alianzas estratégicas público-privadas. La matriz de actores se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro No.4
Matriz de Análisis de Actores
Instituto Guatemalteco de Migración

No	Actor Estratégico	Sector Público Privado	Importancia A/M/B	Fuente de Recursos	Eje Temático	Cobertura Geográfica
1	Vicepresidencia	Público	Alta	Presupuesto	Gabinetes	Nacional
2	MINIOB	Público	Alta	Presupuesto	Seguridad	Nacional
3	MINEX	Público	Alta	Presupuesto	R. Exterior	Nacional/I
4	MINTRAB	Público	Alta	Presupuesto	Trabajo	Nacional
5	MIDES	Público	Alta	Presupuesto	Desarrollo	Nacional
6	CONAMIGUA	Público	Alta	Presupuesto	M/Exterior	Nacional/I
7	SVET	Público	Alta	Presupuesto	VS/E/Trata	Nacional/I
8	MINDEF	Público	Alta	Presupuesto	Defensa	Nacional
9	MINFIN	Público	Alta	Presupuesto	Finanzas	Nacional
10	MINECO	Público	Media	Presupuesto	Economía	Nacional
11	Munis/Secretarías	Público	Media/Baja	Presupuesto	Multisectorial	Nacional/I
12	PGN	Público	Alta	Presupuesto	Legal	Nacional
13	PDH	Público	Alta	Presupuesto	Derechos H	Nacional
14	PNC	Público	Alta	Presupuesto	Seguridad	Nacional
15	MP	Público	Media	Presupuesto	Justicia	Nacional
16	RENAP	Público	Alta	Presupuesto	Identidad	Nacional
17	INE	Público	Media	Presupuesto	Estadística	Nacional
18	INACIF	Público	Media	Presupuesto	Ciencias F.	Nacional
19	SEGEPLAN	Público	Alta	Presupuesto	Planificación	Nacional
20	G13 Cooperación	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I
21	Multilaterales	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I
22	Sistema Naciones Unidas	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I
23	Academia	P/P/I	Media	Nacional /Int	Cooperación	Nacional/I
24	Sociedad Civil	N/I	Alta	Privado/P	Cooperación	Nacional/I
25	Organismos R	Internacional	Media	Internacional	Cooperación	Nacional/I
26	Congreso	Público	Alta	Presupuesto	Legislación	Nacional
27	Organismo Judicial	Público	Alta	Presupuesto	Justicia	Nacional/I
28	Consejos de Desarrollo	Público	Alta	Presupuesto	Poder Local	Nacional
29	IGM	Público	Alta	Privativos	Migración	Nacional/I
30	OIM	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I

No	Actor Estratégico	Sector Público Privado	Importancia A/M/B	Fuente de Recursos	Eje Temático	Cobertura Geográfica
31	Embajada de la República China (Taiwán)	Internacional	Media	Internacional	Cooperación	Nacional/I
32	ACNUR	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I
33	Crimen Organizado	P/P/I	Alta	Desconocido	Migración/Seguridad	Nacional/I
34	USAID	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I
35	UNICEF	Internacional	Alta	Internacional	Cooperación	Nacional/I
36	COYOTES	P/I	Alta	Desconocido	Migración/Seguridad	Nacional/I
37	Trata de Personas	P/I	Alta	Desconocido	Migración/Seguridad	Nacional/I

2. Marco conceptual

2.1 Diagnóstico del problema central y la Situación Migratoria

Según el artículo 10. Derecho de Protección de Estado, del Código de Migración Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, el Estado de Guatemala sin discriminación alguna, tiene la obligación de proteger la integridad personal, la vida y la libertad de toda persona nacional y extranjera que se encuentre en el territorio nacional.

Guatemala como país signatario de los principales tratados internacionales sobre derechos humanos, habiendo ratificado en el año 1983 los dos principales marcos normativos sobre protección internacional a refugiados, la convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados y su Protocolo de 1967, (ACNUR, 2018) además, tiene la responsabilidad de acuerdo al derecho internacional de proteger los derechos fundamentales de las personas como el asilo, refugio humanitario, la atención, protección y asistencia de las personas migrantes.

El Estado de Guatemala debe reorientar el enfoque de los temas migratorios, así como de la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales encaminadas a la gestión del derecho a migrar; la política en concordancia con la actual legislación nacional y de las políticas públicas con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos³. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- (INE, 2015); se estima que Guatemala es un país en donde el 59.3% de la población vive en condiciones de pobreza⁴, registrando a los departamentos de Alta Verapaz, Sololá y Totonicapán como los más pobres, ubicados en el área rural. Para el 2018 el 51 % de la población contaba con un empleo⁵, al desagregar por área de residencia se obtiene que la relación entre empleo y población es mayor en empleo informal con 70,2% respecto al 29.8% de empleo formal. Es decir, que la capacidad de la economía para generar

³ cabe destacar la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en 1992), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1992), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1990), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1983), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1982), la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo N° 97 relativo a los trabajadores migrantes, de 1949.

⁴ Pobreza: población que no logra acceder al costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. Con estos resultados se clasifica a la población en pobreza extrema, a aquellos que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos.

⁵ (Instituto Nacional de Estadística, 2018).

empleo informal es mayor que el empleo formal, situación que acentúa la desigualdad social y la ausencia de oportunidades.

En la última década, según el PNUD en el Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala avanzó poco en el desarrollo humano. Cada vez más los empleos se vuelven vulnerables, con salarios bajos y sin protección social. Según el INE en la encuesta nacional de empleo 2021 el empleo informal es del 70.8, aproximadamente 80% de la población indígena vive en pobreza y de acuerdo con el Banco Mundial, se reporta que en el 2020 un 17 % de la población representa a la clase media.

La violencia en Guatemala es otro factor que afecta a la población, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (MINGOB, 2019)⁶, es un dato con tendencia a la baja, ya que según los datos proporcionados por la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal -PLADEIC- de este ministerio, indican que para el año 2009 se alcanzó el más alto con una tasa de 46.4%, para el año 2012 fue 34.9%, en el año 2015 la tasa tuvo un valor de 30.7% finalmente para el año 2022 la tasa de homicidios fue de 17.31.%. Tasa que se ha presentado baja en los últimos años, según datos de la Policía Nacional Civil, indicando que el 42% de homicidios se registra en la población de 19 a 30 años de edad, población joven según el Reporte Estadístico Diciembre 2022⁷; tomando en cuenta que, aunque los índices reflejen descensos favorables, no obstante existe la dimensión subjetiva que comprende la percepción de inseguridad que se manifiesta con sentimientos de temor y vulnerabilidad⁸.

Los desastres naturales son otros factores que generan migración forzada⁹, según la ONU los factores ambientales han sido "determinantes" para la migración puesto que las personas se desplazan hacia otras comunidades o salen de sus países para sobrevivir a los desastres naturales (EFE, 2018) . Para la OIM (OIM,2018) "El medio ambiente ha sido un promotor de la migración, puesto que las personas huyen para sobrevivir a desastres naturales o se desplazan, a raíz de condiciones medioambientales difíciles y deterioradas, en busca de oportunidades en otras partes. Es posible que el cambio climático exacerbe los desastres repentinos y latentes, así como la degradación ambiental paulatina. Habida cuenta de estas repercusiones, el cambio climático ya está incidiendo en la migración en todas partes del mundo"¹⁰

⁶ Tomado del Plan Estratégico Institucional 2021 -2028 del Ministerio de Gobernación, aprobado por el Ministro Oliverio García Rodas el 28 de julio de 2020.

⁷ (Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de Incidencia Criminal, 2022), el Ministerio de Gobernación oficializó por medio del Acuerdo Ministerial 419-2022 la aprobación de la plataforma -PLADEIC- para la divulgación de la información de los registros sobre incidencia criminal a nivel nacional.

⁸ PNUD. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina, pág. 7.

⁹ Migración forzada: Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo). [https://www.fmreview.org/es/crisis/mcadamMigración forzosa](https://www.fmreview.org/es/crisis/mcadamMigración%20forzosa)

¹⁰ <https://www.iom.int/es/migracion-y-cambio-climatico>.

Por tanto, la suma de factores sociales, económicos y ambientales provocan “migración a causa de las crisis”¹¹ dichas crisis que se originan en las desigualdades o vulnerabilidades sistémicas que hacen que determinados grupos sean más vulnerables causando los desplazamientos dentro y fuera del territorio guatemalteco; por las causas expuestas Guatemala es un país de origen de migrantes que cada año salen del país en busca de oportunidades.

Por su ubicación geográfica y situación socio-económica, Guatemala se ha caracterizado por ser un país de origen de migrantes que buscan ir a los Estados Unidos de Norte América; la teoría de la nueva economía de migración indica que una diferencia entre la oferta y la demanda en la mano de obra de un país, puede ser un detonante para que una persona decida cambiar su lugar de residencia y busque nuevas oportunidades que le faciliten mejorar sus condiciones económicas (Andrés Navas, ASIES, 2017). En Guatemala solo el 51%, de la población se encuentra con empleo, el 49 % restante se ubica en una situación de desempleo, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de la Población 2018 (INE, 2018); de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 278-2021 publicado en el Diario de Centroamérica el 17 de diciembre de 2021, se establece el salario mínimo que regirá a partir del uno de enero de 2022, para un trabajador es de Q3 mil 122.55 para la actividad agrícola, en el caso de las actividades no agrícolas el salario mínimo es de Q.3,209.24 para las actividades de maquila y exportación el ingreso es de Q2 mil 954.35, incluyendo la bonificación; salario que tampoco alcanza para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria que tiene el precio de Q3,369.69 y menos aún el de la Canasta Vital¹² que cuesta Q7 mil 780.48, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo con la información anterior se puede inferir que un salario mínimo, no permite saciar las necesidades básicas, también es un factor determinante para que la población tome en consideración migrar a otro departamento o inclusive a otro país. En este caso el migrante guatemalteco busca aumentar sus ingresos con la idea de ir a trabajar a los Estados Unidos de Norte América para obtener mejores oportunidades y bienestar.

El Censo de la Población de los Estados Unidos de Norte América en el año 2010, indica que cerca del 16% de los habitantes de ese país son hispanos, Guatemala es el tercer país de habla hispana con más habitantes en EE. UU por debajo de México y El Salvador, con 1,044,209 guatemaltecos¹³. Estimaciones recientes del Centro de Investigación PEW, demuestran datos del gobierno federal, los cuales indican que, en el año 2018, se registraron casi 467,000 detenciones en la frontera suroeste de EE. UU. Que comprendía migrantes de México, Centroamérica y Suramérica entre otros; de acuerdo con la investigación sobre el número de inmigrantes no autorizados de América Central,

¹¹ Migración a causa de crisis: Implica una aguda presión sobre la persona o el grupo que se desplaza, en lugar de indicar necesariamente la presencia de un evento extremo o repentino. Una manera útil de entender este concepto es en términos de puntos de inflexión. ¿Cuándo el impacto acumulativo de los factores de estrés, ya sean socioeconómicos, ambientales, políticos o psicológicos -lleva a alguien al límite? ¿Cuándo es preferible marcharse a quedarse? Independientemente de que la crisis sea provocada o no por condiciones agudas o crónicas, siempre existirán puntos de inflexión, y estos cambiarán de un individuo a otro.

¹² www.ine.gob.gt Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Ampliada (CA), Julio 2022.

¹³ Porción de población hispana o latina en Estados Unidos de Norte América en 2010, país Guatemala, adaptado de información del Censo del 2010 del U.S. Census Bureau.

se estima que son 1.85 millones para el año 2016 provinieron principalmente de las tres naciones del Triángulo del Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras, las cuales registraron aumentos desde el año 2007.

El total estimado de inmigrantes de Estados Unidos, no autorizados disminuye o se mantiene estable en la mayoría de las regiones.

Cuadro No. 5

Total, estimado de inmigrantes no autorizados disminuye o se mantiene estable en la mayoría de las regiones.

Estimated unauthorized immigrant total declines or holds steady from most regions

In thousands

	2016	2007	Change
Latin America			
Mexico	5,450	6,950	-1,500
Central America	1,850	1,500	+375
South America	650	900	-240
Caribbean	450	475	-
Other regions			
Asia	1,300	1,300	-
Europe, Canada	500	650	-130
Middle East	140	140	-
Africa	230	250	-
U.S. total	10,700	12,200	-1,550

Note: All numbers are rounded; see Methodology for rounding rules. Change column calculated from unrounded totals; this gives a more accurate estimate of difference than subtracting rounded totals. Only statistically significant changes based on 90% confidence interval are shown; other measured changes are not statistically different from zero. Difference between consecutive ranks may not be statistically significant. Asia consists of South and East Asia. All central Asian republics of the former Soviet Union are included in Europe. The Middle East consists of Southwest Asia and North Africa; Africa consists of only sub-Saharan Africa. Included in the U.S. total is a residual (not shown) from other nations. Source: Pew Research Center estimates based on augmented U.S. Census Bureau data. See Methodology for details. "U.S. Unauthorized Immigrant Total Dips to Lowest Level in a Decade"

PEW RESEARCH CENTER

Fuente PEW RESEARCH CENTER.

El flujo migratorio irregular hacia los Estados Unidos de Norte América provocado por el tránsito de personas migrantes nacionales, regionales, extra regionales y extracontinentales sigue constante, sin embargo, la población centroamericana aumentó en el año 2016 respectó a registros 2007, con un estimado de 375,000 migrantes. Al 2016 los migrantes provenientes de México, Suramérica, Caribe y otras regiones disminuyeron o permanecen sin variación por no tener fluctuaciones significativas.

Las personas nacionales que migran de manera irregular (emigración) hacia Estados Unidos de Norte América y otros países que generan guatemaltecos retornados¹⁴.

Los guatemaltecos que no cuentan con los requisitos que solicita Estados Unidos de Norte América de acuerdo a su legislación, son sorprendidos y retornados por una decisión administrativa o judicial; según datos de la División de Operativos DGM-MINGOB, para el año 2018 se registró a 51, 376 guatemaltecos deportados vía aérea, de ellos 5,167 mujeres y 553 menores de edad.

De acuerdo a los registros de atención a retornados forzados desde Estados Unidos de Norte América, atendidos por el equipo de proyecto de apoyo a retornados guatemaltecos el grado de escolaridad predominante¹⁵ es la primaria y están en situación de desempleo.

Cuadro No.6

Guatemaltecos Deportados Vía Aérea de Estados Unidos de Norte América

Enero a diciembre 2015-2018

(Cifras en Cantidad de Personas)

MES	MAYORES		MENORES		2018	2017	2016	2015
	M	F	M	F				
ENERO	3,353	399	26	8	3,786	2,787	2,573	3,012
FEBRERO	3,512	377	29	16	3,934	2,765	2,288	2,420
MARZO	3,494	384	13	6	3,897	2,794	2,417	2,493
ABRIL	4,267	412	35	12	4,726	1,655	2,634	2,615
MAYO	4,503	569	40	20	5,132	2,129	2,893	2,798
JUNIO	3,472	381	26	12	3,891	1,973	3,009	2,169
JULIO	4,226	488	42	16	4,772	2,170	2,861	3,381
AGOSTO	3,905	433	23	9	4,370	2,733	3,296	2,593
SEPTIEMBRE	3,399	354	32	3	3,788	3,235	3,421	2,274
OCTUBRE	3,895	455	56	9	4,415	3,133	3,072	2,342
NOVIEMBRE	3,776	445	67	7	4,295	3,598	3,556	2,320
DICIEMBRE	3,853	471	31	15	4,370	3,861	3,445	3,026
TOTAL	45,655	5,168	420	133	51,376	32,833	35,465	31,443

*Al 31 DE DICIEMBRE

Fuente: Departamento de Estadística y Archivo.

Así también durante el año 2018, la División de Operativos DGM-MINGOB, reportó a 41,148 guatemaltecos retornados de México vía terrestre (ver tabla de Centroamericanos deportados de México vía terrestre de enero a diciembre 2015-2018). Se estima, que la emigración¹⁶ de

¹⁴ Regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial. (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006)

¹⁵ Primaria 18% incompleta y 20% completa 38% del universo encuestado (OIM).

¹⁶ Emigración. Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de

guatemaltecos a Estados Unidos de Norte América ha ocupado las agendas políticas Nacionales e Internacionales, por la creciente violación de derechos al migrante que son denunciados y publicados en los diarios nacionales día con día.

Otro dato preocupante es que Guatemala es el país de la región donde más menores de edad viajan de manera irregular hacia EE. UU¹⁷. En el año fiscal 2018 de aquel país que terminó en septiembre pasado, 22, 327 niños, niñas y adolescentes guatemaltecos que viajaron solos a EE. UU. Fueron detenidos por las autoridades de Migración. Mientras que el departamento de Salud de EEUU reportó, en el mismo periodo, que recibió más de 26 mil casos de menores guatemaltecos¹⁸ para ser albergados en refugios a su cargo.

Las estadísticas de Niñez No Acompañada –NNA- retornada durante el 2018 que reportó la Dirección General de Migración, indican que, vía aérea de Estados Unidos de Norte América retornaron 245 menores, de los cuales son 148 niños y 97 niñas; vía aérea de México retornaron 1,713 menores no acompañados, 1,270 de sexo masculino y 443 de sexo femenino.

Así también durante el año 2018, la División de Operativos de la Subdirección de Control Migratorio DGM- MINGOB, reportó retornados de México vía terrestre que indica el aumento masivo de Centroamericanos deportados que en total suman 98,133 para el 2018, y para el año 2017 a 39,057 cifra que supera en un 146% el número de personas centroamericanas deportadas vía terrestre respecto al año 2017.

Cuadro No. 7
Centroamericanos Deportados de México Vía Terrestre Enero a diciembre 2015-2018
(Cifras en Cantidad de Personas)

MES	NACIONALIDAD				2018	2017	2016	2015
	GUATEMALTECOS	NICARAGUENSES	SALVADOREÑOS	HONDUREÑOS				
ENERO	3,021	43	559	2,334	5,957	4,038	8,496	11,119
FEBRERO	3,739	58	763	3,593	8,153	3,915	8,244	12,372
MARZO	4,373	44	852	4,441	9,710	2,654	11,566	14,743
ABRIL	3,728	54	785	4,640	9,207	2,082	11,751	13,926
MAYO	3,158	37	838	3,835	7,868	3,290	11,987	15,397
JUNIO	3,085	112	666	3,032	6,895	3,028	9,351	14,811
JULIO	2,427	118	701	3,136	6,382	3,087	9,058	14,732
AGOSTO	3,632	155	971	3,816	8,574	3,977	10,781	12,447
SEPTIEMBRE	4,000	248	1,002	4,313	9,563	3,689	11,929	10,548
OCTUBRE	4,401	153	1,092	5,286	10,932	3,723	12,954	13,526
NOVIEMBRE	3,285	153	1,598	4,419	9,455	3,283	13,086	13,125
DICIEMBRE	2,299	67	572	2,499	5,437	2,291	9,032	12,043
TOTAL	41,148	1,242	10,399	45,344	98,133	39,057	128,235	158,789

*AI 31 DE DICIEMBRE

Fuente: Departamento de Estadística y Archivo.

Guatemala por su situación geográfica, es un país de tránsito de personas de distintas nacionalidades de Centroamérica, Suramérica y otros continentes que buscan llegar a México y

salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales. (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006)

¹⁷ ACNUR (2015 niñez y migración en Centroamérica causas políticas, prácticas y desafíos)

¹⁸ CIDH 2015, Situación de derechos humanos de las familias, niñas y niños y adolescentes no acompañados refugiados y migrantes en Estados Unidos de América.

Estados Unidos. En épocas recientes se ha manifestado una fuerte presencia de migrantes centroamericanos (transmigrantes¹⁹) en especial hondureños y salvadoreños en tránsito hacia Estados Unidos de Norte América. Según el informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos, en el periodo de enero a junio del año 2013²⁰ en un periodo de 6 meses transitaron por territorio mexicano 5,888 hondureños y 3,539 nicaragüenses quienes son parte del incremento de los flujos migratorios y de la visibilización de las crecientes violaciones de los derechos que enfrentan en su camino hacia Estados Unidos, donde actualmente se aplica la política de tolerancia “0” a la migración indocumentada. A continuación, se presenta la nacionalidad de migrantes centroamericanos en tránsito de enero a junio 2013, en su camino hacia Estados Unidos:

Cuadro No. 8

Nacionalidad de migrantes centroamericanos en tránsito de enero a junio 2013

Nacionalidad	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
Guatemalteca	311	468	487	503	434	458	2661
Hondureña	490	888	1337	1119	1136	918	5888
Mexicana	117	167	147	163	123	140	857
Nicaragüense	51	47	103	61	70	61	393
Salvadoreña	415	613	727	570	676	538	3539
Otro	4	15	5	9	13	4	50
Total	1388	2198	2806	2425	2452	2119	13388

Fuente: Estudio estadístico de las características de los transmigrantes, año 2013.

Del cuadro 8 se extrae información aproximada de hondureños, nicaragüenses salvadoreños y otras nacionalidades, según el estudio estadístico de las características de los transmigrantes, del año 2013, por un periodo de 6 meses, alrededor de 9,870 migrantes transitaron por Guatemala en su viaje hacia el norte, el 85% en busca de oportunidades laborales dignas, algunos de ellos huyendo de sus países por la violencia generalizada“ de 9,882 registros, 692 personas reportaron que la principal causa por la que migraron es la violencia” aproximadamente un 7%, de dicho estudio respecto a un 4% o 395 personas que indica que es por causas familiares (REDODEM, 2013).

Dichas personas migrantes en tránsito no realizan los procesos establecidos para un ingreso legal según las leyes vigentes en Guatemala, las personas migrantes atraviesan el país de manera irregular para finalmente cruzar la frontera con México hacia el norte. Debido a la condición irregular del migrante, recurren a medios precarios de transporte y recorren zonas inhóspitas, expuestos a accidentes y abusos por parte de delincuentes, coyotes e incluso autoridades.

Al estar en situación irregular este puede incurrir en faltas, según el Artículo 67, del Código de Migración Decreto 44-2016, el cual indica respecto al Ingreso de Centroamericanos, que pueden

19 Transmigrantes: Son las personas que cruzan por lugares o países intermedios entre el país o lugar de origen y el país o lugar de destino.

20 Red de documentación de organizaciones Defensoras de migrantes (REDODEM)

ingresar al país como turistas portando su documento de identidad nacional en original, o bien su pasaporte vigente.

Atendiendo el enfoque a derechos el Código contempla y regulariza que los centroamericanos puedan ingresar únicamente con su documento de identidad; esto permite que el paso sea ágil, ordenado y seguro, así también en el “Artículo 58, Interpretación. Las normas migratorias se interpretan a favor de los derechos de las personas migrantes”. A partir de la entrada en vigencia del Código de Migración, Guatemala cuenta con la ley que regula el derecho migratorio guatemalteco, y el respeto al derecho humano de migrar garantizado mediante la administración adecuada del derecho migratorio asistencia y protección oportuna de personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran.

Históricamente, Guatemala ha abogado por sus connacionales residentes en Estados Unidos de Norte América con distintos gobiernos de EUA, solicitando el Estatus de Protección Temporal -TPS. Durante mucho tiempo el enfoque de atención al migrante ha estado dirigido a la contención de flujo migratorio a fin de detectar, detener y deportar a las personas migrantes sin autorización; sin embargo, estas acciones no han contribuido a reducir la situación de vulnerabilidad, falta de atención y protección de los migrantes en tránsito, nacionales y extranjeros.

En los últimos tres años, Guatemala ha experimentado ciertos adelantos legislativos, sobre todo la aprobación del nuevo Código de Migración, el cual tiene avances, pero aun así representa muchos desafíos, que tendrán que ser solventados con capacidades financieras, tecnológicas y humanas.

En Guatemala persiste la preocupación por la falta de protección a migrantes, el grupo Articulador de Sociedad Civil para las Migraciones en Guatemala ²¹, expresó su preocupación por las sistémicas

²¹ El Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala: está formado por más de 31 entes no gubernamentales de Guatemala, Estados Unidos de Norte América y México, que por su misión y visión están involucrados en el tema del fenómeno migratorio, (causas-manifestaciones –consecuencias), y que forman una plataforma común para el diálogo, análisis y acciones conjuntas de servicio, investigación, formación, información e incidencia pública-política.

INTEGRANTES: Guatemala: Asociación de Salud Integral -ASI-; Asociación Refugio de la Niñez; Asociación La Alianza; Asociación Civil Guatemaltecos Unidos por Nuestros Derechos -AGUND-; Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local -CEADEL-; Centro CODEPI; Casa del Migrante Ciudad de Guatemala; Casa del Migrante de Tecún Umán; Consejería en Proyectos -PCS-; Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- ; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo -INCEDES-; Instituto de Investigación Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IIHAA/USAC-; Instituto de Protección Social -IPS-; Instituto de Investigaciones y Gerencia Política de la Universidad Rafael Landívar -INGEP/URL-; Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala -MENAMIG-; Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Guatemala, -FLACSO-; Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas -FGER-; Organización OTRANS Reinas de la Noche; Organización Mujeres por la justicia, Educación y el Reconocimiento -MUJER-; Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala; Red Internacional contra la Explotación Sexual -ECPAT-; Unidad de Trata de Personas de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-; Estados Unidos: Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas -NALACC- ; Coalición Nacional de Migrantes Guatemaltecos en Estados Unidos de Norte América -CONGUATE-; Fundación Guatemalteca Hispanos Sin Fronteras; Movimiento de Guatemaltecos en Estados Unidos de Norte América -MIGUA-; Mujeres Abriendo Caminos; Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala -RPDG-; Asociación de Guatemaltecos en el Exterior AGE; Fraternidad de Izabalenses en los Ángeles California; México: Grupo Guatemala-México, Migración y Desarrollo.

violaciones a los derechos humanos que sufren los migrantes a su paso por este país centroamericano (EFE, 2017) “Las organizaciones de sociedad civil recibimos y documentamos constantemente los casos de abusos en personas migrantes que usualmente sufren durante su trayecto o en puntos fronterizos (oficiales y puntos ciegos)”.

Según el documento, en la mayoría de los casos las personas migrantes han sido víctimas de robo, extorsión y amenazas, y en casi su totalidad acusan de esos hechos a los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC). (Por EFE, 2017).

Entorno guatemalteco, las personas migrantes extranjeras en Guatemala

La inmigración²² en Guatemala, es migración intrarregional, la cual forma parte de las corrientes migratorias en nuestro país, el segundo país con mayor presencia de inmigrantes en la región, después de Costa Rica. (OIM, 2013), por razones de ubicación en la región, e historia, así como procesos de integración Centroamericana²³.

Este censo reportó que 82,160 personas residentes en Guatemala, nacieron en otro país, lo cual representa un 64% respecto al grupo de población registrado en el censo de población 2002. Este tipo de población se concentra en el departamento de Guatemala, aunque en ambos censos se muestra una tendencia a reducir su participación del 50.5% al 41.6%. Además del departamento de Guatemala, los departamentos de Huehuetenango, Escuintla, Jutiapa, Petén y Chiquimula reportaron mayor porcentaje de inmigrantes, es decir, principalmente fronterizos, lo cual muestra la misma tendencia que el censo de 2002”.

Según el censo del año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, para ese año en Guatemala vivían alrededor de 49,966 inmigrantes, de los cuales el 54.6% residen en Guatemala, el 11.1% en Escuintla el 6.3 en Izabal y el 21.7% con residencia en el resto de departamentos.

Según información del INE, la comunidad salvadoreña es de las más numerosas y radica en la ciudad de Guatemala, en departamentos fronterizos (Jutiapa, Chiquimula, Jalapa, Escuintla) y en zonas fronterizas con México, donde se establecieron luego de no poder proseguir hacia su destino. En el caso de la comunidad hondureña, es notable su presencia en regiones como el área metropolitana de Guatemala, Chiquimula, El Petén, San Marcos y Huehuetenango. Mientras que los migrantes nicaragüenses se han asentado en la región central de Guatemala y en la ciudad capital²⁴.

Observadores/Colaboradores; Centro de Estudios de Guatemala (CEG); Universidad de Lanús Argentina; Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); El Fondo de Población de las Naciones Unidas, (UNFPA); Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Comisión Internacional de Juristas (CIJ), Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); Fundación AVINA; Catholic Relief Services –CRS-. (Pastoral de Movilidad Humana, 2012).

²² Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. (2006 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006)

²³ Los procesos de integración regional (SICA CA- 4).

²⁴ (INE, 2013)

Un estudio de MENAMIG, con base al Censo de población del año 2002 registró la residencia de 49.966 habitantes de otras nacionalidades, dentro de ellas, 25,137 de origen centroamericano, que significó un 49% de los extranjeros, de los cuales, 12,484 eran salvadoreños, 5,604 nicaragüenses, 5,977 hondureños, 761 costarricenses, 600 beliceños y 197 panameños²⁵.

Respecto a la composición por sexo, en el caso de los salvadoreños se identificaron, 8,087 mujeres y 4,397 hombres, en el caso de los migrantes nicaragüenses la relación es de 3.016 mujeres y 2.102 hombres, la inmigración hondureña compuesta de 3,389 mujeres y 2,588 hombres. Respecto a la edad, el informe señala que predominan los jóvenes, niños y niñas el 33,80% ingresó al país con una edad menor a los 15 años, 29,5% en las edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, 17,3% entre los 25 y los 34 años, y finalmente 9,1% entre los 35 y 44 años.

Por lo regular, estas migraciones se realizan en conglomerados familiares (65,2%), y posteriormente a su ingreso, las comunidades de migrantes centroamericanos se establecen en el país de forma irregular, convirtiéndose en un grupo en riesgo y al margen de los servicios, debido a las rigideces y los vacíos del marco legal migratorio.

Las tres actividades económicas donde prevalece la participación laboral migrantes de origen centroamericano son servicio doméstico, agricultura y construcción, careciendo de las prestaciones laborales de ley". (OIM, 2013)

Otro desafío que representa el problema migratorio es que no se tiene establecido la cantidad de inmigrantes irregulares²⁶ que viven en Guatemala, por no contar con los mecanismos adecuados para la obtención de datos que permitan visibilizar en cifras dicha problemática, situación que hace que el acceso a los servicios para el migrante sea más dificultoso, sobre todo porque para contar con acceso a servicios de salud, educación y empleo se utiliza documento de identificación que acrediten una estadía legal en el país por ser de origen extranjero.

Una persona migrante puede estar en situación irregular, al haber infringido lo estipulado en el Artículo 193 establecido en el Código de Migración Decreto No. 44-2016, por la misma situación en la que se encuentran no denuncian los casos de violación a sus derechos por temor a ser deportados. Según la página de Migration Data Portal, para el año 2017 se reporta que 81,500 migrantes extranjeros viven en Guatemala.

²⁵ MENAMIG op, cit 2008.

²⁶ Migración irregular: Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas. Ver también extranjero indocumentado, migración, clandestina, migración regular, migrante irregular.

La población refugiada en Guatemala a finales del año 2017.

El convenio CA4, firmado en el junio 2005, establece la libre movilidad para extranjeros en el territorio de las partes, este documento es un marco de protección porque facilita el tránsito seguro y regular de extranjeros que buscan protección en Guatemala, durante el año 2017 Guatemala reportó que acogía a una población de 370 personas de 12 distintas nacionalidades, en su mayoría de El Salvador (56%), Nicaragua (27%) y Honduras (10%). En relación al perfil y de género de edad de la población refugiada, 47% son de género femenino y 24% son niños y niñas adolescentes (ACNUR, 2018).

De acuerdo con datos de la pastoral de Movilidad Humana de la conferencia Episcopal de Guatemala, aproximadamente el 70% de la población refugiada en Guatemala vive en el Departamento de Guatemala, de los cuales la mayoría reside en zona urbana. Los 30% restantes viven en zonas rurales restantes del país, sobre todo en comunidades en Petén; Sololá; San Marcos; Chiquimula; Jutiapa y Cuilapa, y Santa Rosa.

En 2017, el ACNUR desarrolló una Evaluación socioeconómica de medios de vida de la población refugiada y solicitantes de asilo en Guatemala, la cual arrojó resultados similares a los del diagnóstico realizado en el año 2015. Entre sus principales hallazgos encontró el desconocimiento por parte de instituciones estatales respecto al documento de identificación que reciben los refugiados; situación que limita el acceso a trabajo formal, negocios y transacciones financieras.

2.1.1 Entorno Centroamericano

- **Necesidad regional de proteger a los más vulnerables**

Los países de Mesoamérica y el Caribe forman parte de los principales corredores de migraciones en el mundo combinado con problemas socioeconómicos y altos niveles de violencia y conflictividad local, por ende, son los más vulnerables del área en materia migratoria.

Muchos de los migrantes que recorren estas subregiones lo hacen en situación migratoria irregular y frecuentemente en condiciones de vulnerabilidad. Ello, sumado a los altos niveles de inseguridad y violencia en estas subregiones, ponen a los migrantes en alto riesgo de ser explotados, abusados, secuestrados, traficados y tratados.

- **Tráfico ilícito de migrantes**

El tráfico de migrantes²⁷ es una de las actividades ilícitas más rentables de estructuras criminales. Recientemente, se ha calculado que los ingresos de los contrabandistas que trafican con migrantes de América Latina y el Caribe hacia los Estados Unidos fueron de casi 7,000 millones de dólares por año. (OIM, 2016)

En la región, para los grupos del crimen organizado, el tráfico ilícito de migrantes a través de las fronteras es normalmente una actividad de bajo riesgo y alta rentabilidad. Los contrabandistas se

²⁷ El tráfico de migrantes: "La facilitación, para obtener directa o indirectamente beneficios financieros o de otra índole material de la entrada ilegal de una persona en un Estado del que dicha persona no es nacional ni residente permanente" (OIM, 2016)

benefician normalmente de las capacidades de detección débiles y el relativamente bajo riesgo de ser detectados, detenidos y procesados por la comisión de este delito.

En la región, los casos de migrantes, incluso aquellos muy vulnerables, que son abandonados por los traficantes en lugares y zonas de alto riesgo son comunes. Muy a menudo, los migrantes objetos de tráfico ilícito que han sido abandonados por sus traficantes o coyotes²⁸ sufren lesiones o incluso la muerte.

Más recientemente, los migrantes objetos de tráfico ilícito de migrantes están siendo víctimas en forma creciente de múltiples delitos y abusos como violación, extorsión y secuestro en Mesoamérica. Muchos de los migrantes que no han podido pagar extorsiones o rescates han sido asesinados. Los migrantes y sus familias, en raras ocasiones denuncian estos crímenes por miedo a los contrabandistas o porque no tienen confianza en las autoridades.

Además, la comisión de otros muchos crímenes está asociado al tráfico ilícito de migrantes. Algunos de los más comunes son la trata de personas, el robo de identidad, la corrupción y el lavado de dinero; creando sistemas clandestinos que socavan el Estado de Derecho. Esta situación exige una mayor cooperación internacional entre los Estados, mediante los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las organizaciones internacionales y otros actores relevantes". (OIM, 2016)

- **Trata de Personas²⁹**

La invisibilización en que son sumidas muchas veces las víctimas, entre otras causas, hace dificultosa la tarea de cuantificar la trata de personas. Sin embargo, a nivel global se estiman en millones de personas. Sudamérica es considerada una región tanto de origen como de tránsito y destino para la trata de personas, y todos los países de la región son afectados. Principalmente, este delito se realiza con fines de explotación sexual y trabajos forzados.

Los grupos delictivos organizados están ganando miles de millones de dólares gracias a la trata y la explotación de personas, que en su mayoría son víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Las víctimas de la trata suelen ser objeto de abusos como violación, tortura, servidumbre por deuda, privación ilegítima de la libertad y amenazas contra sus familiares u otras personas allegadas, además de otras formas de violencia física, sexual y psicológica. La demanda de mano de obra barata, servicios sexuales y ciertas actividades delictivas son algunas de las causas que originan la trata de personas, a las que contribuyen también factores como la falta de oportunidades, de recursos y la posición social.

La trata de personas consiste en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras fuerzas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o a una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

²⁸ Coyote, puede emplearse para referirse a la persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen la documentación en regla, a cambio de una remuneración (<https://www.fundeu.es/recomendacion/coyote-significado-en-noticias-sobre-emigracion/>, 2014).

²⁹ El abordamiento de esta temática en Guatemala es una función de la Secretaría Explota Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET). Documentación especializada se puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.svet.gob.gt/>

- **Migración Medio Ambiente y Cambio Climático**

Según la OIM, “los migrantes por motivos ambientales son personas o grupos de personas que, principalmente debido a un cambio repentino o progresivo en el medio ambiente, que incide adversamente en sus vidas o en las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar el lugar habitual de residencia, u optan por hacerlo, ya sea temporalmente o con carácter permanente, y que se desplazan dentro del país o al extranjero” (OIM, 2014)

2.1.2 Entorno Internacional

En el contexto internacional, las amenazas a la seguridad migratoria y seguridad pública nacional derivadas del narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la violación a los derechos fundamentales de los migrantes, la vulnerabilidad al cambio climático y medio ambiente, se perfilan como nuevos retos y desafíos para los Estados en sus esfuerzos por contar con sistemas de seguridad migratoria, y justicia eficientes y eficaces. Asimismo, surge el fenómeno migratorio, relacionado con el crimen organizado transnacional de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas que nutre redes internacionales que se benefician económicamente del fenómeno migratorio.

2.2 Población Objetivo

Derivado del análisis de información y según el mandato del Instituto Guatemalteco de Migración se determinó que la población a la que van dirigidos los servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración están enfocados a atender a la población migrante nacional y extranjera, a través del control, registro de ingreso y egreso de nacionales y extranjeros del territorio nacional, conforme a las disposiciones del Código de Migración y la legislación nacional vigente, en los puestos fronterizos nacionales, vías aéreas, terrestres y marítimas. Para el año 2018 la Dirección General de Migración a través del Departamento de Estadística, reportó el flujo migratorio **de 8,749,152 personas migrantes, dato que representa a la población universo.**

Se pretende proporcionar servicios no solo a la migración regular sino también a la migración irregular a través de la asistencia y protección en sus derechos, para este mismo año se **reportaron 92,524 guatemaltecos deportados por vía aérea y terrestre (este dato representa a la población objetivo).**

Sin embargo el IGM, prioriza sus esfuerzos en la atención y protección **al 75% de esta población equivalente a 1,347,953** quienes serán la población elegible en un periodo de 10 años, dando especial atención a migrantes vulnerables en sus derechos, los cuales se describen a continuación.

El comportamiento de los datos de los años 2020 y 2021 han sido afectados por la pandemia y las medidas de gobierno de prevención, situación que afecta la movilidad de las personas migrantes.

A partir del inicio de funciones el Instituto Guatemalteco de Migración, se logró contar con la capacidad organizacional, humana y financiera que permitió implementar el funcionamiento de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales a los Migrantes, quienes son los responsables de disponer de las acciones necesarias para la asistencia y protección de las personas

migrantes por parte del Estado de Guatemala, en especial de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas, así como de asistir a los solicitantes del reconocimiento del estatuto de refugiado, a los refugiados, solicitantes de asilo político bajo la figura del asilo territorial o diplomático y a los asilados políticos bajo la figura del asilo territorial o diplomático, y del estatus extraordinario migratorio regulado por el Código de Migración; y finalmente apoyar los procedimientos para el abrigo y cuidado temporal, comunicación y contacto familiar y solicitudes de extranjeros para ser retornados a su país de origen o procedencia, en este sentido se determinó dar cobertura a esta población beneficiaria, con el fin de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

En este sentido se pretende dar especial atención a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003 en su artículo 2 define a la niñez y adolescencia, de la siguiente manera “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”; según el Código Civil en el artículo 8, Son mayores de edad los que han cumplido dieciocho años, este hecho revela la necesidad de consolidar información de rangos etarios cuya clasificación cuente con registros que permitan realizar monitoreo, seguimiento e información al detalle, la base de datos del Instituto Guatemalteco de Migración, dependerá de las actualizaciones a los sistemas informáticos y de los requerimientos que el Departamento de Estadística y archivos solicite a las Unidades Administrativas del Instituto.

Así también se ofrece servicios a los migrantes que lo requieran.

3. Marco estratégico del Instituto Guatemalteco de Migración

3.1. Misión

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.

3.2. Visión

Para el 2030 “ser la entidad referente de atención al usuario y en materia Migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional del Estado de Guatemala, lidera la Gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional”.

3.3. Principios del Instituto Guatemalteco de Migración

Artículo 60, (Congreso de la República de Guatemala, Decreto no. 44-2016)

Son principios que rigen la actuación del Instituto Guatemalteco de Migración:

- La legalidad
- Integridad
- Probidad
- No discriminación
- Debida diligencia
- Protección de la persona
- Reunificación familiar
- Confidencialidad
- Profesionalización
- Debido proceso

3.4. Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco

Según el **Artículo 112**. (Congreso de la República de Guatemala, Decreto no. 44-2016), se mencionan los siguientes valores:

- **Oficiosidad:** Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en diligenciamiento de sus funciones.
- **Oportunidad:** Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones.
- **Independencia o imparcialidad:** Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan, o tomen serán basadas en derecho, apegadas a la legalidad y respeto de los derechos humanos.
- **Transparencia:** La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional.

Así como otros que es necesario incorporar por parte del personal del Instituto Guatemalteco de Migración para el logro de sus funciones, entre ellos:

- Doctrina de Derechos humanos: Apego y respeto a los derechos humanos del migrante en todas las actuaciones de funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco.
- Atención al usuario: Se refiere a que todos los servicios que se prestan en el Instituto Guatemalteco de Migración deben ser orientados para atender bien a los usuarios, de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- Confidencialidad: Los funcionarios o empleados actúan de manera confidencial en el diligenciamiento de sus funciones y en la seguridad de datos sensibles del usuario. Todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración deberá ser personal confiable.
- Tecnificación de los servicios: Todo el personal trabajará coordinadamente desde la Dirección, a través de las Subdirecciones en donde se procurará el uso de Recursos *Tecnológicos, Comunicaciones e informática para la agilidad de servicios proporcionados a la población.*

3.5. Principios de la política migratoria

En el **Artículo. 115**, (Congreso de la República de Guatemala, Decreto no. 44-2016) se mencionan los siguientes principios.

- Respeto a los derechos humanos de las personas.
- Garantía del derecho a migrar, los derechos de los migrantes y el derecho migratorio como categorías distintas pero complementarias.
- Exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración.
- Integración de los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala en la Comunidad Internacional.
- La seguridad de las personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno,
- La preservación del territorio nacional.

3.6. Análisis FODA

Según el Código de Migración “El Instituto Guatemalteco de Migración es una dependencia descentralizada del organismo ejecutivo, el cual tiene competencia en todo el territorio nacional, con capacidad suficiente para administrar sus recursos financieros, técnicos, humanos y administrativos, así como adquirir derechos y obligaciones”, en este sentido se requiere de un instituto eficiente con capacidades instaladas, procesos y procedimientos para realizar su mandato y brindar un buen servicio a los usuarios; y así poder diseñar una propuesta de desarrollo institucional basada en seis ejes estratégicos previamente identificados en el árbol de problemas, siendo los siguientes: 1) Política migratoria, 2) Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes, 3) Control migratorio 4) Documentos de identidad personal y de viaje, 5) Emisión de visas y residencias, 6) Fortalecimiento tecnológico y administrativo-financiero. El uso de la metodología del análisis FODA, sirvió de base para identificar las estrategias institucionales, así

como abordar de forma apropiada la problemática identificada. Los pasos se presentan detallados en los cuadros de estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos. Para finalmente llegar a la vinculación de las estrategias con los Ejes Estratégicos del Plan.

Cuadro No. 9. Análisis FODA

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN AÑO 2021

ANÁLISIS FODA		VALOR DE IMPORTANCIA INSTITUCIONAL					VALORIZACIÓN ACTUAL DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL					PONDERACIÓN		CUANTIFICACIÓN PARCIAL	CUANTIFICACIÓN TOTAL	ANÁLISIS PORCENTUAL (10 ACCIONES)	
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	MAXIMA (SOBRE 5)	RELATIVA				
No.	FORTALEZAS													8	80%		
1	Poseer autonomía funcional, tecnológica y económica					5						5	25	25	1		
2	El IGM cuenta con capacidad técnica para la formulación de la Política Migratoria				4							5	20	20	1		
3	El IGM tiene competencia exclusiva y presencia a nivel nacional				4						4		20	16	0.8		
4	Prestación del servicio especializado a nivel nacional				4				3				20	12	0.6		
5	Poseer personal con excelencia técnica y profesional					5					4		25	20	0.8		
6	Contar con sistemas informáticos, tecnológicos y sitio Web para el desarrollo de los procesos					5			3				25	15	0.6		
7	Capacidad de optimizar los recursos disponibles (humanos, financieros, presupuestarios, tecnológicos)					5					4		25	20	0.8		
8	Contar con disponibilidad financiera, a través de la fuente 31 "Ingresos Propios"					5						5	25	25	1		
9	Estructura organizativa ágil y eficiente				4						4		20	16	0.8		
10	Implementación del Código de Migración					5			3				25	15	0.6		

ANÁLISIS FODA		VALOR DE IMPORTANCIA INSTITUCIONAL					VALORIZACIÓN ACTUAL DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL					PONDERACIÓN		CUANTIFICACIÓN PARCIAL	CUANTIFICACIÓN TOTAL	ANÁLISIS PORCENTUAL (10 ACCIONES)	
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	MAXIMA (SOBRE 5)	RELATIVA				
No.	DEBILIDADES													9	90%		
1	Falta de implementación y supervisión de delegaciones fronterizas en puntos ciegos de ingreso a nivel nacional					5						5	25	25	1		
2	Vulnerabilidad en sistemas informáticos e impresión de cartillas de pasaporte					5					4		25	20	0.8		
3	Falta de conocimientos del personal de nuevo ingreso en temas migratorios					5					4		25	20	0.8		
4	No contar con suficiente disponibilidad financiera para la prestación del servicio a nivel nacional					5						5	25	25	1		
5	Centralización de los servicios del IGM en el Departamento de Guatemala					4					4		20	16	0.8		
6	Incongruencia de la planificación, ejecución financiera y procesos/procedimientos administrativos					5						5	25	25	1		
7	Procesos de reclutamiento de personal deficientes					5						5	25	25	1		
8	Insuficiente mobiliario, equipo y tecnología a nivel institucional					5					4		25	20	0.8		
9	No contar con infraestructura física para suplir la demanda del servicio y aumentar la cobertura					5						5	25	25	1		
10	Incremento de la carga de trabajo del personal administrativo, técnico y profesional					4					4		20	16	0.8		

ANALISIS FODA		VALOR DE IMPORTANCIA INSTITUCIONAL					VALORIZACIÓN ACTUAL DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL					PONDERACIÓN		CUANTIFICACIÓN PARCIAL	CUANTIFICACIÓN TOTAL	ANALISIS PORCENTUAL (10 ACCIONES)	
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	MAXIMA (SOBRE 5)	RELATIVA				
No.	OPORTUNIDADES													8.4	84%		
1	Existe interés de la Cooperación externa para el fortalecimiento técnico y financiero					5					4		25	20	0.8		
2	Apoyo de instituciones de seguridad y defensa a nivel internacional					5					4		25	20	0.8		
3	Interés institucional para la apertura de nuevas sedes a nivel internacional para la prestación del servicio					5					4		25	20	0.8		
4	Forma parte de la Autoridad Migratoria Nacional					5					5		25	25	1		
5	Demanda de los usuarios para ampliar sus servicios a nivel nacional					5					5		25	25	1		
6	Fortalecimiento de los convenios internacionales vigentes en temas migratorios				4						4		20	16	0.8		
7	Implementación de tecnología y sistemas para la mejora de la seguridad a nivel nacional e internacional					5					4		25	20	0.8		
8	Certificación de procesos administrativos a nivel nacional e internacional, de recursos humanos y financieros por medio de normas de aseguramiento de calidad y confiabilidad				4						4		20	16	0.8		
9	Suscripción de protocolos, convenios y tratados internacionales entre instituciones					5					4		25	20	0.8		
10	Apertura de nuevos puestos de control migratorio fronterizos aéreos, marítimos y terrestres					5					4		25	20	0.8		

ANÁLISIS FODA		VALOR DE IMPORTANCIA INSTITUCIONAL					VALORIZACIÓN ACTUAL DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL					PONDERACIÓN		CUANTIFICACIÓN PARCIAL	CUANTIFICACIÓN TOTAL	ANÁLISIS PORCENTUAL (10 ACCIONES)
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	MAXIMA (SOBRE 5)	RELATIVA			
No.	AMENAZAS														8.4	84%
1	Falta de interés estatal para el fortalecimiento del Instituto a nivel nacional				5				4			25	20	0.8		
2	Mala percepción de la ciudadanía y usuarios			4				4			20	16	0.8			
3	Baja asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas				5				5		25	25	1			
4	Mayor demanda de servicio				5				5		25	25	1			
5	Sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de Procesos y procedimientos administrativos, financieros, técnicos y de recursos humanos				5			4			25	20	0.8			
6	Vulnerabilidad a amenazas informáticas				5			4			25	20	0.8			
7	Falta de registros de migración irregular				5			4			25	20	0.8			
8	Que las autoridades no prevengan la existencia de libretas para pasaportes y cause desabastecimiento y problemas al usuario			4				4			20	16	0.8			
9	Mejorar protocolos de seguridad y coordinación interinstitucional para procedimientos en los puestos de control migratorio fronterizos				5			4			25	20	0.8			
10	Diferencias con sindicatos por implementación de controles de Recursos Humanos				5			4			25	20	0.8			

Cuadro No. 10 Valores del análisis FODA

AÑO 2021

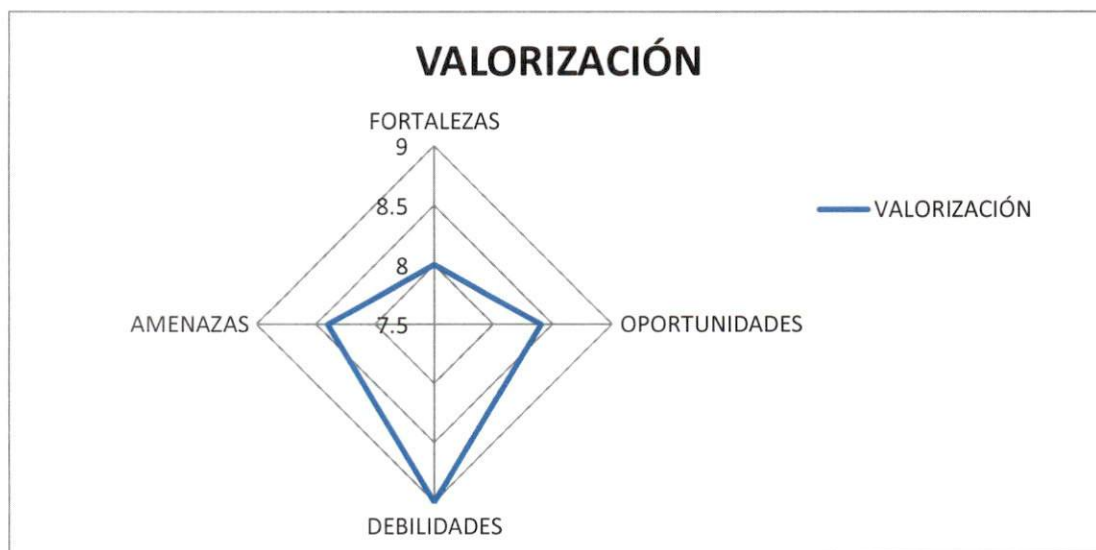
FUERZAS	ESTRATEGIAS	VALORIZACIÓN	ANÁLISIS PORCENTUAL (8 acciones)
Interna	FORTALEZAS	8	80%
Externa	OPORTUNIDADES	8.4	84%
Interna	DEBILIDADES	9	90%
Externa	AMENAZAS	8.4	84%

En el cuadro anterior se puede observar la valorización de las fuerzas internas y externas según la cuantificación realizada, siendo estas de un 8 para las fortalezas y 8.4 para las oportunidades, así como un 9 para las debilidades y un 8.4 para las amenazas, dichos valores reflejan un porcentaje de 82% de promedio para fortalezas y oportunidades, las cuales pueden ser aprovechadas para impulsar el fortalecimiento de la institución.

También se puede observar que las debilidades dentro de la institución se ponderan con un 90% y las amenazas un 84%, dichos valores son significativos con porcentajes elevados, el Instituto en su planeación estratégica buscara realizar acciones para contrarrestar las debilidades y disminuir las amenazas.

A continuación, se presenta una gráfica del análisis de las fuerzas anteriormente descrito.

Figura No. 2
ANÁLISIS FODA
AÑO 2021



3.6.1. Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos. Instituto Guatemalteco de Migración

Cuadro No.11

*Matriz FODA, Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos.
Instituto Guatemalteco de Migración*

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos.			
1.	Estrategia para maximizar Fortalezas y Oportunidades ++	Fortalecer la atención al usuario, para mejorar la percepción de la población respecto a los servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración a personas nacionales y extranjeras.	
2.		Implementar nuevas tecnologías en el trámite de arraigo para que sea más rápido y eficiente.	
3.		Mejorar la aplicación de trámites en línea, para que estos sean ágiles y a disposición de todos los usuarios.	
4.		Evaluar los conocimientos, habilidades y experiencia de los colaboradores del IGM, para la adecuada segregación de funciones y responsabilidades. Contratar personal bilingüe (ingles) o intérpretes de idiomas (Mayas), para brindar atención bilingüe.	
5.		Suscribir protocolos o convenios interinstitucionales e internacionales para fortalecer los controles migratorios.	
6.		Generar proyectos de investigación, estudios y encuestas de temáticas inherentes a la actividad migratoria que permitan presentar instrumentos de análisis a las autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración y usuarios, para la toma de decisiones.	
7.		Crear, implementar y realizar el monitoreo y seguimiento de la Política Migratoria a nivel nacional.	
8.		Lograr el cumplimiento permanente de la base legal, de la misión del Instituto Guatemalteco de Migración a través de capacitaciones al personal, para el uso y cumplimiento de la ley.	
9.		Capacitar en la doctrina de derechos humanos a todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.	
10.		Desconcentración de los servicios del Instituto Guatemalteco de Migración.	
11.		Adquirir, desarrollar y actualizar tecnologías especializadas del Instituto Guatemalteco de Migración.	
12.		Contar con equipo tecnológico de punta para mejorar las acciones de comunicación.	
13.		Crear un sistema general en donde se administren todos los subsistemas del IGM.	
14.		Acondicionar el espacio para mejorar los procesos de comunicación.	
15.		Incrementar centros de emisión de pasaportes por región para atención al usuario. (Desconcentración)	
17.		Mantener el abastecimiento de pasaportes.	
19.		Fortalecer la atención al usuario con personal especializado, para atender a personas que merecen atención especial.	
1.		Estrategia para minimizar Debilidades y maximizar Oportunidades +	Crear un sistema de motivación laboral a través del reconocimiento e incentivos del personal.
2.			Poner a disposición de los trabajadores del IGM la carrera migratoria a través de alianzas estratégicas con distintas instituciones y universidades.
3.	Transparentar los procesos para agilizar el trámite de residencias, así como la simplificación y agilización para visas y residencias a inversionistas extranjeros.		
4.	Capacitación del recurso humano para la detección de documentos fraudulentos.		
5.	Modernizar el sistema de control de notificaciones sobre el vencimiento de residencias.		

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos.

6.		Mejorar las bases de datos y sistemas de información de extranjeros.
7.		Solicitar al Ministerio de Gobernación presencia policial en todas las delegaciones de control migratorio.
8.		Adquirir, mejorar o rentar infraestructura de acuerdo a las necesidades del Instituto Guatemalteco de Migración.
9.		Incidir positivamente en la agenda mediática de los medios de comunicación.
10.		Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las actividades relacionadas con el manejo de los recursos y de atención al usuario.
11.		Fortalecer la vigilancia en todos los centros de atención a usuarios y medidas de seguridad.
13.		Fortalecer las iniciativas de reingeniería y reformas que se requieran para hacer eficiente el funcionamiento del Instituto.
14.		Implementar los mecanismos tecnológicos para el intercambio de Información entre las instituciones necesarias para la agilidad de información en los sistemas para uso del Instituto.
15.		Implementar Sistemas y políticas de seguridad para el resguardo tecnológico del Instituto.
16.		Aplicar mecanismos de confiabilidad del personal para combatir la corrupción y mejorar la percepción de la ciudadanía de nacionales y extranjeros usuarios de servicios.
1.	Estrategia para minimizar Debilidades y Amenazas --	Agilizar los procesos internos para la adquisición de insumos, así como el fortalecimiento con más personal que cuente con las calidades para el desarrollo eficiente de las funciones de Compras.
2.		Realizar un estudio de instalaciones para adecuar el espacio físico que se tiene actualmente, y/o hacer un cambio de instalaciones que cumplan con las características requeridas, para el funcionamiento del IGM.
3.		Hacer un estudio del equipo de computación y digitalización que existe en la institución, con el objeto de repararlo o cambiarlo; esto para agilizar el trabajo y resguardarlo de las vulnerabilidades de ataque para la filtración de información.
4.		Desconcentración de servicios migratorios de acuerdo a las necesidades de cada región de Guatemala.
5.		Aumentar el personal en delegaciones con mayor flujo migratorio legalizado, para un chequeo más rápido y brindar un servicio de calidad.
6.		Elaborar informes cuantitativos y estudios específicos para formular la línea base, mediciones y análisis de información en temas migratorios.
7.		Implementar lineamientos y políticas internas para el desarrollo de planes programas y proyectos.
8.		Elaborar manuales que incluyan procesos de seguimiento y evaluación de proyectos.
9.		Capacitar con la doctrina de derechos humanos a todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.
1.	Estrategia para maximizar Oportunidades y minimizar Amenazas+-	Impulsar acciones para la coordinación interinstitucional y su asignación específica en temas de derechos humanos, por medio de programas de interacción con distintas instituciones de gobierno, municipalidades y autoridades comunitarias, para garantizar la no discriminación al migrante.
2.		Ampliar controles migratorios permanentes de verificación de entradas a extranjeros para contrarrestar la migración irregular.
3.		Autorizar casas especiales de protección al migrante.
4.		Focalizar los recorridos de migrantes para ampliar controles migratorios en puntos fronterizos de mayor tránsito de personas.

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos.	
5.	Fomentar cultura de legalidad migratoria a la población en general.
6.	Incrementar la capacidad operativa del proceso de verificación migratoria, a través de la Unidad de Verificación de Campo de Control Migratorio, en coordinación con la Policía Nacional Civil.
7.	Lograr gestión de negociación de cooperación interinstitucional, para el equipamiento y fortalecimiento para la Unidad de Verificación de Campo de Control Migratorio.
8.	Coordinar operativos de control migratorio en carreteras y fronteras en coordinación con PNC.
9.	Creación de albergues cercanos a los puntos de control fronterizo.
10.	Incremento de cobertura a través de la implementación de más Delegaciones de Control Migratorio.
11.	Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional, internacional y de intercambio de información aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
12.	Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades migratorias, intercambio de información, entre otras.
13.	Desarrollar nuevos mecanismos de coordinación, intercambio de información para reducir los puntos vulnerables aéreos, marítimos y terrestres del país.
14.	Alianzas estratégicas de conectividad con instituciones públicas nacionales e internacionales para uso y disposición del Instituto.

3.6.2 Vinculación de las estrategias con los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración

Cuadro No.12

Vinculación de las estrategias con los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración

No.	Eje estratégico	Estrategias
1.	Eje 1: Política Migratoria	Generar proyectos de investigación, estudios y encuestas de temáticas inherentes a la actividad migratoria que permitan presentar instrumentos de análisis a las autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración, para la toma de decisiones.
2.		Crear, implementar y realizar la Política Migratoria a nivel nacional.
3.		Elaborar informes cuantitativos y estudios específicos para formular la línea base, mediciones y análisis de información en temas migratorios.
4.		Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional, internacional y de intercambio de información aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
5.		Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades migratorias, intercambio de información, entre otras.
6.		Desarrollar nuevos mecanismos de coordinación, intercambio de información para reducir los puntos vulnerables aéreos, marítimos y terrestres del país.
7.		Alianzas estratégicas de conectividad con instituciones públicas nacionales e internacionales para uso y disposición del Instituto.
1.	Eje 2: Atención y protección de los derechos	Reestructuración y adecuación de procesos de acuerdo a la estructura orgánica interna, con la capacidad para dar cumplimiento al mandato legal, y políticas públicas, en relación a la competencia del Instituto Guatemalteco de Migración.

2.	fundamentales de los migrantes.	Capacitar con la doctrina de derechos humanos a todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.
3.		Autorizar casas especiales de protección al migrante.
1.		Suscribir protocolos o convenios interinstitucionales e internacionales para fortalecer los controles migratorios.
2.	Eje 3: Control Migratorio	Ampliar controles migratorios permanentes de verificación de entradas a extranjeros para contrarrestar la migración irregular.
3.		Focalizar los recorridos de migrantes para ampliar controles migratorios en puntos fronterizos de mayor tránsito de personas.
4.		Incrementar la capacidad operativa del proceso de verificación migratoria, a través de la Unidad de Verificación de Campo de Control Migratorio, en coordinación con la Policía Nacional Civil.
5.		Lograr gestión de negociación de cooperación interinstitucional, para el equipamiento y fortalecimiento para la Unidad de Verificación de Campo de Control Migratorio.
6.		Coordinar operativos de control migratorio en carreteras y fronteras en coordinación con PNC.
7.		Creación de albergues cercanos a los puntos de control fronterizo.
8.		Incremento de cobertura a través de la implementación de más Delegaciones de Control Migratorio.
1.		Eje 4: Documentos de identidad personal y de viaje
2.	Mantener el abastecimiento de pasaportes en el extranjero.	
3.	Mantener el abastecimiento de pasaportes.	
4.	Fortalecer la atención al usuario con personal especializado, para atender a personas que merecen atención especial.	
1.	Eje 5. Emisión de visas y residencias	Incrementar centros de emisión de visas por región para atención al usuario. (Desconcentración)
2.		Capacitación del recurso humano para la detección de documentos fraudulentos.
3.		Modernizar el sistema de control de notificaciones sobre el vencimiento de residencias.
4.		Mejorar las bases de datos y sistemas de información de extranjeros.
5.		Simplificación y agilización para visas y residencias a extranjeros.
1.	Eje 6. Fortalecimiento técnico y Administrativo-financiero	Fortalecer la atención al usuario, para mejorar la percepción de la población respecto a los servicios que presta migración al nacional y en el extranjero.
2.		Evaluar los conocimientos, habilidades y experiencia de los colaboradores del IGM, para la adecuada segregación de funciones y responsabilidades. Contratar personal bilingüe (ingles) o intérpretes de idiomas (Mayas), para brindar atención bilingüe.
3.		Lograr el cumplimiento permanente de la base legal, de la misión del Instituto Guatemalteco de Migración a través de capacitaciones al personal, para el uso y cumplimiento de la ley.
4.		Desconcentración de los servicios del Instituto Guatemalteco de Migración.
5.		Adquirir, desarrollar y actualizar tecnologías especializadas del Instituto Guatemalteco de Migración.
6.		Contar con equipo tecnológico de punta para mejorar las acciones de comunicación.
7.		Crear un sistema general en donde se administren todos los subsistemas del IGM.
8.		Acondicionar el espacio para mejorar los procesos de comunicación.
9.		Crear un sistema de motivación laboral a través del reconocimiento e incentivos hacia el personal.
10.		Poner a disposición de los trabajadores del IGM la carrera migratoria, a través de alianzas estratégicas con distintas instituciones y universidades.
11.		Adquirir, mejorar o rentar infraestructura de acuerdo con las necesidades del Instituto Guatemalteco de Migración.
12.		Incidir positivamente en la agenda mediática de los medios de comunicación.
13.		Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las actividades relacionadas con el manejo de los recursos y de atención al usuario.
14.		Mejorar la vigilancia en todos los centros de atención a usuarios y medidas de seguridad.
15.		Fortalecer las iniciativas de reingeniería y reformas que se requieran para hacer eficiente el funcionamiento del Instituto.

16.	Aplicar mecanismos de confiabilidad del personal para combatir la corrupción y mejorar la percepción de la ciudadanía de nacionales y extranjeros usuarios de servicios.
17.	Agilizar los procesos internos para la compra de insumos, así como el fortalecimiento con más personal que cuente con las calidades para el desarrollo eficiente de las funciones de Adquisiciones.
18.	Hacer un estudio del equipo de computación y digitalización que existe en la institución, con el objeto de repararlo o cambiarlo; esto para agilizar el trabajo y resguardarlo de las vulnerabilidades de ataque para la filtración de información.
19.	Desconcentración de servicios migratorios de acuerdo con las necesidades de cada región de Guatemala.
20.	Fortalecer el control de transacciones electrónicas.
21.	Implementar lineamientos y políticas internas para el desarrollo de planes programas y proyectos, elaborar manuales que incluyan procesos de seguimiento y evaluación de proyectos.
22.	Fomentar cultura de legalidad migratoria.
23.	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.

3.7. Ejes Estratégicos (análisis de capacidades)

La migración irregular lleva consigo riesgos y vulnerabilidad, incluyendo la violación a los derechos humanos, para mejorar tal situación, es necesario que la Política Migratoria sea creada y autorizada por la Autoridad Migratoria Nacional y ejecutada a través del IGM en coordinación con otras instituciones del Estado.

En este sentido y con el fin de ordenar las intervenciones del Instituto Guatemalteco de Migración y brindar asistencia y protección a migrantes nacionales y extranjeros, en el Plan Estratégico se han fijado 6 Ejes Estratégicos.

Dichos ejes agrupan las actividades a corto, mediano y largo plazo, los cuales contribuirán a cumplir con la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración, así también **el análisis de capacidades** determinó la cantidad de productos que la institución puede entregar entre ellos el derecho migratorio y el control migratorio son fundamentales, para la ejecución de política migratoria, que contribuirá a brindar asistencia y protección a migrantes naciones y extranjeros.

3.7.1. Política Migratoria

Agrupar el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes y presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala cuenta para atender el derecho a migrar de las personas (Art. 114. 44-2016); así como producir información a través del levantamiento continuo de encuestas sobre migración en las fronteras, estudios e informes, lo que contribuirá a generar las políticas en la materia para un mayor conocimiento social sobre el fenómeno migratorio.

Así también agrupa los temas relacionados al Sistema Migratorio Guatemalteco con otros niveles de coordinación para la ejecución de la política migratoria y la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la política migratoria y de la seguridad en

materia de migración, así como modificar la política de acuerdo con los requerimientos que se presenten, y acciones conjuntas con otras instituciones.

Incluye la coordinación interinstitucional y temas de cooperación a través de la unión de medios, esfuerzos e información utilizados para promover y fortalecer el intercambio de información en materia migratoria, derechos humanos, control de fronteras, información regional, centros de información, operaciones conjuntas, bilaterales, subregionales, regionales e internacionales, cooperación internacional; así como el desarrollo de planes para facilitar acciones coordinadas con otras instituciones con el fin de coadyuvar en la problemática migratoria.

La Política Migratoria también Incluye al Instituto Guatemalteco de Migración entidad a la que le corresponde ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional, así como información específica que se logre a través de la coordinación interinstitucional relacionado con temas de Migración.

3.7.2. Atención y protección de los derechos fundamentales de los migrantes

En este eje se desarrollarán las acciones necesarias para la asistencia y protección de derechos humanos de las personas migrantes, por parte del Estado de Guatemala, en especial de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas. El Instituto Guatemalteco de Migración a través de la subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes tiene la responsabilidad de asistir a los solicitantes del reconocimiento del estatuto de refugiado, a los refugiados, solicitantes de asilo político bajo la figura del asilo territorial o diplomático y a los asilados políticos bajo la figura del asilo territorial o diplomático, y del estatus extraordinario migratorio regulado por el Código de Migración así como contar con procedimientos para el abrigo y cuidado temporal, comunicación y contacto familiar y solicitudes de extranjeros para ser retornados a su país de origen o precedencia. Contempla las acciones de regular y autorizar el funcionamiento, las características y condiciones de dignidad, seguridad, confiabilidad y supervisión de las casas especiales de protección, abrigo y cuidado de los migrantes extranjeros, así como de los nacionales retornados (Art. 140. 44-2016).

3.7.3. Control Migratorio

El control migratorio en el territorio de Guatemala contempla las actividades para el registro, ingreso y egreso de nacionales y extranjeros del territorio nacional y conforme a las disposiciones del Código de Migración y la legislación nacional vigente, a través de los puestos fronterizos nacionales, en las vías aéreas, terrestres, o marítimas.

3.7.4. Documentos de Identidad personal y de viaje

El pasaporte es el documento de identidad de los guatemaltecos en el extranjero, y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración; dicho eje agrupa todas las acciones requeridas para la emisión de los documentos de viaje del migrante o viajero guatemalteco (pasaporte), para que puedan migrar o viajar de acuerdo con los estatutos migratorios reconocidos internacionalmente. Así también considera los documentos de viaje del migrante o viajero aquellos expedidos por las autoridades migratorias de otros países para que sus nacionales puedan ingresar, permanecer y egresar de Guatemala conforme el derecho migratorio vigente del país.

3.7.5. Extranjería: Emisión de visas y residencias

Permite la operatividad, capacidad y registro para el control de las visas y residencias, así como verificar la veracidad y validez de la información y documentos requeridos de acuerdo con las categorías definidas en el Código de Migración y lo establecido en el Reglamento; así como las acciones necesarias para la adecuada gestión y atención al usuario.

3.7.6. Fortalecimiento tecnológico, administrativo-financiero

Dicho eje agrupa todas las actividades relacionadas para mejorar la funcionalidad de la Institución en relación a sus recursos y capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras tecnológicas y de infraestructura; así como la implementación en técnicas procesos y procedimientos y métodos mejorados que permitan modernizar al Instituto Guatemalteco de Migración a través de equipamiento, sistematización y capacitación obteniendo mejoras en la gestión institucional y la atención al usuario.

4. Marco Lógico Institucional

4.1. Resultados estratégicos.

Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes

- Para el año 2030 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 1,347,953 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 1,347,953 personas en el año 2030).

Control Migratorio

- Para el año 2030 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal de una delegación, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 11 en el año 2030).

4.2. Monitoreo y Seguimiento a nivel estratégico

Se realizará a través de la medición de metas a cada año, dichas revisiones tienen el propósito de realizar mejoras en la programación anual, así como de generar información para la toma de decisiones y encausar de manera eficiente procesos, procedimientos y recursos de acuerdo con la temporalidad del plan, tomado en cuenta las debilidades y las oportunidades institucionales.

4.3. Cadenas de resultados vinculados a indicadores.

Cuadro No.13
Cadena de Resultados Vinculados a los Indicadores

Resultado Final	Resultado Intermedio	Resultados inmediato	Indicadores
Para el año 2030 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 1,347,953 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 1,347,953 personas en el año 2030).	Para el año 2025 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 520,448 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 520,448 personas en el año 2025).	Para el año 2021 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 64,660 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 1,347,953 personas en el año 2030).	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la asistencia y protección de derechos.
Para el año 2030 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal de una delegación, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 11 en el año 2030).	Para el año 2025 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal a 5 delegaciones, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 5 en el año 2025).	Para el año 2021 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal de una delegación, (de 1 delegación en el año 2021 a 11 en el año 2030).	Porcentaje de delegaciones fronteras nuevas.

4.4. Jerarquización de los Factores Causales

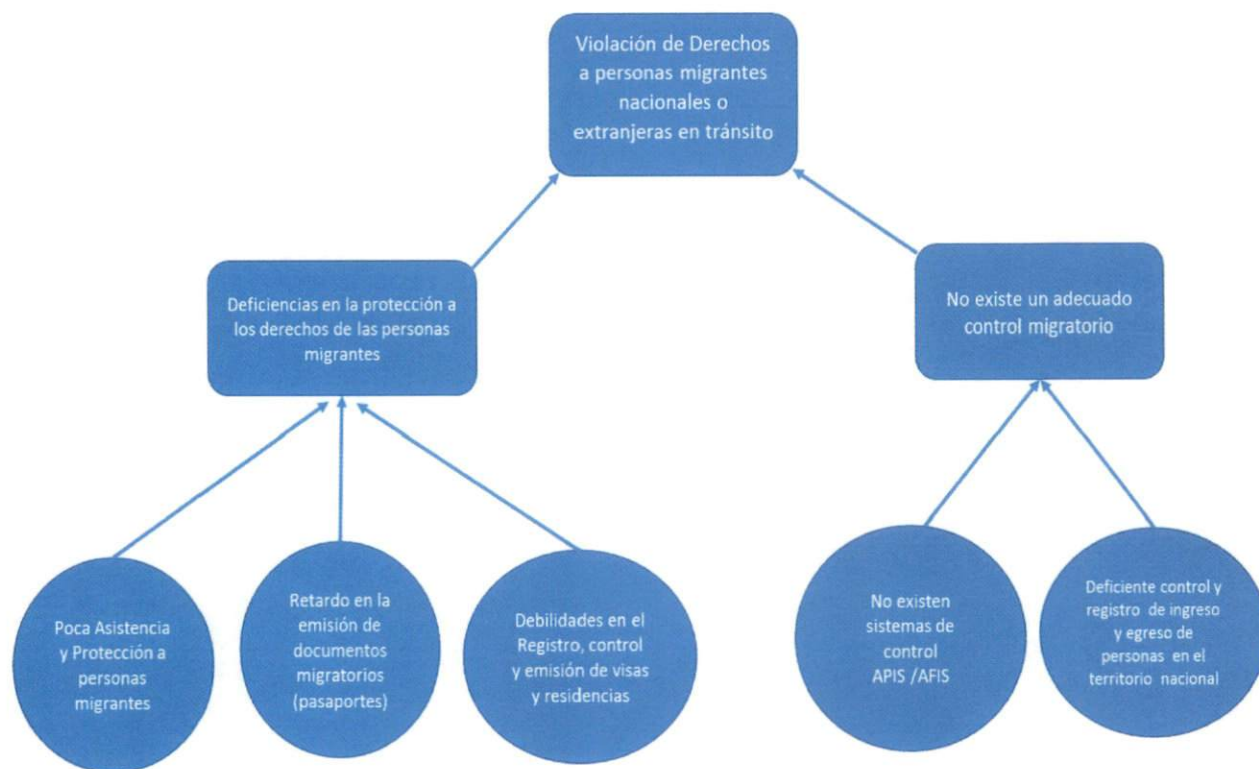
La jerarquización de factores causales que a continuación se presenta es el resultado de un proceso de construcción colectiva al interior del Instituto Guatemalteco de Migración, donde participaron las diferentes subdirecciones que conforman su actual estructura orgánica, realizando los aportes propios del área de su competencia. Esta jerarquización es el producto del análisis del árbol de problemas, en donde se define que el problema priorizado es la “violación de derechos de personas migrantes nacionales y extranjeras en tránsito”.

Por lo expuesto el proceso de planeación tiene previsto que para el año 2021 se encuentre funcionando el Sistema Migratorio Guatemalteco, brindando de forma eficiente los servicios y productos que entrega a la población nacional y extranjera que requiera su atención en el cumplimiento de sus funciones como quedó establecido en el Código Migratorio.

Figura No. 3

Jerarquización de Factores Causales

**Plan Estratégico Institucional
Instituto Guatemalteco de Migración 2021-2030**



Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

El Plan Estratégico Institucional del Instituto Guatemalteco de Migración, establece dos resultados estratégicos: 1) Incremento de la protección de derechos de las personas migrantes y 2) Incremento de la cobertura del registro de control migratorio por las diferentes vías de acceso; sin embargo, se han enfrentado ciertos inconvenientes en su cumplimiento, constituyendo las principales causas que inciden directamente en el problema central.

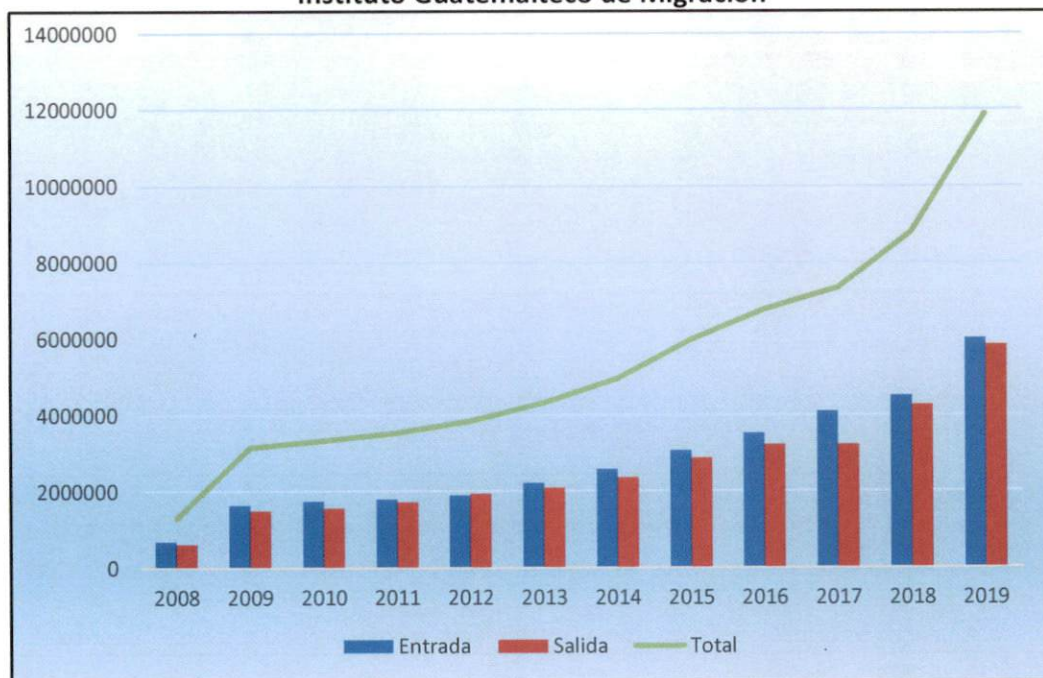
4.4.1 Flujo migratorio³⁰

El control migratorio enfrenta algunas debilidades las cuales se encuentran relacionadas con la existencia de algunos pasos ciegos en las fronteras que tiene de Guatemala con México y Centroamérica. Los países del CA4 integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua desarrollaron un modelo conceptual del Sistema de alertas regionales en el cual se pretende construir una base de datos regional que proporciona la información migratoria del área, la cual brindará información actualizada sobre el flujo migratorio en los países de la región.

Figura No. 4

Flujo Migratorio 2008-2019

Instituto Guatemalteco de Migración



Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

En diversos talleres de diálogo sobre la migración en Centroamérica se ha identificado como una necesidad intercambiar información por medio de la creación de una Plataforma Tecnológica Común, para la seguridad de los países del área, por medio de la implementación de controles que permitan mejorar las condiciones para facilitar el tránsito de las personas. Una de las herramientas que contribuirían a generar información sería la implementación de un sistema AFIS. Por medio del cual se realice la identificación de las

³⁰ Información del Depto. de Estadística y de la Subdirección de Control Migratorio del IGM

personas por la captura, consulta y registro de huellas dactilares, acotando que algunos países centroamericanos ya cuentan con este sistema, pero falta la plataforma común que permita compartir la información.

Es necesario explicar que en la figura anterior no contiene información sobre las caravanas migrantes que atravesaron Guatemala durante los años 2018 y 2019. Estas caravanas compuestas por personas de Honduras, Salvador y Nicaragua tenían como destino final los Estados Unidos. Según la oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, de la Organización Internacional para las Migraciones, solo el 17 de octubre de 2018 habían llegado a la frontera mexicana aproximadamente 7,000 personas³¹. Resulta evidente que estas caravanas de migrantes centroamericanos, también son parte del flujo migratorio que se manifiesta en el territorio nacional.

4.4.2 Emisión de pasaportes³²

El pasaporte es el documento de entidad de los guatemaltecos en el extranjero, es expedido en forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración, en las sedes establecidas para tal efecto. En el caso de los guatemaltecos radicados en el exterior podrán solicitar su respectivo pasaporte en las sedes diplomáticas o consulares del país.

La información existente en el IGM permitió determinar que la emisión de pasaportes ha mantenido una tendencia creciente con una leve baja entre los años 2016 y 2017. En la figura 5 se puede observar cómo durante el año 2018 se manifestó de nuevo un aumento, superando la cantidad de pasaportes emitidos en el año 2015, teniendo una muy leve caída para año 2019.

En el análisis de esta información llama la atención la elevada cantidad de pasaportes que se emiten en las delegaciones migratorias existentes en los Estados Unidos, situación que se explica por la necesidad de regulación de residencias que realizan los connacionales que radican en ese país. Los retardos en la emisión de estos documentos migratorios tienen efectos negativos para la población en general que requiere de estos documentos para realizar diversas actividades tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

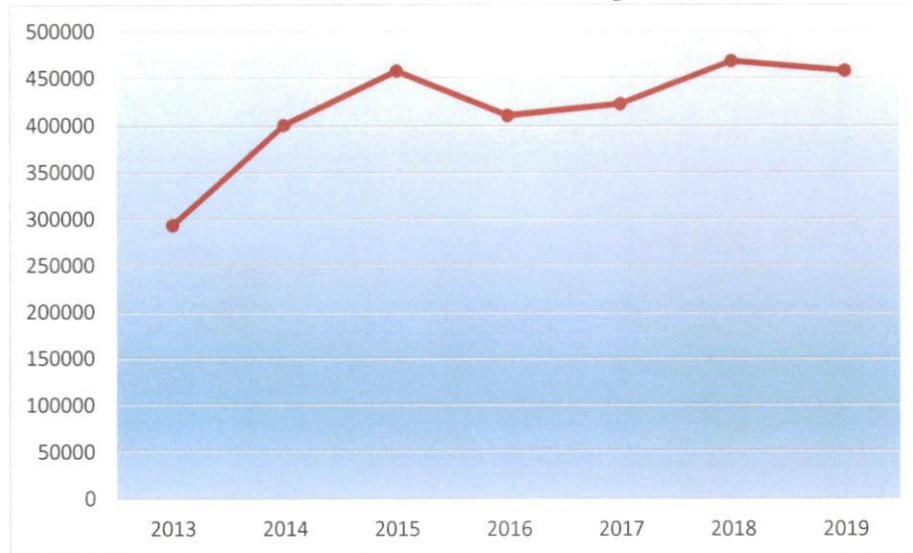
³¹ <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/caravanas-migrantes>

³² Información del Depto. de Estadística y de la Subdirección de Control Migratorio del IGM

Figura No. 5

Pasaportes emitidos 2013 -2019

Instituto Guatemalteco de Migración



Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

4.4.3 Emisión de visas y residencias³³

La visa guatemalteca constituye la autorización que se otorga a las personas extranjeras previo a su ingreso, tránsito, permanencia y egreso del territorio nacional. Las personas extranjeras deberán presentar pasaporte o documento de viaje válido y vigente y la visa cuando así corresponda, para poder ingresar al territorio nacional. El estatus migratorio ordinario por residencia temporal es el que permite a una persona extranjera su permanencia regular en el país por un plazo, el cual podrá prorrogarse, si se desea ampliar la estadía en Guatemala como residente por un plazo mayor a cinco años, deberá aplicar a una residencia permanente.

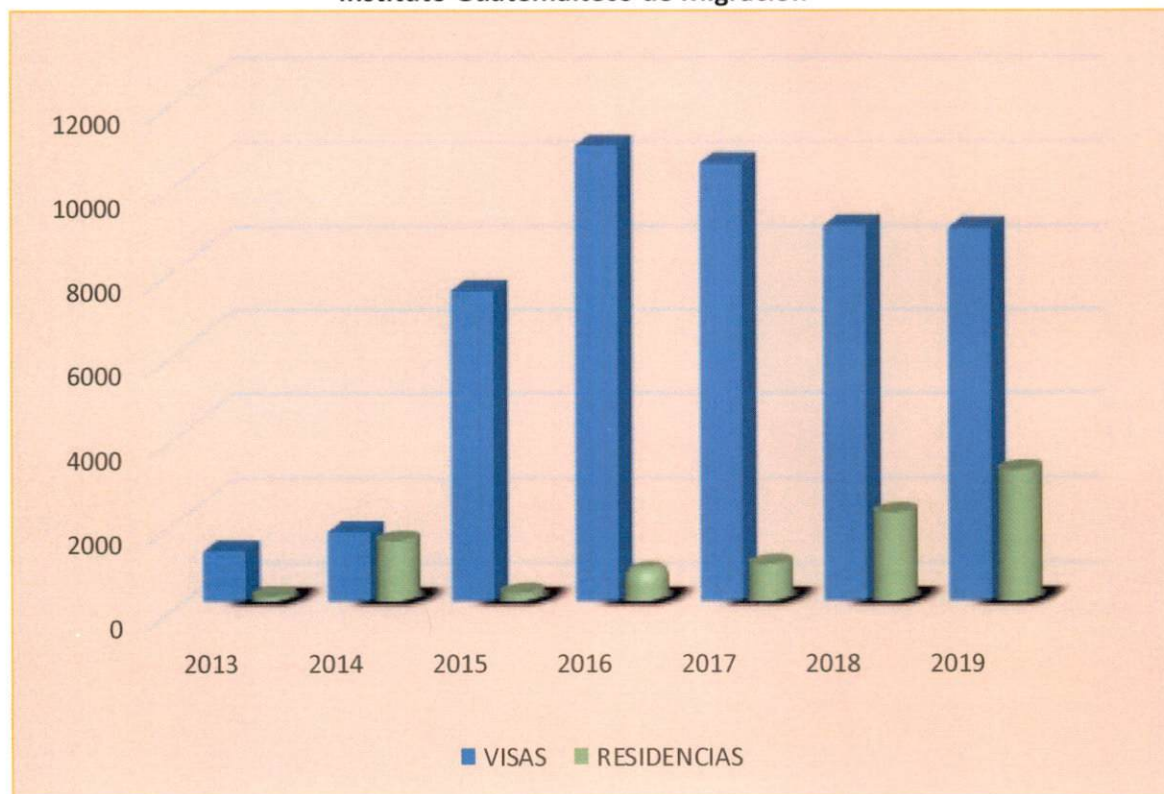
Las visas emitidas por Guatemala muestran una tendencia creciente, aunque en los últimos años comienza a decrecer; sin embargo, debe destacarse que por sus recursos naturales y por el legado de la cultura milenaria maya se convierte en un atractivo turístico a nivel internacional. Para el caso de las residencias, a partir de 2016 comienza una tendencia creciente, analizando la información existente por país de origen de las personas residentes en Guatemala, se logró determinar que Venezuela, Colombia, El Salvador, República de Corea, Honduras y Estados Unidos son los países que aportan con más residentes en el territorio nacional.

³³ Información del Depto. de Estadística y de la Subdirección de Extranjería del IGM

Figura No. 6

Visas y Residencias 2015 -2017

Instituto Guatemalteco de Migración



Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

4.5. Registro de personas deportadas³⁴

En el Código Migratorio se define la complementariedad entre el IGM y el Consejo Nacional del Migrante, instituciones que interactúan en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para brindar asistencia a los guatemaltecos en el extranjero para obtener sus documentos de migración e identidad personal. Así también se sostendrá un dialogo permanente con autoridades de países extranjeros para velar por buenas condiciones de trato a los guatemaltecos en centros de migración o durante su deportación o retorno.

La política de deportación de guatemaltecos que radican de forma ilegal en lo Estados Unidos ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2009 al 2014, como se

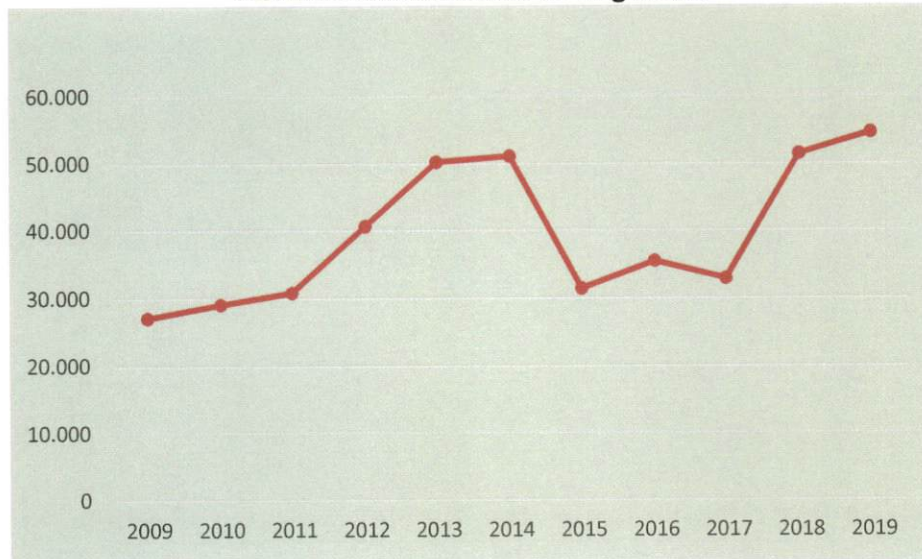
³⁴ Información del Depto. de Estadística y de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos fundamentales de los Migrantes del IGM

muestra en la gráfica, manifestando una leve baja entre los años 2015 al 2017. Sin embargo, a partir del 2018 se vuelve a tener una tendencia creciente, la cual continúa durante el 2019, como se puede observar en la figura 7

Figura No. 7

Personas deportadas 2009 -2019

Instituto Guatemalteco de Migración



Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

4.6. Modelo Explicativo

La lógica del Modelo Explicativo derivado del análisis de la información histórica relacionada con el flujo y el tema migratorio en Guatemala, permite determinar que en el periodo que comprende este Plan Estratégico Institucional (PEI 2021–2030) que se enfrentan debilidades institucionales que inciden directamente en la ejecución de las actividades y acciones relacionadas con la protección a los derechos de las personas migrantes, que en la actualidad residen en el territorio de Guatemala.

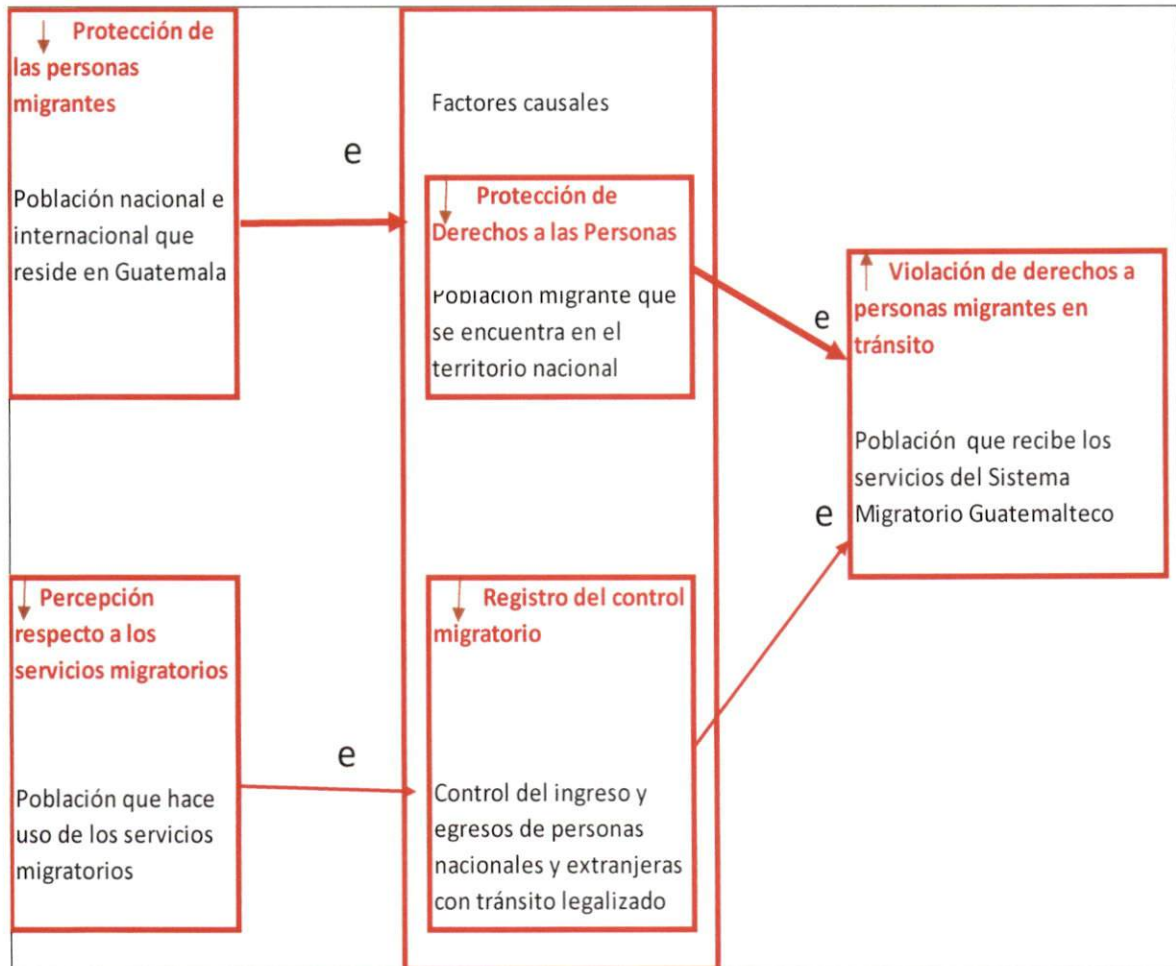
Dentro de los elementos que inciden en este proceso se deben mencionar: 1) Baja asistencia y protección a las personas migrantes, 2) Retardo en la emisión de pasaportes y 3) debilidades en el registro y control de la emisión de visas, documentos de permanencia y documentos de residencia. Esta situación afecta a la población que hace uso de estos servicios, siendo vulnerado el derecho a migrar, entrar, permanecer, salir y retomar el territorio nacional como lo reconoce el Estado de Guatemala.

En el segundo factor las causas están relacionadas con las deficiencias detectadas en el registro de control migratorio, lo cual incide abiertamente en problemas para actualizar la información sobre el flujo migratorio en Guatemala, es decir, establecer de forma mensual y anual la diferencia entre la cantidad de personas nacionales e internacionales que salen del país y la cantidad de personas nacionales que ingresan a Guatemala. El análisis de la información existente pone en evidencia que en la actualidad no se encuentra implementado un sistema de reconocimiento dactilar y facial de las personas migrantes, más conocido como APIS / AFIS.

Figura No. 8

Modelo Explicativo

**Plan Estratégico Institucional
Instituto Guatemalteco de Migración 2021-2030**



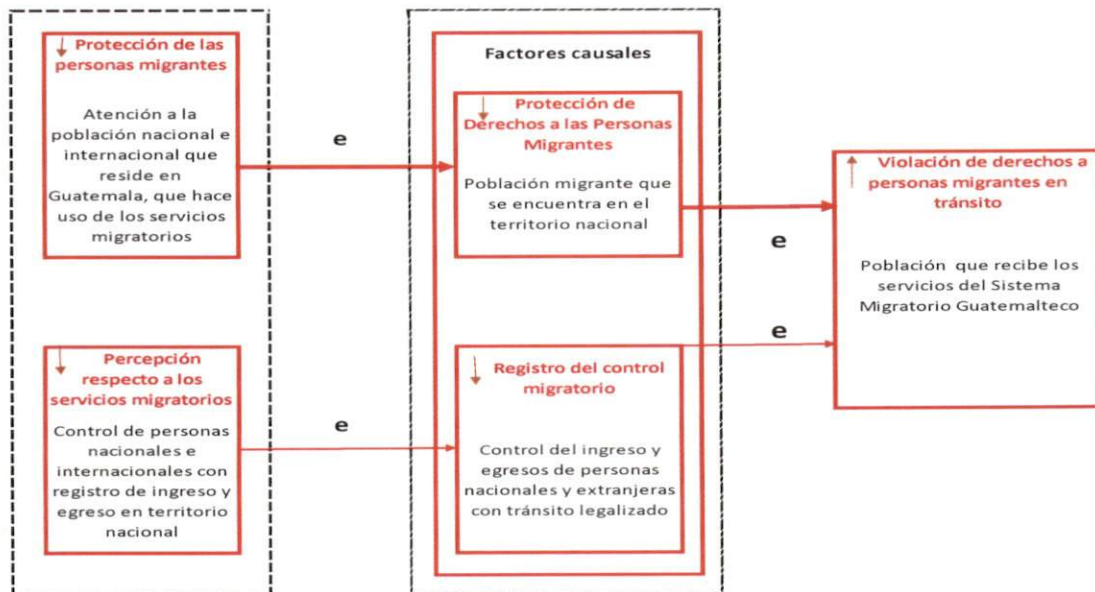
Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

4.7. Caminos Causales Críticos

En la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, se indica que los caminos críticos casuales consisten en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones.

Tomando como referencia lo indicado la Guía Conceptual de Gestión por Resultados se procedió a realizar la identificación de caminos causales críticos en la propuesta de modelos de GPR en el IGM. El análisis de la información permitió establecer que las actividades y acciones más relevantes que realiza el Sistema Migratorio Guatemalteco a través del Instituto Guatemalteco de Migración, están relacionados con la asistencia y protección a las personas migrantes, la emisión de documentos migratorios (Pasaportes), el registro, control y emisión de visas, emisión de permisión de permanencia y emisión de residencias, así como el registro, control de personas nacionales y extranjeros en el territorio nacional. El flujo migratorio se extrae de la adición de personas que ingresan y personas que egresan al territorio de Guatemala, por el grosor de la flecha roja se ubica en un segundo orden de importancia.

Figura No. 9
Caminos Causales Críticos

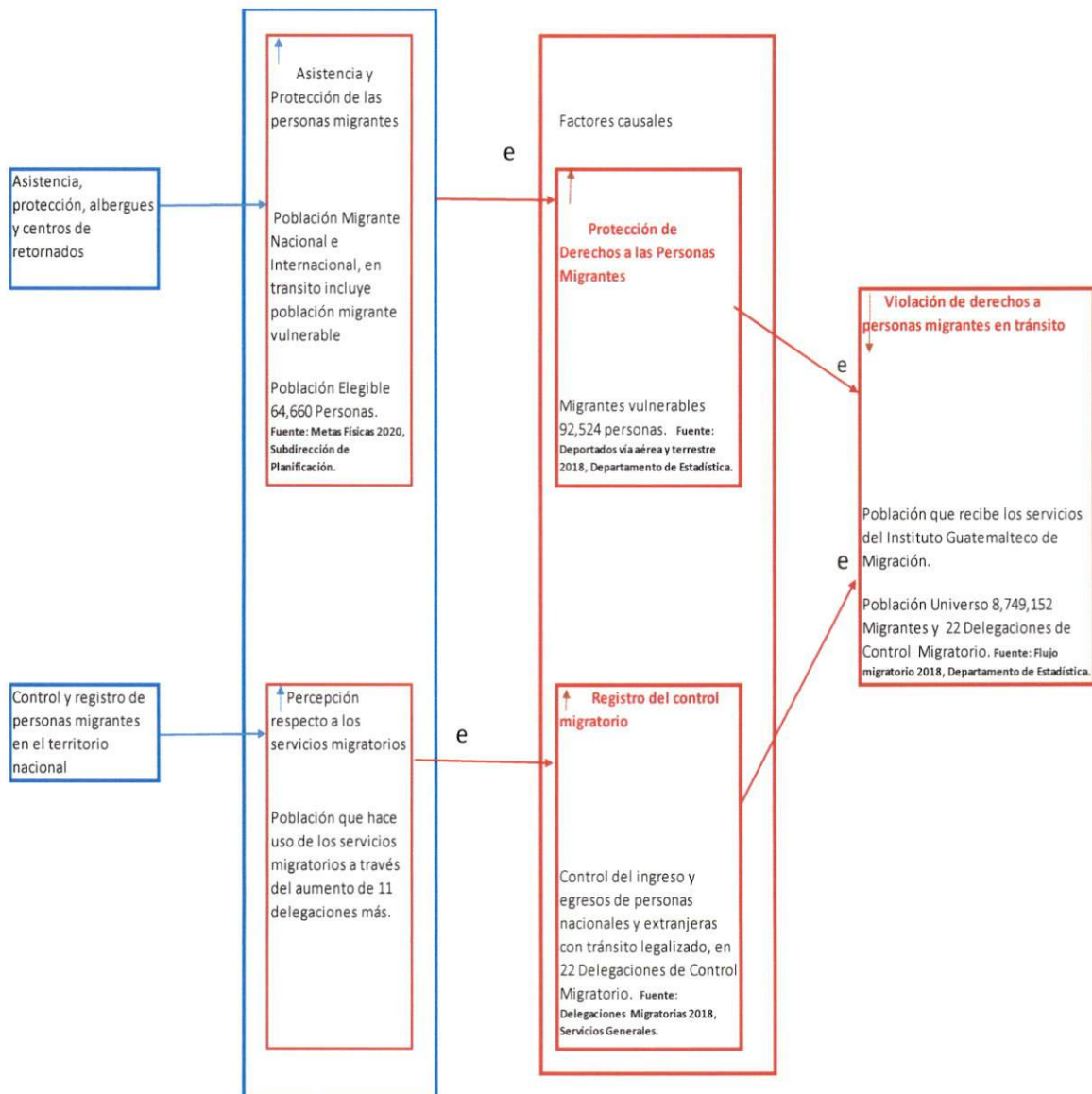


Fuente elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

4.8. Modelo Prescriptivo

La Guía Conceptual de Resultados establece que el Modelo Prescriptivo se construye para identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Figura No. 10
Modelo Prescriptivo



Fuente elaboración propia de figura: Subdirección de Planificación IGM

Si se implementan correctamente las intervenciones clave, 1,347,953 personas migrantes con especial énfasis en los vulnerables, serán beneficiados en asistencia y protección a sus derechos.

El modelo prescriptivo del Instituto Guatemalteco de Migración identifica dos grandes intervenciones, los cuales se sintetizan en los resultados estratégicos institucionales, siendo los siguientes: 1) El incremento de la protección de derechos de las personas migrantes para el año 2030 y 2) Incremento de la cobertura del registro del control migratorio por las vías de acceso en el año 2030.

En el caso del primer resultado estratégico, el producto institucional que se relaciona con el mismo es la “Asistencia, protección, albergues y centros de retornados”. Mientras que para el segundo resultado estratégico su producción institucional se relaciona con el “Control y registro de personas migrantes en el territorio nacional”, como se muestra en la figura 10.

El Código de Migración Decreto 44-2016 en su estructura administrativa y operativa, incorpora la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, enfocando la atención a la asistencia y protección de los derechos humanos, con las siguientes actividades 1) Reconocimiento del estatus de refugiado, 2) Procedimientos para el abrigo temporal, comunicación, y contacto familiar y solicitudes de extranjeros para ser retornados a su país de origen o precedencia y, 3) Regular y autorizar el funcionamiento de casas especiales de protección, abrigo y cuidado de los migrantes extranjeros y nacionales retornados.

Estas nuevas intervenciones no están incluidas en el modelo prescriptivo, porque es hasta en el mes de agosto del año 2020 que inició funciones dicha Subdirección.

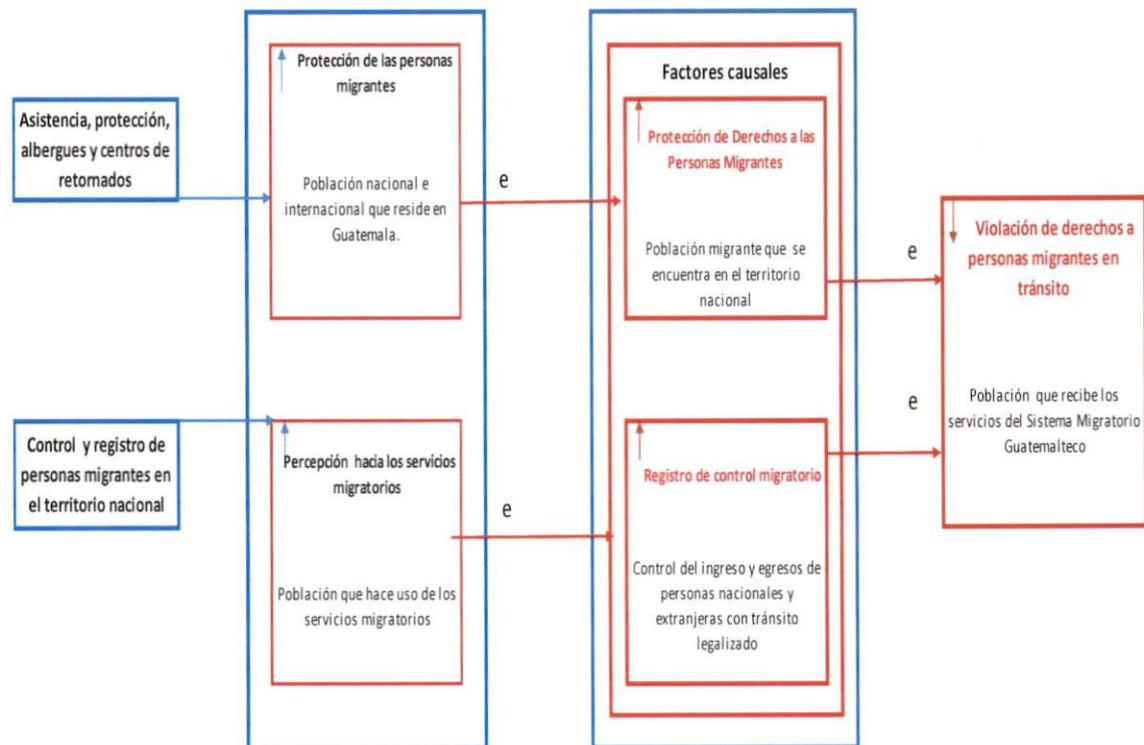
4.9. Modelo Lógico

El Modelo Lógico es continuidad del Modelo prescriptivo, por lo que muestra la priorización de los aspectos del programa más críticos de abordar, las intervenciones vinculadas a las prácticas que han de lograr los resultados esperados, así mismo incluye la cadena de resultados a nivel inmediato, intermedio y final.

Figura No. 11

Modelo Lógico

Resultados



Fuente Elaboración propia: Subdirección de Planificación IGM

Básicamente, un modelo lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir su comprensión de las relaciones entre los recursos que dispone para operar su programa, las actividades que planea realizar, y los cambios o resultados que espera obtener. En tal sentido, Un modelo lógico de programa vincula los resultados (corto y largo plazo) con las actividades/procesos del programa y con los supuestos/principios teóricos del programa.

Un modelo lógico presenta un cuadro de cómo debería funcionar su esfuerzo o iniciativa. Éste explica por qué su estrategia es una buena solución al problema presentado. Los modelos lógicos eficaces hacen un informe explícito, a menudo visual, de las actividades que provocarán cambio y de los resultados que usted espera ver para la comunidad y sus habitantes. Un modelo lógico mantiene a los participantes de la iniciativa en una misma dirección, proporcionándoles un idioma en común y un punto de referencia.

El **resultado inmediato** del Instituto Guatemalteco de Migración está programado para el Ejercicio Fiscal 2021 con dos metas específicas: 1) La protección de 64,660 personas migrantes, y 2) la Autorización de una Delegación.

Por su parte **el Resultado intermedio** se encuentra planificado para un periodo de 5 años acumulado, con la protección de 520,448 personas migrantes y la autorización de 5 delegaciones.

Por último, **el resultado final** para en el período de vigencia del presente Plan Estratégico Institucional 2021-2030, indica que se ha alcanzado la protección de 1,347,953 personas migrantes y han sido autorizadas 11 delegaciones en todo el territorio nacional.

5. Sistema de Gestión de Calidad del IGM para monitoreo seguimiento, evaluación y retroalimentación.

El objetivo de propuesta para monitoreo y seguimiento a nivel estratégico se centra en la satisfacción las necesidades y expectativas de gestión del Instituto Guatemalteco de Migración, para el cumplimiento de las políticas, metas, planes operativos y estratégicos, programas y proyectos desde la Dirección del Instituto Guatemalteco de Migración.

La propuesta guarda coherencia a varios niveles incluyendo el monitoreo y seguimiento de todo lo estipulado en el Código de Migración. El Manual de organización y funciones del sistema de monitoreo y seguimiento para la gestión de calidad, proporcionará a los funcionarios, un instrumento normativo que facilite la orientación de las actividades que deberán de realizarse en las dependencias que conforman el Instituto Guatemalteco de Migración, incidiendo de esta manera en el cumplimiento de las metas trazadas en planes operativos y estratégicos, acorde a las necesidades de priorización de procesos y gestión por resultados del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria Nacional integral.

Para fines de implementación e implantación del Sistema de Gestión de Calidad para monitoreo seguimiento, evaluación y retroalimentación a nivel estratégico se realizarán las siguientes actividades:

- **Análisis** de la situación actual de gestión IGM
- **Establecer y registrar los procesos**, procedimientos prioritarios y su interacción con Subdirección General, Órganos Asesores, Subdirecciones, Departamentos y Unidades.
- **Elaborar procedimientos, instructivos y protocolos administrativos, técnicos y financieros** para la gestión o revisión y mejora de los reglamentos ya existentes.
- **Manual** de Monitoreo, Evaluación de Gestión de Resultados.
- **Capacitación:** Al personal del IGM sobre el Sistema Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Resultados del POA.
- **Implementación e Implantación:** En todo el Instituto Guatemalteco de Migración.
- **Informes de Seguimiento:** De forma Cuatrimestral y Anual del Plan Operativo Anual del IGM.

6. El Proceso de capacitación y educación ambiental y su vinculación a la política de reciclaje del IGM

El Instituto Guatemalteco de Migración implementa una política de reciclaje, por medio de un convenio suscrito con la red ecológica de Guatemala con el propósito de recolectar y utilizar el papel como materia prima para generar un producto nuevo, a fin de desarrollar acciones de capacitación en materia de educación ambiental, en el marco del cumplimiento de la Política de Educación Ambiental Acuerdo Gubernativo 189-2017 y del Artículo 23 de la Ley de Cambio Climático Decreto 7-2013, con el propósito de promover y facilitar acciones estratégicas de divulgación, concienciación pública, sensibilización y educación respecto a Impactos del cambio climático



7. Bibliografía

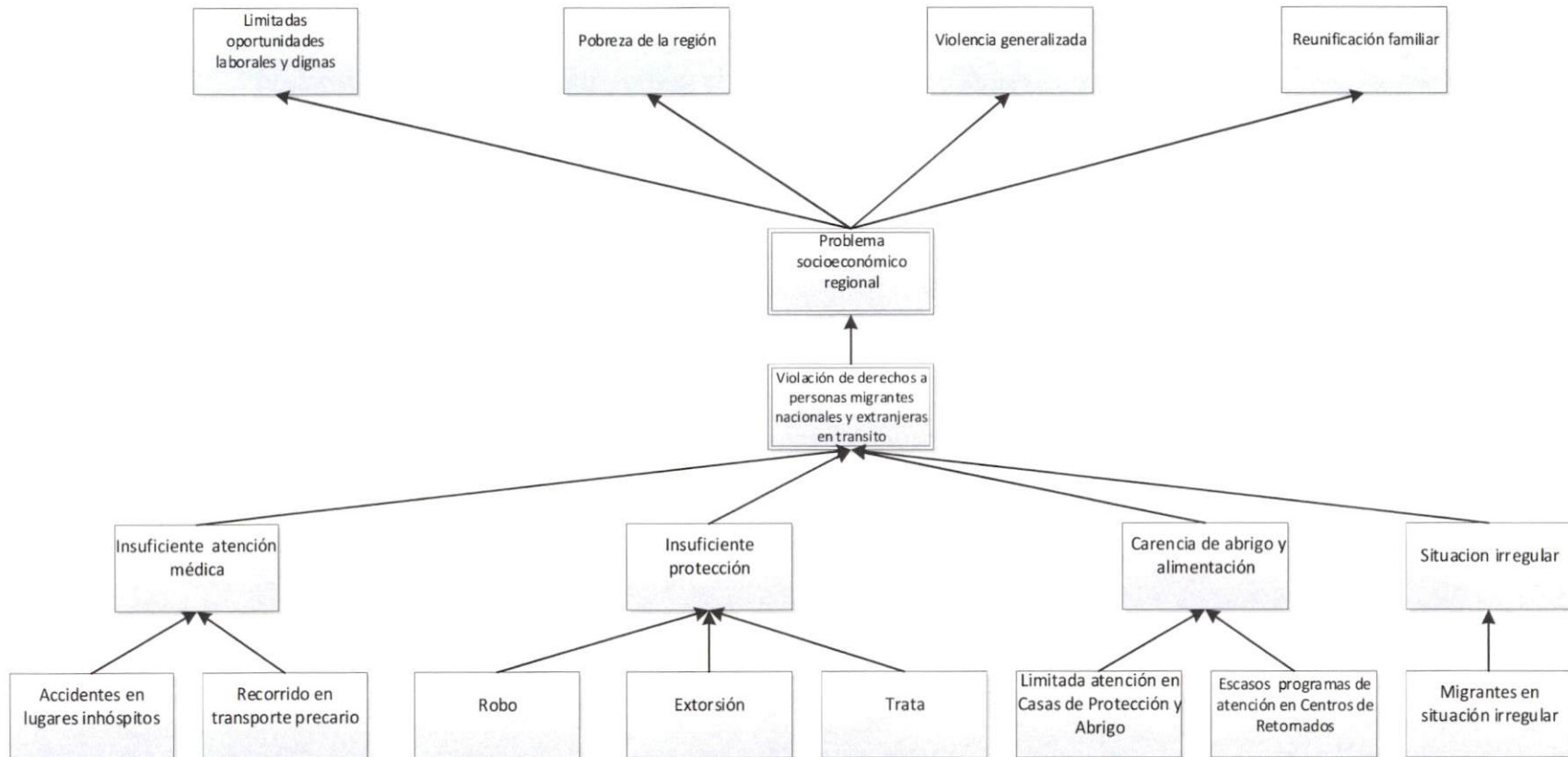
- 2006 Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- ACNUR. (2018). *Sistema Nacional de Protección de Refugiados en Guatemala*. Guatemala: ACNUR en Guatemala.
- Andrés Navas ,Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2017). *Migración en cifras*. Guatemala : Guisela Mayén, Ana Lucía Blas, Lilliana López Pineda, Ana María de Specher.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- CIEN. (22 de marzo de 2018). *agn.com.gt*. Obtenido de <https://agn.com.gt/cien-historico-descenso-de-tasa-de-homicidios-en-guatemala>
- Congreso de la República de Guatemala. (Decreto no. 44-2016). *Código de Migración Decreto No. 44-2016*. Guatemala.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo Katun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- EFE. (7 de diciembre de 2018). *www.efe.com*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-oim-y-onu-trabajaran-en-proteccion-a-migracion-guatemala/20000013-3836421>
- <https://www.fundeu.es/recomendacion/coyote-significado-en-noticias-sobre-emigracion/>. (07 de 25 de 2014). *Significado de coyote*. Obtenido de <https://www.fundeu.es>.
- INE. (2013). *Censo 2002*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Censo de población* . Guatemala: Xelatex.
- La Agencia de la ONU, para los Refugiados -ACNUR-. (2018). *Sistema Nacional de Protección de Refugiados en Guatemala*. Guatemala.
- Libre, Prensa. (14 de 12 de 2016). Impugnan entrada en vigencia del Código de Migración. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/impugnan-entrada-en-vigencia-del-codigo-de-migracion/>
- Naciones Unidas. (2009). *Informe Del Relator Especial Sobre los Derechos Humanos del Migrante*. Guatemala.

- OIM. (2016). Tráfico ilícito de migrantes. Oficina Regional para Centroamérica y Norteamérica. Obtenido de osanjose.iom.int/site/es/tráfico-ilícito-de-migrantes
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración*. suiza : OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. (2013). *Perfil Migratorio de Guatemala 2012*. Guatemala: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Pastoral de Movilidad Humana. (7 de noviembre de 2012). <http://movilidadhumana.com/>. Obtenido de <http://movilidadhumana.com/>: <http://movilidadhumana.com/grupo-articulador-de-la-sociedad-civil-en-materia-migratoria-para-guatemala/>
- Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de Incidencia Criminal. (15 de Enero de 2022). <https://pladeic.mingob.gt>. Obtenido de <https://pladeic.mingob.gt>
- PNUD. (2016). *Informe Nacional de desarrollo Humano 2015/2016*. Guatemala.
- Por EFE. (29 de octubre de 2017). Preocupación en Guatemala por violaciones a derechos humanos a migrantes. (P. Libre, Ed.) *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/preocupacion-en-guatemala-por-violaciones-a-derechos-humanos-de-migrantes/>
- Prensa Libre. (2019 de enero de 2019). www.prensalibre.com/. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/>
- Red de Documentación de la Organización Defensora de los Migrantes. (s.f.). *Narrativas de la Transmigración Centroamericana en su paso por Mexico*. Mexico.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2012). *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia . (30 de Enero de 2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala, Ciudad, Guatemala.
- SEGEPLAN. (2002). *Política de Desarrollo Social y Población*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto Por Resultados*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas*. Guatemala.

8. Anexos

8.1 Problema priorizado

ÁRBOL DE PROBLEMAS



8.2. Matriz de planificación estratégica Institucional 2021 al 2030

Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes														Medios de Verificación	Dependencias Involucradas		
Resultados Estratégicos	Resultados Institucionales	Producto/ Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas											
						2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028			2029	2030
Para el año 2030 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 1,347,953 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 1,347,953 personas en el año 2030).		Asistencia, Protección, albergues y centros de retornados	1,347,953 personas migrantes atendidas	0	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la Asistencia y protección de derechos.	5%	13 %	21 %	29 %	39 %	49 %	60 %	72 %	86 %	100 %	Reporte de metas físicas mensual. Reporte de metas físicas anual. Registros de entrevistas a personas migrantes. Reporte estadístico de personas atendidas para atención y protección de Derechos.	Instituto Guatemalteco de Migración, Acciones conjuntas MINEX CONAMIGUA.
Para el año 2030 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal de una delegación, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 11 en el año 2030).		Control, Registro de Nacionales y extranjeros en el territorio nacional	11 delegaciones de Control Migratorio	Registro en 21 Delegaciones de Control Migratorio	Porcentaje de puestos de registro de Control Migratorio ejecutados.	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	Control de ingreso y egreso de personas nacionales y extranjeras con tránsito legalizado, Unidad de Verificación de Campo.	Instituto Guatemalteco de Migración, Subdirección de Control Migratorio, Unidad de Verificación de Campo, Unidad de Verificación de Servicios de Transporte. Subdirección de Política Migratoria, Policía Nacional Civil

8.3. Proyección de metas físicas 2021-2030

PROYECCIÓN METAS FÍSICAS												
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO										
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Producto:	Dirección y Coordinación	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Dirección y Coordinación	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Producto:	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Persona	64,660	105,786	106,770	116,379	126,853	138,270	150,714	164,278	179,064	195,178
	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos	Persona	7,330	5,458	5,640	5,766	7,611	8,296	9,042	9,858	10,744	11,630
	Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados	Persona	57,330	100,328	101,130	110,613	119,242	129,974	141,672	154,420	168,320	183,548
Producto:	Emisión de documentos migratorios	Documento	616,973	686,744	721,082	846,000	895,800	924,774	978,482	1,036,306	1,091,321	1,152,637
	Emisión de documentos migratorios	Documento	616,973	686,744	721,082	776,000	814,800	834,774	876,482	920,306	966,321	1,014,637
	Prórroga de documentos migratorios	Documento	-	-	-	70,000	81,000	90,000	102,000	116,000	125,000	138,000
Producto:	Registro, control y emisión de visas y residencias	Documento	23,982	30,210	31,722	40,458	42,481	44,605	46,835	49,177	51,636	54,218
	Visas guatemaltecas emitidas	Documento	9,930	16,538	17,365	18,234	19,146	20,103	21,108	22,164	23,272	24,436
	Residencias emitidas	Documento	3,717	6,505	6,831	7,173	7,532	7,909	8,304	8,719	9,155	9,613
	Registro de extranjería	Documento	10,335	7,167	7,526	15,051	15,803	16,593	17,423	18,294	19,208	20,169
Producto:	Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional	Persona / Documento	7,368,279	12,065,277	13,211,479	14,466,570	15,840,895	17,345,780	18,993,629	20,798,024	22,773,836	24,937,351
	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Persona	7,368,279	12,065,277	13,211,479	14,466,570	15,840,895	17,345,780	18,993,629	20,798,024	22,773,836	24,937,351
	Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Migratoria	Documento	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Producto:	Aportes a Instituciones Nacionales e Internacionales	Documento	18	16	16	16	16	16	16	16	16	16
	Aportes a instituciones nacionales e internacionales	Documento	18	16	16	16	16	16	16	16	16	16

8.4. FICHA DEL INDICADOR

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

Nombre del Indicador	1. Porcentaje de Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la asistencia y protección de derechos
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico / Institucional
Objetivo Asociado del Indicador	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 - Política Nacional de Gobierno 2020-2024

Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de personas migrantes nacionales y extranjeras atendidos para la protección y asistencia a sus derechos.
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de asistencia y
Formula Calculo	No. de Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para Asistencia y Protección / Total de migrantes nacionales y
Frecuencia de Medición	Mensual, cuatrimestral y anual.

Tendencia y meta del indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019						
Valor dato absoluto y relativo en personas	106,488	91,607	65,904	92,524	75,638						
Línea Base	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total Acum.
Meta en datos absolutos	64,660	105,786	106,770	116,379	126,853	138,270	150,714	164,278	179,064	195,179	1,347,953
Explicación de la Tendencia	En el año 2021, se espera la asistencia y protección en un 5%, para el año 2022 el 13%, para el año 2023 el 21%, y así respectivamente el 29%, 39%,49%, 60%,72%, 86% hasta llegar al 100% de la meta. Se pretende para el año 2030 incrementar la protección de derechos a personas migrantes de un 5% en el 2021 equivalente a 64,660 personas, a un 75% equivalente a 1,347,953 personas. El total de personas programados en los años 2021 al 2030, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años. Con esta información se puede medir por porcentaje de la siguiente forma No. de Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para Asistencia y Protección / Total de migrantes nacionales y extranjeros programados para asistencia y protección)*100										
Como se va a lograr la meta	A través de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes										

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Reporte estadístico de personas migrantes atendidas para atención y protección y reportes generados de los sistemas estadísticos
Unidad Responsable	Departamento de Estadística y Archivos, Subdirección de Protección y Atención a los Derechos Fundamentales de los Migrantes.
Metodología de Recopilación	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de los centros de atención y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores
Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Asistencia y Protección a las Personas Migrantes / Total de Personas
Notas Técnicas	

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

Código y Nombre del Indicador	1. Porcentaje de cobertura de control migratorio
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico / Institucional
Objetivo Asociado del Indicador	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 - Política Nacional de Gobierno 2020-2024

Descripción del Indicador	Mide la ampliación de controles migratorios permanentes de entrada y salida de personas nacionales y extranjeras.
Pertinencia	El seguimiento a este indicador refleja la eficiencia de la gestión de la institución, además proporciona información para la toma de decisiones.
Interpretación	El resultado muestra el porcentaje de ampliación de controles migratorios realizados respecto con los programados.
Formula Calculo	Actualmente existen 21 delegaciones de control migratorio se pretende ampliar a 11 más, se estima la implementación programada de una por año, y para el año 2026 dos delegaciones.
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia del indicador

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
Valor datos absolutos y relativos	21	21	21	21	21	21				
Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Explicación de la Tendencia	Se espera el funcionamiento de más delegaciones de control migratorio.									
Como se va a lograr la meta	A través de la Subdirección de Control Migratorio. Se tienen planificadas la creación de 5 Delegaciones de Control Migratorio terrestre en los siguientes lugares: con Honduras, en Santa Rosa, con México en Ingenieros, Playa Grande Ixcán Quiché, con México en Sibinal, San Marcos, con Belice en Machaquila, y dos en Poptún Petén; y 6 en aeropuertos: Puerto San José, Escuintla, Esquipulas Chiquimula, Zacapa, Zacapa, Poptún Petén, Panajachel Sololá, Huehuetenango, Huehuetenango. (Fuente Albergue DGM año 2018)									

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Informes mensuales del flujo migratorio
Unidad Responsable	Departamento de Estadística y Archivos
Metodología de Recopilación	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de las sedes fronterizas migratorias y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores
Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional	Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional / Total de registro de personas migrantes que ingresan o egresan de país programados *100. Cantidad de delegaciones migratorias implementadas y en funcionamiento.
Notas Técnicas	
La Institución atiende los casos de acuerdo a las necesidades migratorias que se presenten, por parte de la población.	

8.5. Fichas de productos y servicios finales

Para darle seguimiento a los productos ya mencionados se presentan las siguientes fichas con sus respectivos indicadores.

FICHA DEL PROGRAMA 11 PRODUCTO 1

Elemento		Descripción
¿Qué?		Asistencia y Protección a Personas Migrantes
¿Quiénes?		Población migrante nacional o extranjera
Estándar	Esquema de entrega	Asistencia y protección a migrantes
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional y en el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas migrantes nacionales y extranjeras	Servicios de asistencia y protección al migrante	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la asistencia y protección de sus derechos

- **Subproducto 1.1** Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos

FICHA DEL PROGRAMA 11 SUB PRODUCTO 1.1

Elemento		Descripción
¿Qué?		Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos.
¿Quiénes?		Población migrante nacional o extranjera
Estándar	Esquema de entrega	Asistencia y protección a migrantes
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional y en el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas migrantes nacionales y extranjeras	Servicios de asistencia y protección al migrante	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la asistencia y protección de sus derechos

- **Subproducto 1.2** Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados.

FICHA DEL PROGRAMA 11 SUB PRODUCTO 1.2

Elemento		Descripción
¿Qué?		Migrantes atendidos en albergues y centros de retornados.
¿Quiénes?		Población migrante nacional o extranjera
Estándar	Esquema de entrega	Atención y protección a migrantes en albergues y centros de retornados
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Albergues y centros de retornados en el territorio nacional

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas migrantes atendidas en albergues y centros de retornados	Servicios de atención en albergues y centros de retornados	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos en albergues o centros de retornados

- **Programa 11-Producto 2:** Emisión de documentos migratorios.

FICHA DEL PROGRAMA 11 PRODUCTO 2

Elemento		Descripción
¿Qué?		Emisión de documentos migratorios.
¿Quiénes?		Personas nacionales o extranjeras
Estándar	Esquema de entrega	Entrega de tipo personal
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional y en el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Población migrante nacional o extranjera	Servicios de emisión y entrega de documentos migratorios	Porcentaje de documentos migratorios emitidos

- **Subproducto 2.1** Emisión de documentos migratorios

FICHA DEL PROGRAMA 11 SUB PRODUCTO 2.1

Elemento		Descripción
¿Qué?		Documento personal de identificación y de viaje emitidos
¿Quiénes?		Población nacional y extranjera
Estándar	Esquema de entrega	Entrega personal
	Personal de entrega	Funcionario del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional y en el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Población migrante nacional o extranjera	Servicios de emisión y entrega de documentos migratorios	Porcentaje de documentos migratorios emitidos

- **Programa 11-Producto 3:** Registro, control y emisión de visas y residencias.

FICHA DEL PROGRAMA 11 PRODUCTO 3

Elemento		Descripción
¿Qué?		Registro, control y emisión de visas y residencias
¿Quiénes?		Población nacional y extranjera
Estándar	Esquema de entrega	Entrega personal
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional y en el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Población migrante nacional o extranjera	Servicios de emisión y entrega de documentos migratorios	Porcentaje de visas y residencias emitidas y registradas

- **Subproducto 3.1** Visas guatemaltecas emitidas.

FICHA DEL PROGRAMA 11 SUB PRODUCTO 3.1

Elemento		Descripción
¿Qué?		Visas guatemaltecas emitidas
¿Quiénes?		Personas extranjeras que visitan Guatemala
Estándar	Esquema de entrega	Documento emitido y entregado
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y Delegaciones del IGM en el territorio nacional y el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas extranjeras que desean visitar Guatemala	Visa emitida para visitar Guatemala	Porcentaje de visas emitidas

- **Subproducto 3.2** Residencias emitidas.

FICHA DEL PROGRAMA 11 SUB PRODUCTO 3.2

Elemento		Descripción
¿Qué?		Residencias emitidas
¿Quiénes?		Extranjeros residentes en el territorio nacional
Estándar	Esquema de entrega	Documento emitido y entregado
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sede central del IGM

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Extranjeros que desean temporal o permanentemente desean radicar en el país	Documento de residencia emitida	Porcentaje de extranjero residentes en Guatemala

- **Subproducto 3.3** Registro de extranjería.

FICHA DEL PROGRAMA 11 SUB PRODUCTO 3.3

Elemento		Descripción
¿Qué?		Registro de Extranjería
¿Quiénes?		Extranjeros residentes en el territorio nacional
Estándar	Esquema de entrega	Constancias y Certificaciones
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sede central del IGM

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Extranjeros residentes en Guatemala	Constancia o certificación de residencia	Porcentaje de constancias o certificaciones emitidas

- **Programa 12-Producto 1:** Control y registro de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.

FICHA DEL PROGRAMA 12 PRODUCTO 1

Elemento		Descripción
¿Qué?		flujo migratorio
¿Quiénes?		Personas nacionales y extranjeras
Estándar	Esquema de entrega	Control y registro migratorio
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional o el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Población migrante nacional o extranjera	Registro y control de las personas que entran y salen del territorio nacional	Porcentaje de personas que entran y salen del país

- **Subproducto 1.1** Personas nacionales y extranjeros con registro de ingreso, permanencia y egreso del país.

FICHA DEL PROGRAMA 12 SUB PRODUCTO 1.1

Elemento		Descripción
¿Qué?		Flujo migratorio
¿Quiénes?		Personas nacionales o extranjeras que entran o salen del país
Estándar	Esquema de entrega	
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sedes y delegaciones del IGM en el territorio nacional o el extranjero

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas nacionales o extranjeras que entran o salen del país	Atención a las personas nacionales o extranjeras que entran o salen del país	Porcentaje de personas que entran y salen del país

- **Subproducto 1.2** Informes de ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la política migratoria.

FICHA DEL PROGRAMA 12 SUB PRODUCTO 1.2

Elemento		Descripción
¿Qué?		Formulación de la política migratoria
¿Quiénes?		Departamento de Estudios y Políticas
Estándar	Esquema de entrega	Informes de ejecución, seguimiento y evaluación
	Personal de entrega	Funcionarios del IGM
	Lugar	Sede central del IGM

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Población migrante nacional y extranjera	Informes de avance la política migratoria	Porcentaje de informes entregados

8.6. Matriz de acciones a largo plazo 2021 al 2030.

Eje 1. Política Migratoria																					
	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Estratégicos	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas	
									2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Eje 1, Objetivo 1	Formular, crear, implementar y realizar el monitoreo y seguimiento de la Política Migratoria a nivel nacional.	Generar la Política Migratoria Nacional, integral		Para el 2021, el Instituto Guatemalteco de Migración ha implementado cursos de acción estratégica con el Estado en beneficio de los migrantes	Formular una política nacional	1 política pública autorizada a nivel Nacional aprobada	0	1 Política pública	50 %	75 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Base de datos de la Subdirección de Política Migratoria	Sistema Migratorio Guatemalteco, Comisión Nacional para refugiados, Instituto Guatemalteco de Migración. Ministerios. Organizaciones Internacionales Sociedad Civil

Eje 2. Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes

	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Estratégicos	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas		
								2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Eje 2, Objetivo 2	Garantizar el derecho a migrar y los derechos humanos de los migrantes regulares e irregulares	Asistencia y protección de las personas migrantes por parte de Estado de Guatemala en, especial a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas.	<ul style="list-style-type: none"> Para el año 2030 se ha incrementado la Protección de derechos a personas migrantes de un 5% en el 2021 equivalente a 64, 660 personas a un 75% equivalente a 1,347,953 personas. 	Implementar la Subdirección de Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.	Una Subdirección de Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes funcionando	0	1 subdirección funcionando al 100%	40%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Código de Migración Reglamento Orgánico Interno	Instituto Guatemalteco de Migración		
				Especializar con doctrina de derechos humanos a todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.	Especializar al 100% del personal en doctrina de Derechos Humanos	35 personas capacitadas en temas de Derechos Humanos	(Personal capacitado / total de personal) *k/100	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	Instituto Guatemalteco de Migración y Procuraduría de los Derechos Humanos, OIM, Instituciones que promueven Derechos Humanos.
				Identificación de los programas de protección de derechos humanos dirigidos a los migrantes con énfasis en situación de vulnerabilidad	Identificar e implementar y unir esfuerzos con 12 organizaciones defensoras de derechos humanos	A la fecha se trabaja en conjunto con 12 instituciones	No. De convenios Inter institucionales aprobados	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Registros de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y de la subdirección de Protección de Derechos de los Migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración y Procuraduría de los Derechos Humanos, OIM, e instituciones que promueven Derechos Humanos.
	Autorizar casas especiales de protección al migrante.	Para el 2030 los derechos humanos de los migrantes serán garantizados a través de la autorización de 6 casas especiales de protección al migrante ubicadas en Guatemala, Ciudad de Tecún Umán, Ingenieros en Playa Grande Ixcán Quiche, La Mesilla Huehuetenango	Implementar mecanismos e instrumentos técnicos de verificación y evaluación para el funcionamiento, de casas especiales de protección al migrante	Autorización de 4 casas de atención especial al migrante.	0	(Casas autorizadas/ casas que se programó utilizar) *k	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Registros de la Subdirección de Protección de Derechos Fundamentales de los migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración e instituciones interesadas.			

Eje 2. Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Estratégicos	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
		Para el 2030 el IGM incrementará 4 albergues cercanos a fronteras, para atención a migrantes sin tránsito legalizado.	Creación de albergues cercanos a los puntos de Control Fronterizo	6 albergues	1 albergue	1 albergue funcionando	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	Subdirección de atención y protección.	Instituto Guatemalteco de Migración

Eje 3. Control Migratorio, a nivel nacional regional y departamental																			
Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Estratégicos	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas	
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Eje 3 Objetivo 1	Coadyuvar con la seguridad migratoria de Nacionales y Extranjeros, ingresos y egresos del país.	Ampliar controles migratorios permanentes de verificación de entradas a extranjeros para contrarrestar la migración irregular.	Control, Registro de Nacionales y extranjeros en el territorio nacional	Creación de 11 Delegaciones de Control Migratorio	Registro en 21 Delegaciones de Control Migratorio	Cantidad de delegaciones implementadas	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	Control de ingreso y egreso de personas nacionales y extranjeras con transito legalizado, Unidad de Verificación de Campo.	Instituto Guatemalteco de Migración, Subdirección de Control Migratorio, Unidad de Verificación de Campo. Departamento de Estudios y Política Migratoria.	
			Mejoras en la infraestructura del Centro de Atención a Retornados	Mejorar atención a retornados	50,000 Personas Retornadas	50,000 Retornos recibidos por año.	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	Subdirección de Control Migratorio	Control Migratorio de México, Estados Unidos y países que retornan a guatemaltecos
			Implementar una base de datos única	Contar con una base de datos Única	0	Base de datos implementada	25%	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Control Migratorio	Control Migratorio de México, Estados Unidos y países que retornan a guatemaltecos
			Intercambio de información biométrica	Interconectividad con información, regional y extra regional.	0	Base de datos vinculada	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Control Migratorio	Todos los países de América y Extra regionales
			Sistema Regional y Centro de alertas	Base de datos	0	Base de datos vinculada	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Control Migratorio	Todos los países de América y

Eje 3. Control Migratorio, a nivel nacional regional y departamental																			
Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Estratégicos	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas	
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Eje3. Objetivo 2 Coadyuvar en los controles migratorios de las personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno.	Incrementar la capacidad operativa del proceso de verificación migratoria, a través de la Unidad de Verificación de Control Migratorio en coordinación con la Policía Nacional Civil; y Unidad de verificación de pasajeros.	Para el 2030, se han implementado operativos para prevenir la migración irregular con cobertura en el territorio nacional y fronteras.	Dar funcionamiento a la Unidad de Verificación de Campo.	Creación de la Unidad de Verificación de Campo.	0	Unidad en funciones al 100%	40%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Código de Migración, Reglamento Orgánico Interno	Instituto Guatemalteco de Migración
		Para el 2030, ha sido desarrollado e implementado en un 100% un sistema de registro, control y supervisión de información anticipada de los pasajeros en transportes	Dar funcionamiento a la Unidad de Verificación de campo, para la vigilancia a Transporte y Sistemas.	Creación de la Unidad de Verificación de campo	0	Unidad en funciones al 100%	40%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Código de Migración, Reglamento Orgánico Interno	Instituto Guatemalteco de Migración
		Acceso a sistema	Contar con Información anticipada de pasajeros	0	1 sistema	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Recursos Tecnológicos comunicaciones e Informática	Instituto Guatemalteco de Migración

Eje 4. Documentos de Identificación internacional

	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Depen- dencias Involuc radas
								2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Eje 4, objetivo 1	Incrementar Centros de Emisión de Pasaportes para aumentar la atención a la población guatemalteca.	Desconcentrar Centros de Emisión de pasaportes	Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración incrementará la emisión de documentos de identificación internacional a guatemaltecos en un 25% a través de la apertura de más Centros de Emisión de Pasaportes	Incrementar Centros de Emisión de Pasaportes por región para atención al usuario. (Desconcentración)	Nuevos Centros de Emisión de Pasaportes	4	Apertura de Centros de Emisión de Pasaportes.	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Registros de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.	Instituto Guatemalteco de Migración
					Pasaportes entregados a la población.	500,000	Pasaportes emitidos.	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000		
		Mantener el abastecimiento de libretas de pasaportes	Para el 2030 el IGM habrá adquirido 5,000,000 cartillas para tener abastecimiento de libretas de pasaporte para atención en 10 años a casi 5,000,000 guatemaltecos.	Modernización e implementación del Pasaporte electrónico, así como medidas de seguridad del sistema.	Software Instalado	0	Programa instalado	0	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registros de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, Comunicaciones e Informática.	Instituto Guatemalteco de Migración

Eje 5. Emisión de visas y residencias a extranjeros.

	Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Medios de Verificación	Dependencias Involucradas
Eje 5 Objetivo 1	Incrementar Centros de Emisión de Visas y Residencias a extranjeros a personas extranjeras, que solicitan los servicios en Guatemala.	Desconcentrar Centros de Emisión de Visas y Residencias a extranjeros	Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración incrementará los Centros de Emisión de Visas y Residencias a Extranjeros con cobertura en las regiones de Guatemala, para la atención a un 50% de extranjeros más.	Incrementar Centros de Emisión de Visas y Residencias por región para atención al usuario. (Desconcentración)	Centros de Emisión y Cubículos de Extranjería a desconcentrados	1	Centros de Emisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Cantidad de visas emitidas, Cantidad de residencias emitidas por Centro de Emisión	Instituto Guatemalteco de Migración, Registro Nacional de las
							Incremento anual del 5% en visas y residencias emitidas	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	Cantidad de visas emitidas, Cantidad de residencias emitidas	Personas y Ministerio de Relaciones Exteriores.
			Mejorar las bases de datos y sistemas de información de extranjeros	Para el 2030 la Subdirección de Extranjería contará con un archivo digital sistematizado al 100% y gestión de servicios en línea para mejorar la atención a extranjeros.	1 sistema con información digitalizado de acuerdo a normas de digitalizados	100% de documentos digitalizados	0	Sistema de archivo	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Sistematización con datos biográficos y biométricos, firmas electrónicas, para servicios en línea.	Servicios en línea	0			Servicios en línea	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subdirección de Operaciones de Extranjería Comunicación e Informática.	Instituto Guatemalteco de Migración	

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.																				
Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Linea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas		
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Eje 6 Objetivo 1	Descentralizar y ejercer exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración, a nivel nacional, regional y departamental.	Fomentar cultura de legalidad migratoria	Para el 2030 se han realizado campañas para fomentar la cultura migratoria dirigida a la población de Guatemala	Campañas radiales, anuncios, cobertura en redes sociales	20 campañas publicitarias	2	No. de campañas publicitarias.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Prensa, radio, redes sociales Registros de Comunicación Social.	Instituto Guatemalteco de Migración
	Desconcentrar al Instituto Guatemalteco de Migración, con sedes regionales, departamentales y en fronteras prioritizadas del país.		Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración ha fortalecido capacidades de atención al usuario en el área central y regional de Guatemala, logrando atender a casi 8,000,000 de migrantes por año.	Construcción de 6 sedes regionales	Sedes regionales en funcionamiento.	1	Cantidad de sedes en funcionamiento	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Registros de la Subdirección de Apoyo Administrativo y Logístico Estadístico de flujo Migratorio por delegación y vía de acceso. -SIOM-	Dirección General de Migración, Municipalidades, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el Territorio otras Instituciones de interés.
			Para el 2030 el personal del Instituto Guatemalteco de Migración será capacitado en un	Capacitar al personal.	600 personas	Capacitaciones orientadas al servicio al usuario	Personas Capacitadas /persona	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Registros de la Subdirección de Recursos	Instituto Guatemalteco de Migración,

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas		
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
		100% en atención al usuario y procedimientos internos del IGM.		capacitadas.	y procesos internos.	s que se planificó capacitar													Humanos y Profesionalización de Personal	Organismos Internacionales de Cooperación. Otras Instituciones de Gobierno Central.
Eje 6 Objetivo 3	Fortalecimiento institucional y Modernización	Para el 2030 el IGM cuenta con el 100% de personal dotado con conocimiento y habilidad	Evaluar los conocimientos, habilidades y experiencia del personal del IGM, para la adecuada segregación de funciones y responsabilidades	Personal ubicado o de acuerdo con su especialidad.	600	Personal que ya labora en la institución Personal de nuevo ingreso	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Instituto Guatemalteco de Migración	
			Contratar personal bilingüe (ingles) o intérpretes de idiomas (Mayas), para brindar atención bilingüe.	Contar con personal especializado en idiomas	5	Cantidad de personas bilingües	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Instituto Guatemalteco de Migración
			Crear un sistema de motivación laboral a través del reconocimiento y los incentivos del personal.	Implementar un sistema de motivación	0	% De colaboradores beneficiados	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Instituto Guatemalteco de Migración.

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas		
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Poner a disposición de los trabajadores del IGM la carrera migratoria, así como la carrera profesional, para el Instituto Guatemalteco de Migración a través de alianzas estratégicas con distintas Instituciones y Universidades		Para el año 2030 el 100% de personal está adscrito al sistema de carrera migratoria	10 Planes de capacitación y formación	Profesionalización a nivel universitario a través de la creación de la carrera migratoria	0	Planes desarrollados/ planes programados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Instituto Guatemalteco de Migración, Universidades	
			10 Convenios interinstitucionales		0	Convenios suscritos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Instituto Guatemalteco de Migración, Universidades	
			Plan de carrera		0	Carrera migratoria	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Instituto Guatemalteco de Migración
			Aplicar mecanismos de confiabilidad del personal para combatir la corrupción y mejorar la percepción de la ciudadanía de nacionales y extranjeros usuarios de servicios.	Aplicar pruebas de confiabilidad a personal de nuevo ingreso o ascensos y evaluación periódica.	% de pruebas de confiabilidad realizadas	Cantidad de pruebas realizadas/ Cantidad de personal.	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	Registros de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización.
	Mejorar la infraestructura		Adquirir, mejorar o rentar infraestructura de acuerdo con las	Contar con instalaciones adecuadas para la prestación de	32	Cantidad de instalaciones en uso.	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Subdirección de Apoyo Administrativo y Logístico.	Instituto Guatemalteco de Migración	

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas		
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
										necesidades del Instituto Guatemalteco de Migración.	servicios y actividades laborales (27)									
		Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración incrementará la vigilancia en todos los Centros de Atención a Usuarios y medidas de seguridad.	Implementación de Proyecto de seguridad interna y video vigilancia para las Delegaciones Departamentales de Migración	Instalar sistemas de videovigilancia	4	Sistemas instalados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Subdirección de Apoyo Administrativo y Logístico.	Instituto Guatemalteco de Migración
	Implementación de Proyecto de Remozamiento de Delegaciones Departamentales de Migración		Listar delegaciones.	1	Cantidad de remozamientos en delegaciones.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Subdirección de Apoyo Administrativo y Logístico.	Instituto Guatemalteco de Migración
	Implementación de Proyecto de Respaldo de Energía Eléctrica para las Delegaciones Departamentales de Migración		Lograr el funcionamiento del sistema eléctrico de las instalaciones.	8	Delegaciones beneficiadas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Subdirección de Apoyo Administrativo y Logístico.	Instituto Guatemalteco de Migración
Crear un sistema general en donde se administr		Para el 2030, serán beneficiadas 40,000,000 de personas migrantes mediante el	Adquirir, desarrollar y actualizar tecnologías especializadas del Instituto Guatemalteco de Migración.	Desarrollo y diseño de sistemas	0	Programas desarrollados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subdirección de Recursos Tecnológicos, Comunicaciones e informática	Instituto Guatemalteco de Migración

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
en todos los subsistemas del IGM.	uso de herramientas tecnológicas para control aéreo, marítimo y terrestre (7,730,374 (Según Estadística de Entradas y Salidas del año 2017), Población Migrantes en General)	Implementación del Sistema de control migratorio de AFIS, ABIS, API Interactivo y PNR para el Control Migratorio de la Dirección General de Migración.	Sistema implementado	0	1 sistema	0	0%	25 %	50 %	75 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Subdirección de Recursos Tecnológicos, Comunicaciones e informática	Ministerio de Gobernación, Dirección General de Migración, Policía Nacional Civil, Registro Nacional de las Personas y Ministerio de Relaciones Exteriores.
		Hacer un estudio del equipo de computación y digitalización que existe en la institución, con el objeto de repararlo o cambiarlo; esto para agilizar el trabajo y resguardarlo de las vulnerabilidades de ataque para la filtración de información	Cambiar equipos no funcionales	0	Equipos nuevos	0	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	Subdirección de Recursos Tecnológicos, Comunicaciones e Informática
	Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración habrá incrementado sus ingresos en un 25% y administrado de manera eficiente sus recursos.	Ejecución presupuestaria	0	Ejecutar eficientemente el 100% presupuesto	0%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Subdirección de Asuntos Financieros.	Instituto Guatemalteco de Migración
	Para el año 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración ha desarrollado Reglamentos,	Desarrollo de instrumentos legales	1	Desarrollar normatividad.	2	Reglamentos, convenios,	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Subdirección de Asuntos Jurídicos

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
									convenios, cartas de entendimiento y normatividad para el desarrollo del 100% de funciones.				protocolos					
Implementar lineamientos y políticas internas para el desarrollo de planes programas y proyectos, elaborar manuales que incluyan procesos de seguimiento y evaluación de procesos.	Para el 2030 el IGM dispone con el 100% de los instrumentos de planificación, para el seguimiento de objetivos.	Elaboración y actualización de manuales administrativos.	Contar con instrumentos de planificación	2	Manuales autorizados	25	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	Resoluciones de Manuales de la Subdirección de Planificación	Instituto Guatemalteco de Migración
		Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.	Un sistema de calidad	0	Procesos mejorados	0%	0%	0%	25%	25%	50%	50%	50%	75%	100%	Procesos certificados	Instituto Guatemalteco de Migración	

Eje 6 Fortalecimiento técnico, Administrativo-financiero.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Resultados Institucionales	Acciones	Meta	Línea Base	Indicador	Metas										Medios de Verificación	Dependencias Involucradas	
							2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades migratorias e intercambio de información entre otras.	Gestionar apoyo técnico y financiero para mejorar el equipamiento, los recursos tecnológicos, materiales y movilidad	Para el 2030, el Instituto Guatemalteco de Migración, cuenta con recursos técnicos, financieros equipamiento, recursos tecnológicos, materiales y movilidad	Instrumentos de formalización de cooperación internacional no reembolsable	Establecer instrumentos de formalización de cooperación internacional no reembolsable	2	Número de instrumentos de formalización	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Instrumento de aprobación emitido por las autoridades competentes	Instituto Guatemalteco de Migración y Fuentes Cooperantes.
Integrar los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala en el ámbito nacional e internacional.	Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de controles migratorios interinstitucionales actuales, el desarrollo de nuevos, de intercambio de información, entre otras para reducir la migración irregular.	Para el 2030, el Instituto Guatemalteco de Migración ha establecido acuerdos y/o convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información para alertas.	Intercambio de información a través de los sistemas de inteligencia nacionales e internacionales	Alcanzar un 100% de controles exitosos respecto al total de alertas activadas	Alertas y protocolos activados	Controles exitosos / Total alertas activadas) * 100	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Registros de la Subdirección de Control Migratorio	Instituto Guatemalteco de Migración, Policía Nacional Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, etc.	

8.7. Matriz de identificación y priorización de la problemática (SPP D-04)

No existe un adecuado registro migratorio															SPPD-04		
Institución: Instituto Guatemalteco de Migración		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Ir a SPP-Anexo 4 Información de apoyo		
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Violación de derechos a personas migrantes nacionales o extranjeras en tránsito	10.0	9.0	9.0	8.0	9.0	10.0	7.0	8.0	8.3	8.0	8.0	8.0	8.00	8.67	Alta Prioridad	1
2	Deficiencias en la protección a los derechos de las personas migrantes	10.0	10.0	9.0	8.0	9.3	10.0	7.0	8.0	8.3	8.0	8.0	8.0	8.00	8.82	Alta Prioridad	2
3	No existe un adecuado registro migratorio	10.0	8.0	9.0	8.0	8.8	10.0	7.0	8.0	8.3	8.0	8.0	8.0	8.00	8.52	Alta Prioridad	3
4																	
5																	

RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Violación de derechos a personas migrantes nacionales o extranjeras en tránsito	8.67
2	Deficiencias en la protección a los derechos de las personas migrantes	8.82
3	No existe un adecuado registro migratorio	8.52

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

8.8. Sistematización de evidencias (SPPD-06)

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)												
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Plan Nacional de Desarrollo			X			SEGEPLAN, 2014			X		Eje de Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo
2	ODS			X			OIT, 2017				X	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin negocios para todos los trabajadores, incluyendo trabajadores migrantes en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
3	ODS Prioridades Nacionales de Desarrollo			X			SEGEPLAN, COANADUR 2016					5. Seguridad y justicia
4	Metas Estratégicas de Desarrollo			X							X	8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria 8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante
5	INFORME DE SITUACIÓN: CARAVANA DE MIGRANTES			X			OIM, 2020				X	Perfil migratorio y necesidades identificadas
6	Diálogo Internacional de Migración			X			OIM, 2017				X	Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración, 18 y 19 de julio de 2017, Ginebra
7	Código Migratorio				X		IGM, 2016			X		Decreto 44-2016
8	Acuerdos y bases de datos del IGM						IGM, 2019				X	Acuerdos relacionados con pasaportes, refugiados, visas, residencias y sus respectivas bases de datos para determinar la situación de la población migrante.
9	Descriptor del puesto de delegado de Control Fronterizo			X			IGM, 2020				X	Peril del delegado de control migratorio
10	HACIA UN SALTO CUALITATIVO: Migración y desarrollo en México y en el Norte de Centroamérica				X		FLACSO GUATEMALA				X	Impactos sociales y demográficos de la emigración en el sistema económico de los países del triángulo N+A5-M12orte de Centroamérica
11	Población ocupada censo 2108			X			INE, 2018				X	Población de 7 años o más ocupada por condición de actividad económica
12	Guía conceptual de Gestión por Resultados				X		SEGEPLAN MINFIN, 2013				X	Metodología para la elaboración de los modelos de gestión por resultados aplicados al sector público en Guatemala
13	Niñez y migración en Centro Y Norte América			X			ACNUR, 2015				X	causas, políticas, prácticas y desafío
14	Situación de derechos humanos de familias, niños, niñas y adolescentes no acompañados refugiados y migrantes en los Estados Unidos de América			X			CIDH OEA, 2015				X	Situación de familias y niños no acompañados y refugiados en EE.UU.
15	Guía de Desarrollo de Modelos Lógicos						Fundación Kellogg, 2001					Apoyo en la elaboración de los modelos de GRP de Migración

Nota: Las evidencias deben corresponder a fuentes académicas reconocidas nacional o internacionalmente, fuentes científicas, expertos reconocidos y buenas prácticas que hayan sido comprobadas.

8.9. Objetivos institucionales a corto y mediano plazo

Política Migratoria

- Formular, crear, coordinar, articular, alinear, implantar, implementar y ejecutar el monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Política Migratoria Integral a nivel nacional.
- Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades migratorias e intercambio de información, entre otras.
- Integrar los compromisos migratorios adquiridos por Guatemala en el ámbito nacional e internacional.
- Liderar la coordinación y gestión interinstitucional integral desde el ámbito de su competencia.

Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes

- Garantizar el derecho a migrar, la protección y la asistencia de las personas migrantes nacionales y extranjeras.

Control Migratorio

- Coadyuvar con la seguridad migratoria de nacionales y extranjeros, control y registro de ingresos y egresos del país.
- Mejorar los controles migratorios para el registro de personas migrantes durante el origen, tránsito, destino y retorno.

Documentos de Identidad personal y de viaje

- Incrementar bajo un modelo de gestión de calidad, los Centros de Emisión de Pasaportes de manera desconcentrada para aumentar la atención a la población guatemalteca.

Emisión de visas y residencias a extranjeros

- Incrementar bajo un modelo de gestión de calidad, los Centros de Emisión de Visas y Residencias a personas extranjeras, que solicitan los servicios en Guatemala.

Fortalecimiento técnico, administrativo-financiero

- Descentralizar y ejercer exclusiva competencia en materia del Instituto Guatemalteco de Migración, a nivel nacional, regional y departamental.
- Desconcentrar al Instituto Guatemalteco de Migración, con sedes regionales, departamentales y en fronteras priorizadas del país.
- Fortalecer al Instituto Guatemalteco de Migración y modernizar su operación con plataformas y sistemas informáticos de punta.
- Crear e impulsar los mecanismos financieros necesarios que busquen la auto sostenibilidad financiera y complemente los ingresos privativos del IGM con apoyo de la cooperación internacional.

8.10. Resultados Institucionales a largo plazo

- Para el año 2030 se ha incrementado la protección de derechos a personas migrantes a 1,347,953 personas acumulado (de 64,660 en el año 2021 a 1,347,953 personas en el año 2030).
- Para el año 2030 se ha incrementado la cobertura del registro de control migratorio por las vías de acceso legal de una delegación, acumulado (de 1 delegación en el año 2021 a 11 en el año 2030).
- Para el 2030, el Instituto Guatemalteco de Migración ha establecido acuerdos y/o convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información.
- Para el 2030 los derechos humanos de los migrantes serán garantizados a través de la autorización de 4 casas de atención especial al migrante ubicadas en Guatemala, Ciudad de Tecún Umán, Ingenieros en Playa Grande Ixcán Quiché, La Mesilla Huehuetenango.
- Para el 2030 el IGM incrementará 4 albergues cercanos a fronteras, para atención a migrantes sin tránsito legalizado.
- Para el 2030, se han implementado operativos para prevenir la migración irregular con cobertura en el territorio nacional y fronteras.
- Para el 2030, ha sido desarrollado e implementado en un 100% un sistema de registro, control y supervisión de información anticipada de los pasajeros en transportes.
- Para el 2030 el IGM habrá adquirido 5,000,000 cartillas para tener abastecimiento de libretas de pasaporte para atención en 10 años a casi 5,000,000 guatemaltecos.
- Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración, incrementará los centros de emisión de visas y residencias a extranjeros con cobertura en las regiones de Guatemala, para la atención a un 25% de extranjeros más.
- Para el 2030 la Subdirección de Extranjería contará con un archivo digital sistematizado al 100% y gestión de servicios en línea para mejorar la atención a extranjeros.
- Para el 2030 se han realizado campañas para fomentar la cultura migratoria, dirigida a la población de Guatemala.
- Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración ha fortalecido capacidades de atención al usuario en el área central y Regional de Guatemala, logrando atender a casi 8,000,000 de migrantes por año.
- Para el 2030 el personal del Instituto Guatemalteco de Migración será capacitado en un 100% en atención al usuario y procedimientos internos del IGM.
- Para el 2030 el IGM cuenta con el 100% de personal dotado con conocimiento y habilidad.
- Para el 2030, serán beneficiadas 40,000,000 de personas migrantes mediante el uso de herramientas tecnológicas para control aéreo, marítimo y terrestre (7,730,374, según Estadística de entradas y salidas del año 2017).
- Para el año 2030 el 100% de personal está adscrito al sistema de carrera migratoria.
- Para el 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración habrá incrementado sus ingresos en un 25% y administrado de manera eficiente sus recursos.
- Para el año 2030 el Instituto Guatemalteco de Migración, ha desarrollado reglamentos, convenios, cartas de entendimiento y normatividad para el desarrollo del 100% de funciones.
- Para el 2030 el IGM dispone con el 100% de los instrumentos de planificación, para el seguimiento de objetivos.

8.11 CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

Análisis de mandatos legales del Instituto Guatemalteco de Migración SPPD-01		
1. Nombre de la norma, número y año	2. Atribuciones que le asigna la norma	3. Población a atender
Artículo 120, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.	Creación , Se crea el Instituto Guatemalteco de Migración como una dependencia descentralizada del Organismo Ejecutivo.	Migrantes Nacionales y Extranjeros
Artículo 121, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.	Misión , El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.	Migrantes Nacionales y Extranjeros
Artículo 122, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.	Funciones , Son funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, además de las que se regulen en el reglamento del presente Código y la legislación nacional /.../.	Migrantes Nacionales y Extranjeros
Artículo 124, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.	Director General. El Instituto Guatemalteco de Migración es dirigido por el Director General, el cual ejerce sus funciones con absoluta independencia de criterio y bajo su entera responsabilidad de conformidad con la legislación nacional,	Migrantes Nacionales y Extranjeros

<p>Artículo 136, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.</p>	<p>Subdirecciones. Las Subdirecciones se estructuran y organizan bajo los criterios de eficacia y eficiencia, conforme las competencias, funciones y atribuciones que se dispongan dentro del presente Código y los reglamentos internos del Instituto Guatemalteco de Migración.</p>	<p>Migrantes Nacionales y Extranjeros</p>
<p>Artículo 139, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.</p>	<p>Estructura orgánica de las subdirecciones.</p>	<p>Migrantes Nacionales y Extranjeros</p>
<p>Artículo 158, Acuerdo Gubernativo No. 44-2016, de fecha 12 de octubre 2016.</p>	<p>Complementariedad, El Instituto Guatemalteco de Migración mantendrá relaciones complementarias con el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. La complementariedad será entendida como la cooperación e integración de acciones tendientes a la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales de los guatemaltecos en el extranjero.</p>	<p>Migrantes Nacionales y Extranjeros</p>

Análisis de políticas públicas SPPD-02

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	El K'atun es el Plan Nacional de Desarrollo, tiene vigencia hasta el año 2032	Toda la población de Guatemala	El eje plantea tres prioridades: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo • Gobernabilidad democrática • Seguridad y justicia con equidad, pertinencia social, cultural, genérica y etaria, así como Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su origen. 	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO KATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032. (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014)	Estrategia de asistencia y protección de las personas migrantes por parte del Estado de Guatemala en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas	Autoridades IGM	Autoridades IGM
2	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen vigencia hasta el año 2030	Toda la población de Guatemala/Población urbana y rural que reside en el territorio nacional	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	ODS	Estrategia de asistencia y protección de las personas migrantes	Autoridades IGM	Autoridades IGM
			Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes	ODS	Estrategia de asistencia y protección de las personas migrantes	Autoridades IGM	Autoridades IGM
			Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	ODS	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas	Autoridades IGM	Autoridades IGM

					migratorias planificadas y bien gestionadas		
			Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	ODS	Indicador 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	Autoridades IGM	Autoridades IGM
			Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS	Número de denuncias realizadas/ Número de denuncias atendidas	Autoridades IGM	Autoridades IGM
3	Las Prioridades Nacionales de Desarrollo Sostenible tienen vigencia hasta el año 2030	Población urbana y rural que reside en el territorio nacional	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS	Número de denuncias realizadas/ Número de denuncias atendidas	Autoridades IGM	Autoridades IGM
4	Política Nacional de Seguridad 2012 y la actualización que se realizó con la aprobación de la Política Nacional de Seguridad 2017	Población migrante nacional o extranjera	Acciones Programáticas: Funcionamiento efectivo del Instituto de Migración y Naturalización, se mejoran los controles de inmigración ilegal y apoyo al migrante. Elaborar protocolos para las operaciones de fuerzas combinadas, seguridad de fronteras, puertos y aeropuertos	Política Nacional de Seguridad	Asistencia y Protección a los derechos de los migrantes.	Autoridades IGM	Autoridades IGM
6	Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento las exportaciones, el turismo, y la inversión extranjera directa, así como mejorara la situación de los migrantes. 2020-2024	Población migrante en Estados Unidos	Para 2023 se han implementado la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos.	Política Migratoria	Asistencia y Protección a los derechos de los migrantes.	Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración	Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024

SPPD-03

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.	Político-Institucional	Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	MINGOB	MP, OJ, (las instituciones del sector de seguridad y justicia)	Resultado
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.	Político-Institucional	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M41-Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government	Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta	INAP y los 14 ministerios,	Resultado
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.	Político-Institucional	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M41-Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government	Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta	INAP y los 14 ministerios	Resultado

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG, SPPD-04											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Eje 5. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	Objetivo 5: Lograr la igualdad y empoderar a las mujeres y niñas	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. s formas de violencia contra los niños		Porcentaje de asistencia y protección de las personas migrantes por parte del Estado de Guatemala en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas (política migratoria)			Asistencia y protección a las personas migrantes.	Autoridad Migratoria nacional, Consejo de Atención y Protección.	Instituciones con las que se realiza actividades que mandatan el código de Migración. Decreto 44-2016
2	Eje 5. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (esto a través de acciones conjuntas entre diversas instituciones como MINEX, CONAMIGUA,	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia						Asistencia y protección a las personas migrantes.	Ministerio de trabajo, Autoridad Migratoria nacional, Consejo de Atención y Protección.	Ministerio de Trabajo

		Consejo de Atención y Protección)									
	Eje 5. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	Objetivo 10: Reducir la desigualdad entre países.	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	Indicador 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas		5. Relaciones con el mundo: .2. Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países. (Política Migratoria) 3. Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de la migración.	Asistencia y protección a las personas migrantes.	Instituto Guatemalteco de Migración.	IGM y demás instituciones con las que se realiza actividades que mandatan el código de Migración. Decreto 44-2016
3.	Eje 5. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas (MED)	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas (MED)				Asistencia y protección a las personas migrantes.	Instituto Guatemalteco de Migración.	IGM y demás instituciones con las que se realiza actividades que mandatan el código de Migración. Decreto 44-2016

4.	Eje 5. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (MED)	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (MED)				Asistencia y protección a las personas migrantes.	Instituto Guatemalteco de Migración.	IGM y demás instituciones con las que se realiza actividades que mandatan el código de Migración. Decreto 44-2016
----	---	--	---	---	---	--	--	--	---	--------------------------------------	---

Vinculación con los enfoques de la planificación SPPD-05				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	Los Principios y Valores que rigen la actuación del Instituto Guatemalteco de Migración contenidas en el Decreto 44-2016. ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Código de Ética, tiene por objeto establecer el conjunto de normas internas aplicables a la conducta y el comportamiento que manifiestan los trabajadores y contratistas del Instituto Guatemalteco de Migración; con la finalidad de establecer y promover una cultura institucional enfocada en la práctica efectiva de los principios y valores que rigen la actuación del Instituto y respaldan una administración con credibilidad y transparencia.	Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	Departamento de Profesionalización y Desarrollo, de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.
2	Cambio climático	La Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal tiene la función de velar por la gestión de riesgos de cambio climático, integrando capacitaciones, concientización o campañas de divulgación relacionada al problema ambiental.	Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la Subdirección, de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	La Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal tiene la función de velar por la gestión de riesgos laborales, de salud y seguridad laborales integrando capacitaciones, concientización o campañas de divulgación relacionada al problema de riesgo en general.	Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización	Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE EN LA MAGNITUD, LA EVIDENCIA Y LA FUERZA EXPLICATIVA SPPD-10			
Problema Principal:	Violación de derechos a personas migrantes nacionales o extranjeras en tránsito.		
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
Poca asistencia y Protección a personas migrantes	<p>Graves violaciones a personas migrantes en tránsito dentro del territorio nacional, "Las organizaciones de sociedad civil recibimos y documentamos constantemente los casos de abusos en personas migrantes que usualmente sufren durante su trayecto o en puntos fronterizos (oficiales y puntos ciegos), (IGM, 2021, p.29).</p> <p>Fortalecer la atención al usuario, para mejorar la percepción de la población respecto a los servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración a personas nacionales y extranjeras.(IGM, 2021, p.40).</p>	<p>"Derivado del análisis de la información histórica relacionada con el flujo y el tema migratorio en Guatemala, permite determinar que en el periodo que comprende este Plan Estratégico Institucional (PEI 2021–2030) que se enfrentan debilidades institucionales que inciden directamente en la ejecución de las actividades y acciones relacionadas con la protección a los derechos de las personas migrantes, que en la actualidad residen en el territorio de Guatemala.</p> <p>Dentro de los elementos que inciden en este proceso se deben mencionar: 1) Baja asistencia y protección a las personas migrantes, 2) Retardo en la emisión de pasaportes y 3) debilidades en el registro y control de la emisión de visas, documentos de permanencia y documentos de residencia. Esta situación afecta a la población que hace uso de estos servicios, siendo vulnerado el derecho a migrar, entrar, permanecer, salir y retomar el territorio nacional como lo reconoce el Estado de Guatemala.</p> <p>En el segundo factor las causas están relacionadas con las deficiencias detectadas en el registro de control migratorio, lo cual incide abiertamente en problemas para actualizar la información sobre el flujo migratorio en Guatemala, es decir, establecer de forma mensual y anual la diferencia entre la cantidad de personas nacionales e internacionales que salen del país y la cantidad de personas nacionales que ingresan a Guatemala. El análisis de la información existente pone en evidencia que en la actualidad no se encuentra implementado un sistema de reconocimiento dactilar y facial de las personas migrantes, más conocido como APIS / AFIS".(IGM, 2021, p.56,57).</p> <p>Según las metas del 2022, el "Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, en cumplimiento a su misión, brindó asistencia y protección a las personas migrantes en el territorio nacional. se describe el detalle de las cantidades de personas atendidas mensualmente, la cifra total asciende a 100,067 migrantes nacionales y extranjeros atendidos para atención y protección; correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2022" (2022,p.1)</p>	e+
Retardo en la emisión de documentos migratorios (pasaportes)			
Debilidades en el Registro, control y emisión de visas y residencias.			
No existe un adecuado control migratorio			
No existen sistemas de control. (APS/AFIS)			
Deficiente control y registro de ingreso y egreso de personas en el Territorio Nacional.			

ANÁLISIS DE EVIDENCIA- CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA			SPPD-11
Problema Principal:	Violación de derechos a personas migrantes nacionales o extranjeras en tránsito.		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento)	Clasificación de la evidencia consultada*
El incremento de la protección de derechos de las personas migrantes para el año 2030	El análisis de la información permitió establecer que las actividades y acciones más relevantes que realiza el Instituto Guatemalteco de Migración, están relacionados con la asistencia y protección a las personas migrantes, la emisión de documentos migratorios (Pasaportes), el registro, control y emisión de visas, emisión de permisión de permanencia y emisión de residencias. (IGM, 2021, p.58).	El resultado inmediato del Instituto Guatemalteco de Migración está programado para el Ejercicio Fiscal 2021 con dos metas específicas: 1) La protección de 64,660 personas migrantes, y 2 la Autorización de una Delegación. Por su parte el Resultado intermedio se encuentra planificado para un periodo de 5 años acumulado, con la protección de 520,448 personas migrantes y la autorización de 5 delegaciones. Por último, el resultado final para en el periodo de vigencia del presente Plan Estratégico Institucional 2021-2030, indica que se ha alcanzado la protección de 1,347,953 personas migrantes y han sido autorizadas 11 delegaciones en todo el territorio nacional. (IGM, 2021, p.62).	e+
Incremento de la cobertura del registro del control migratorio por las vías de acceso en el año 2030.	Registro, control de personas nacionales y extranjeros en el territorio nacional. El flujo migratorio se extrae de la diferencia entre personas que ingresan y personas que egresan al territorio de Guatemala (IGM, 2021, p.58).		e+

Ficha del indicador (seguimiento) SPPD-13	
Nombre de la institución: Instituto Guatemalteco de Migración	
Nombre del Indicador	Porcentaje de migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la asistencia y protección de derechos.
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico / Institucional.
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo k'atun, Nuestra Guatemala 2032 - Política nacional de Gobierno 2020-2024.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de personas migrantes nacionales y extranjeras atendidos para la protección y asistencia a sus derechos.
Interpretación	El indicador puede asumir valores en un rango de 0 a 100%. El resultado muestra el porcentaje de asistencia.
Fórmula de cálculo	Registro de deportados, refugiados y otros, esa población más la tendencia anual del 9% esa cantidad es la población objetivo y el 75% de esa población es la población elegible.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x	x		x

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	106,770	116,379	126,853	138,270	150,714

Línea Base

Año	Meta en datos absolutos
2019	100
75,638	100

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, Departamentos de Estadísticas y archivos, Subdirección de Planificación.		
Unidad Responsable	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.		
Metodología de Recopilación	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de las sedes fronterizas migratorias y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos.		
Plan Operativo Multianual			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Asistencia y protección a las personas migrantes.	Porcentaje de asistencia a migrantes.	Migrantes nacionales y extranjeros atendidos para la protección y asistencia de sus derechos. Migrantes atendidos en Albergues y Centros de Retornados.	Cantidad de personas que ingresan o egresan del país/ Total de registro de personas migrantes que ingresan o egresan de país programados *100.

Ficha del indicador (seguimiento) SPPD-13	
Nombre de la institución: Instituto Guatemalteco de Migración	
Nombre del Indicador	1. Porcentaje de cobertura de control migratorio
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico / Institucional
Meta asociada	Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo katun, Nuestra Guatemala 2032 - Política nacional de Gobierno 2020-2024
Descripción del Indicador	Mide la ampliación de controles migratorios permanentes de entrada y salida de personas nacionales y extranjeras.
Interpretación	El resultado muestra el porcentaje de ampliación de controles migratorios realizados respectó con los programados.
Fórmula de cálculo	Actualmente existen 21 delegaciones de control migratorio se pretende ampliar a 11 más, se estima la implementación programada de una por año, y para el año 2026 dos delegaciones.

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	x	x		x

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	2	1

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2016	100
21	100

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Informes mensuales del flujo migratorio.
Unidad Responsable	Departamento de Estadística y Archivos.
Metodología de Recopilación	Mensualmente el Departamento de Estadística y Archivos recopila la información proveniente de las sedes fronterizas migratorias y genera los reportes correspondientes en los sistemas estadísticos.
Plan Operativo Multianual	

Producción asociada al cumplimiento de la meta

Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio	Control, registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional / Total de registro de personas migrantes que ingresan o egresan de país programados *100. Cantidad de delegaciones migratorias implementadas y en funcionamiento.	Personas nacionales y extranjeras con registro de ingreso, permanencia y egreso del país	Cantidad de personas que ingresan o egresan del país/ Total de registro de personas migrantes que ingresan o egresan de país programados *100

<i>Visión, Misión y Valores SPPD-14</i>			
Nombre de la institución:	Instituto Guatemalteco de Migración		
<i>Visión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i>	<i>Ejemplo de respuesta</i>	<i>Formulación de la visión</i>
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia Migratoria.	Para el año 2030, “Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia Migratoria, del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional del Estado de Guatemala, lidera la Gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional”.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	El IGM, lidera la Gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y Política Migratoria mediante gestión por resultados a nivel Nacional Regional e Internacional.	
<i>Misión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Misión</i>	<i>Forma de responder</i>	<i>Formulación de la misión</i>
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para velar por el respeto a migrar, asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.	El Instituto Guatemalteco de Migración tiene como misión el velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizarlo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Ejercemos competencia exclusiva para la ejecución de la Política Migratoria, la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales orientadas a la gestión del derecho a migrar.	

	<p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p>	<p>Nuestros ámbitos de acción son: Política Migratoria, Atención y protección de derechos fundamentales de los migrantes, Control Migratorio, Documentos de Identidad personal y de viaje, Emisión de visas y residencias, Fortalecimiento tecnológico, administrativo-financiero.</p>	
	<p>i) ¿Qué población debe atender?</p>	<p>Presta servicios a migrantes nacionales y extranjeros.</p>	
	<p>ii) ¿Qué valores nos rigen?</p>	<p>Oportunidad, independencia o imparcialidad, transparencia, doctrina de derechos humanos, atención al usuario, confidencialidad, tecnificación de los servicios.</p>	

Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
Valores del Sistema Migratorio guatemalteco	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones. 	Entregar servicios oportunos a la población.
	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia o imparcialidad: Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan, o tomen serán basadas en derecho, apegadas a la legalidad y respeto de los derechos humanos. 	Todas las actuaciones del personal del Instituto serán basados en el respeto a los derechos humanos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia: La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional. 	Acceso a la información pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Doctrina de Derechos humanos: Apego y respeto a los derechos humanos del migrante en todas las actuaciones de funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco. 	Respeto de los derechos al migrante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al usuario: Se refiere a que todos los servicios que se prestan en el Instituto Guatemalteco de Migración deben ser orientados para atender bien a los usuarios, de manera oportuna, eficaz y eficiente. 	Atención al usuario de manera oportuna, eficaz y eficiente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Confidencialidad: Los funcionarios o empleados actúan de manera confidencial en el diligenciamiento de sus funciones y en la seguridad de datos sensibles del usuario. Todo el 	Seguridad en los datos del usuario.

	<p>personal del Instituto Guatemalteco de Migración deberá ser personal confiable.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnificación de los servicios: Todo el personal trabajará coordinadamente desde la Dirección, a través de las Subdirecciones en donde se procurará el uso de Recursos Tecnológicos, Comunicaciones e informática para la agilidad de servicios proporcionados a la población. 	<p>Uso de tecnología para mejorar el servicio del usuario.</p>

Análisis de capacidades y FODA SPPD-15			
FORTALEZAS			DEBILIDADES
F1	Poseer autonomía funcional, tecnológica y económica	D1	Falta de implementación y supervisión de delegaciones fronterizas en puntos ciegos de ingreso a nivel nacional
F2	El IGM cuenta con capacidad técnica para la formulación de la Política Migratoria	D2	Vulnerabilidad en sistemas informáticos e impresión de cartillas de pasaporte
F3	El IGM tiene competencia exclusiva y presencia a nivel nacional.	D3	Falta de conocimientos del personal de nuevo ingreso en temas migratorios
F4	Prestación del servicio especializado a nivel nacional	D4	No contar con suficiente disponibilidad financiera para la prestación del servicio a nivel nacional
F5	Poseer personal con excelencia técnica y profesional	D5	Centralización de los servicios del IGM en el Departamento de Guatemala
F6	Contar con sistemas informáticos, tecnológicos y sitio Web para el desarrollo de los procesos	D6	Incongruencia de la planificación, ejecución financiera y procesos/procedimientos administrativos
F7	Capacidad de optimizar los recursos disponibles (humanos, financieros, presupuestarios, tecnológicos)	D7	Procesos de reclutamiento de personal deficientes
F8	Contar con disponibilidad financiera, a través de la fuente 31 "Ingresos Propios"	D8	Insuficiente mobiliario, equipo y tecnología a nivel institucional
F9	Estructura organizativa ágil y eficiente	D9	No contar con infraestructura física para suplir la demanda del servicio y aumentar la cobertura
F10	Implementación del Código de Migración.	D10	Incremento de la carga de trabajo del personal administrativo, técnico y profesional

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Existe interés de la Cooperación externa para el fortalecimiento técnico y financiero.	FO1	Fortalecer la atención al usuario, para mejorar la percepción de la población respecto a los servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración a personas nacionales y extranjeras.	DO1	Crear un sistema de motivación laboral a través del reconocimiento e incentivos del personal.
O2	Apoyo de instituciones de seguridad y defensa a nivel internacional.	FO2	Mejorar la aplicación de trámites en línea, para que estos sean ágiles y a disposición de todos los usuarios.	DO2	Poner a disposición de los trabajadores del IGM la carrera migratoria a través de alianzas estratégicas con distintas instituciones y universidades.
O3	Interés institucional para la apertura de nuevas sedes a nivel internacional para la prestación del servicio.	FO3	Evaluar los conocimientos, habilidades y experiencia de los colaboradores del IGM, para la adecuada segregación de funciones y responsabilidades. Contratar personal bilingüe (inglés) o intérpretes de idiomas (Mayas), para brindar atención bilingüe.	DO3	Transparentar los procesos para agilizar el trámite de residencias, así como la simplificación y agilización para visas, residencias y notificaciones a extranjeros.
O4	Forma parte de la Autoridad Migratoria Nacional.	FO4	Suscribir protocolos o convenios interinstitucionales e internacionales para fortalecer los controles migratorios.	DO4	Aplicar mecanismos de confiabilidad del personal para combatir la corrupción y mejorar la percepción de la ciudadanía de nacionales y extranjeros usuarios de servicios.
O5	Demanda de los usuarios para ampliar sus servicios a nivel nacional.	FO5	Generar proyectos de investigación, estudios y encuestas de temáticas inherentes a la actividad migratoria que permitan presentar instrumentos de análisis a las autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración y usuarios, para la toma de decisiones.	DO5	Mejorar las bases de datos y sistemas de información de extranjeros.
O6	Fortalecimiento de los convenios internacionales vigentes en temas migratorios.	FO6	Crear, implementar y realizar el monitoreo y seguimiento de la Política Migratoria a nivel nacional.	DO6	Solicitar al Ministerio de Gobernación presencia policial en todas las delegaciones de control migratorio.

O7	Implementación de tecnología y sistemas para la mejora de la seguridad a nivel nacional e internacional.	FO7	Lograr el cumplimiento permanente de la base legal, de la misión del Instituto Guatemalteco de Migración a través de capacitaciones al personal, para el uso y cumplimiento de la ley.	DO7	Adquirir, mejorar o rentar infraestructura de acuerdo a las necesidades del Instituto Guatemalteco de Migración.
O8	Certificación de procesos administrativos a nivel nacional e internacional, de recursos humanos y financieros por medio de normas de aseguramiento de calidad y confiabilidad.	FO8	Capacitar en la doctrina de derechos humanos a todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.	DO8	Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las actividades relacionadas con el manejo de los recursos y de atención al usuario.
O9	Suscripción de protocolos, convenios y tratados internacionales entre instituciones.	FO9	Desconcentración de los servicios del Instituto Guatemalteco de Migración.	DO9	Implementar los mecanismos tecnológicos para el intercambio de Información entre las instituciones necesarias para la agilidad de información en los sistemas para uso del Instituto.
O10	Apertura de nuevos puestos de control migratorio fronterizos aéreos, marítimos y terrestres.	FO10	Incrementar centros de emisión de pasaportes por región para atención al usuario. (Desconcentración)	DO10	Implementar Sistemas y políticas de seguridad para el resguardo tecnológico del Instituto.
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Falta de interés estatal para el fortalecimiento del Instituto a nivel nacional.	FA1	Impulsar acciones para la coordinación interinstitucional y su asignación específica en temas de Derechos Humanos, por medio de programas de interacción con distintas instituciones de gobierno, municipalidades y autoridades comunitarias, para garantizar la no discriminación al migrante.	DA1	Agilizar los procesos internos para la adquisición de insumos, así como el fortalecimiento con más personal que cuente con las calidades para el desarrollo eficiente de las funciones de Compras.
A2	Mala percepción de la ciudadanía y usuarios.	FA2	Ampliar controles migratorios permanentes de verificación de entradas a extranjeros para contrarrestar la migración irregular.	DA2	Realizar un estudio de instalaciones para adecuar el espacio físico que se tiene actualmente, y/o hacer un cambio de instalaciones que cumplan con las características requeridas, para el funcionamiento del IGM.

A3	Baja asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas.	FA3	Autorizar casas especiales de protección al migrante.	DA3	Hacer un estudio del equipo de computación y digitalización que existe en la institución, con el objeto de repararlo o cambiarlo; esto para agilizar el trabajo y resguardarlo de las vulnerabilidades de ataque para la filtración de información.
A4	Mayor demanda de servicio.	FA4	Focalizar los recorridos de migrantes para ampliar controles migratorios en puntos fronterizos de mayor tránsito de personas.	DA4	Desconcentración de servicios migratorios de acuerdo a las necesidades de cada región de Guatemala.
A5	Sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de Procesos y procedimientos administrativos, financieros, técnicos y de recursos humanos.	FA5	Fomentar cultura de legalidad Migratoria a la población en general.	DA5	Aumentar el personal en delegaciones con mayor flujo migratorio legalizado, para un chequeo más rápido y brindar un servicio de calidad.
A6	Vulnerabilidad a amenazas informáticas.	FA6	Incrementar la capacidad operativa del proceso de verificación migratoria, a través de la Unidad de Verificación de Campo de Control Migratorio, en coordinación con la Policía Nacional Civil.	DA6	Elaborar informes cuantitativos y estudios específicos para formular la línea base, mediciones y análisis de información en temas migratorios.
A7	Falta de registros de migración irregular.	FA7	Lograr gestión de negociación de cooperación interinstitucional, para el equipamiento y fortalecimiento para la Unidad de Verificación de Campo de Control Migratorio.	DA7	Implementar lineamientos y políticas internas para el desarrollo de planes programas y proyectos.
A8	Que las autoridades no prevengan la existencia de libretas para pasaportes y cause desabastecimiento y problemas al usuario.	FA8	Coordinar operativos de control migratorio en carreteras y fronteras en coordinación con PNC.	DA8	Elaborar manuales que incluyan procesos de seguimiento y evaluación de proyectos.
A9	Mejorar protocolos de seguridad y coordinación interinstitucional para procedimientos en los puestos de control migratorio fronterizos.	FA9	Creación de albergues cercanos a los puntos de control fronterizo.	DA9	Capacitar con la doctrina de derechos humanos a todo el personal del Instituto Guatemalteco de Migración.

A10	Diferencias con sindicatos por implementación de controles de Recursos Humanos.	FA10	Incremento de cobertura a través de la implementación de más Delegaciones de Control Migratorio.	DA10	
		FA11	Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional, internacional y de intercambio de información aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.		
		FA12	Establecer acuerdos y convenios intra e interinstitucionales para el fortalecimiento de las actividades migratorias, intercambio de información, entre otras.		
		FA13	Desarrollar nuevos mecanismos de coordinación, intercambio de información para reducir los puntos vulnerables aéreos, marítimos y terrestres del país.		
		FA14	Alianzas estratégicas de conectividad con instituciones públicas nacionales e internacionales para uso y disposición del Instituto.		

Análisis de actores, Instituto Guatemalteco de Migración SPPD-16								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Vicepresidencia	2	1	1	1	Técnicos	Dirigir la Autoridad Migratoria Nacional y la Política Migratoria.	Nacional
2	MINGOB	2	1	1	1	Técnicos	Realizar Operativos Conjuntos, de Control Migratorio, Integrar la autoridad migratoria, conformar el Consejo de Atención y Protección, coordinar con el MINGOB las acciones en materia de seguridad, conformar el CONARE.	Nacional
3	MINEX	2	1	1	1	Técnicos	Ser rector de la política migratoria exterior o internacional, integrar la Autoridad Migratoria Nacional.	Nacional/I
4	MINTRAB	2	1	1	1	Técnicos	Conformar la Autoridad Migratoria Nacional, formar parte del CAP y CONARE.	Nacional
5	MIDES	2	1	1	1	Técnicos	Conformar la Autoridad Migratoria Nacional y formar parte del CAP.	Nacional
6	CONAMIGUA	2	1	1	1	Técnicos	Conformar la Autoridad Migratoria Nacional y formar parte del CAP.	Nacional/I
7	SVET	2	1	1	1	Técnicos	Rector en los temas de Violencia Sexual y trata de personas.	Nacional/I
8	MINDEF	2	1	1	1	Técnicos	Garantizar la soberanía del territorio guatemalteco.	Nacional
9	MINFIN	2	1	1	1	Técnicos	Coordinar temas de planes y presupuesto.	Nacional

10	MINECO	1	0	0	1	Técnicos	Ser rector de la política migratoria exterior o internacional, integrar la Autoridad Migratoria Nacional.	Nacional
11	Munis/Secretarías	1	0	1	1	Técnicos	Coordinación Multisectorial.	Nacional/I
12	PGN	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación interinstitucional en temas de asistencia y protección de derechos, principalmente a la niñez.	Nacional
13	PDH	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación interinstitucional en temas de asistencia y protección de derechos humanos.	Nacional
14	PNC	1	1	1	1	Técnicos	Realizar Operativos Conjuntos, de Control Migratorio, Integrar la autoridad migratoria, cuando se requiere participar en el Consejo de Atención y Protección, coordinar acciones en materia de seguridad.	Nacional
15	MP	0	0	1	1	Técnicos	Realizar denuncias ante el Ministerio Público cuando sea necesario, en temas de control migratorio emitir los protocolos y disposiciones conjuntas sobre la actuación en cada circunstancia. Ser parte de mecanismos que permitan la búsqueda, identificación y localización de personas extranjeras reportadas como desaparecidas en el territorio nacional.	Nacional
16	RENAP	2	1	1	1	Técnicos	Coordinar lo relacionado con el tema del documento personal de identificación, e identidad.	Nacional
17	INE	0	0	0	1	Técnicos	Información estadística de interés.	Nacional

18	INACIF	0	0	0	1	Técnicos	Coordinar mecanismos que permitan la búsqueda, identificación y localización de personas extranjeras reportadas como desaparecidas en el territorio nacional.	Nacional
19	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación.	Nacional
20	G13 Cooperación	2	1	1	1	Técnicos / Financieros	Apoya con cooperación a favor de la migración.	Nacional/I
21	Multilaterales	2	1	1	1	Técnicos / Financieros	Apoya con cooperación a favor de la migración.	Nacional/I
22	Sistema Naciones Unidas	2	1	1	1	Técnicos / Financieros	Apoya con cooperación a favor de la migración.	Nacional/I
23	Academia	0	0	1	1	Técnicos	Genera información que sirve de insumos para la creación de la política migratoria.	Nacional/I
24	Sociedad Civil	0	0	1	1	Técnicos	Genera información que sirve de insumos para la creación de la política migratoria.	Nacional/I
25	Organismos Regionales	1	0	1	1	Técnicos	Apoya con cooperación a favor de la migración.	Nacional/I
26	Congreso	0	0	1	1	Técnicos	Legislador en materia migratoria.	Nacional
27	Organismo Judicial	0	0	1	1	Técnicos	Administrador de la Justicia en Guatemala.	Nacional/I
28	Consejos de Desarrollo	1	1	1	1	Técnicos	Coordinar con el poder local.	Nacional
29	IGM	2	1	1	1	Técnicos/ Financieros	Asistir y proteger al Migrante nacional y extranjero.	Nacional/I
30	OIM	2	1	1	1	Técnicos	Apoya con cooperación a favor de la migración.	Nacional/I
31	Embajada de la República China (Taiwán)	1	0	1	1	Técnicos/Financieros	Apoya con cooperación a favor de la migración.	Nacional/I

32	ACNUR	2	1	1	1	Técnicos/Financieros	Apoya con cooperación a favor de migrantes y refugiados	Nacional/I
33	Crimen Organizado	-1	-1	1	1	Inseguridad	Afecta la seguridad del territorio guatemalteco	Nacional/I
34	USAID	2	1	1	1	Técnicos	Apoya con cooperación a favor de la migración	Nacional/I
35	UNICEF	2	1	1	1	Técnicos	Apoya con cooperación a favor de la migración	Nacional/I

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						